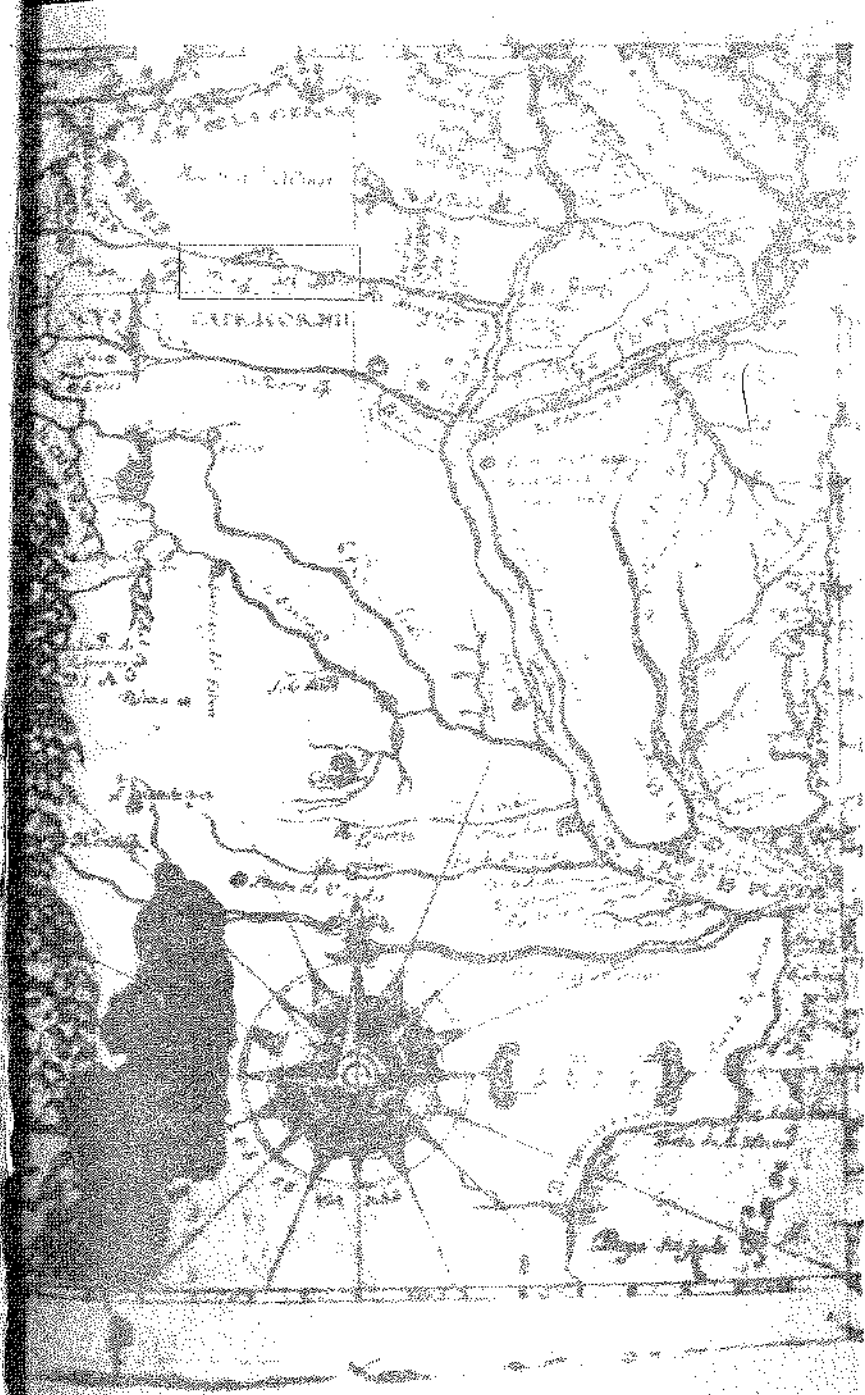


REVISTA DE LA JUNTA DE HISTORIA DEL CHACO



I

1978

EL CENTENARIO DE LA COLONIZACION DEL CHACO



Borrador de plano, hecho por el padre JUAN ROMERO en oportunidad de cruzar el Chaco, en su viaje al Paraguay, a principios del siglo XVII (1609-1610), facilitado hace unos años por el Padre GUILLERMO FURLONG al historiador RAMON TISSERA

**Comisión Directiva de la Junta
de Historia del Chaco-**

Presidente- Seferino Amello Geraldí

Secretario- Ramón de las Mercedes Tissera

Tesorero - Roberto Dejesús Zalazar

**Vocales - Ernesto Joaquín Antonio Maeder
 Guldo Arnaldo Miranda**

MIEMBROS DE NUMERO DE LA JUNTA
DE HISTORIA DEL CHACO

FARIAS de FOULKES, Ana Rosa -
Córdoba 146 - T.E. 7765
GERALDI, Seferino Amelio -
Av. Hernandarias 467 - T.E. 6170 -
GOICOECHEA, Nilda Helga -
Pueyrredón 167 - T.E. 5879 -
GUTIERREZ, Ramón -
Av. Las Heras 727 -
LOPEZ PIACENTINI, Carlos Primo -
Saavedra 724 - T.E. 5128 -
MAEDER Ernesto Joaquín Antonio -
Catamarca 457 - T.E. 4565 -
MEZA, Manuel - Alice Le Saige 643 -
Villa San Martín -
MIRANDA, Guido Arnoldo -
Justo P. Faria 175 - Barrio Mercantil -
La Liguria - T.E. 3019 -
MIRANDA, José Isidoro -
José María Paz 76 - T.E. 5157 -
MORRESSI, Eldo Serafín -
Tucumán esquina Cangallo -
MOYA, Armengol Roque, Rdo.
RIVEROS SOSA, Horacio Dr.
Salta 256 - T.E. 72370 -
ROSSI, Edgardo Dr.
Av. San Martín 30 - T.E. 3292
TISSERA, Ramón de las Mercedes -
Bartolomé Mitre 731 - T.E. 2743 -
YURKEVICH, Antonio Savello -
ZALAZAR, Ricardo A. Rdo.
Córdoba 162 - T.E. 3856 -
ZALAZAR, Roberto De Jesús C.P.N.
José María Paz 763 - T.E. 72877 -

SANCHEZ de LARRAMENDY, Marta -
Avda. 9 de Julio 114 - T.E. 4595 -

Director Responsable=

Seferino Amelio Geraldi

Secretario de Redacción=

Carlos Primo López Piacentini

Dirección para Canje y Correspondencia

Avenida Hernandarias 467- Resistencia-Chaco-

Código Postal 3.500-

NUESTRA PRESENCIA

En este 1978, en que se cumplen 450 años del descubrimiento del río Paraná, por el marino Sebastián Gaboto; el bicentenario del nacimiento del General José de San Martín, y el centenario de la primera colonización de Resistencia y del Chaco, el 2 de Febrero de 1878; la Junta de Historia del Chaco lanza éste primer número de su REVISTA; pretendiendo llenar un vacío en la información histórica sobre el Chaco.

Para ello abre sus páginas a todos los estudiosos, para hacer conocer el fruto de sus esfuerzos. Pretendemos ir desentrañando nuestra historia de su origen, la historia de los pueblos y conocer a personajes que, cada uno dentro de su ámbito, contribuyeron a conformar este Chaco de hoy.

Las notas contenidas
en esta revista son de
responsabilidad de
sus autores-

MARCOS ALTAMIRANO

PRESENCIA VILELA
EN LOS ORIGENES
DE RESISTENCIA

RESISTENCIA, 1978



Cañá-Gachí o Pedro Largo. Cacique toba que aceptó la paz con las autoridades y posteriormente fue autor de la muerte de Leoncito.

1. - Navegando el Bermejo

Los Vilelas constituían uno de los pueblos indígenas que integraban el gran complejo étnico y lingüístico denominado Lule-vilela-tonocoté.

Al llegar los españoles en el Gran Chaco, estos indios ocupaban las tierras que se hallaban entre los Ríos Bermejo y Salado en las cercanías de la antigua Provincia del Tucumán. Huyendo de los españoles que deseaban someterlos y reducirlos, los Vilelas se establecieron en las riberas del Río Bermejo hacia fines del Siglo XVII. A mediados del Siglo XIX algunas tribus vivían en el Bermejo medio, cerca de la confluencia con el Teuco; otras emigraron hacia el Este hasta situarse en la margen derecha del Río Paraná frente a Corrientes. Las parcialidades de esta gran nación, indígena que permanecieron en la frontera del Tucumán fueron reducidas por los jesuitas extinguiéndose lentamente con posterioridad a la expulsión de la Orden.

Quando en 1855 el Capitán José Lavarello realizó la navegación del Bermejo a bordo del "Senta" desde Salta hasta la desembocadura en el Río Paraguay, encontró algunas tribus Vilelas en las cercanías del paraje "La Cangayé" y conoció a Leoncito, indio principal de la tribu del cacique Tío Lorenzo. (1) A Lavarello debió impresionarle la personalidad de este indígena pues lo invitó a acompañarlo en su viaje hasta Corrientes. Aceptó Leoncito el ofrecimiento y en prenda de amistad hizo traer a uno de sus hijos pequeños para que el Capitán lo bautizara.

Durante el viaje, Leoncito prestó inestimables servicios a la expedición, no solo como conocedor de las distintas tribus que habitaban las riberas del Bermejo, sino también como médico de a bordo. Ocurrió que en uno de los ataques que los belicosos Tobas llevaron contra el "Senta", resultó malherido el contramaestre Rosacuta salvando su vida gracias a los cuidados de nuestro personaje. Deduzco que el tratamiento debió incluir prácticas shamánicas con la aplicación de hierbas curativas, tan conocidas y utilizadas por los indios del Chaco.

El viaje concluyó felizmente y Leoncito arribó junto con Lavarello a la ciudad de Corrientes, donde sus servicios fueron recompensados, al igual que los otros indígenas que colaboraron en la empresa. Años más tarde -1863- Lavarello intentó nuevamente navegar el Bermejo esta vez en sentido inverso y volvió a contratar los servicios de su antiguo guía, quien ya ostentaba el cacicazgo de su tribu. Sin embargo esta vez no participó íntegramente en la expedición pues Lavarello lo comisionó a Corrientes antes de remontar el Bermejo.

Estas sucesivas visitas a Corrientes permitió a Leoncito reconocer la región chaqueña situada frente a esa ciudad, y es probable que en esta época haya germinado en su mente la idea de trasladarse con los suyos, desde las costas del Bermejo hasta las cercanías del sitio donde había estado la antigua Reducción jesuita de San Fernando.

II. - Un camino a través del Chaco

Hacia 1864 el Gobierno Nacional estaba resuelto a trazar un camino que partiendo de un punto situado frente a la ciudad de Corrientes, atravesase el Chaco hasta Santiago del Estero. Dicho camino no era más que un aspecto de la conquista pacífica del Chaco que se proyectaba para la cual se esperaba contar con la cooperación de las tribus que poblaban el territorio.

En tal sentido Guillermo Rawson, Ministro del Interior del Presidente Mitre, confió al Brigadier Pedro Ferré la misión de celebrar con los caciques chaqueños un convenio que asegure su cooperación para la empresa y la cesión o venta de una parte de sus tierras a cambio del establecimiento por el Gobierno de Reducciones dotadas de sus respectivos sacerdotes y la provisión de los útiles de labranza necesarios. (2).

Quando Ferré celebró bajo aquellas bases el mencionado convenio con los principales caciques chaqueños el 29 de febrero de 1864, Leoncito estuvo entre ellos. Esto no demuestra necesariamente que habitara ya con su gente las cercanías de San Fernando frente a Corrientes, pero evidencia que se hallaba en contacto con las autoridades correntinas y por ese intermedio, con las autoridades nacionales.

Por este tratado el Gobierno Nacional se comprometía a establecer "... poblaciones en todo el trayecto del camino, donde ellos pudieran ir a vender los productos de su trabajo y donde encontrarían siempre amigos y no enemigos". Se disponía además que "... todos aquellos que quisiesen establecerse a inmediaciones de los pueblos y cantones con el deseo de cultivar la tierra o trabajar en los montes, el Gobierno les proporcionará herramientas útiles para que pudieran hacerlo. Y finalmente que sus propiedades serían respetadas y defendidas las familias de todos aquellos que llevasen una vida pacífica y la borirosa." (3)

La exploración del camino estuvo a cargo del Ingeniero Francisco Pankonin y del Sargento Mayor D. Dionisio Martínez a quienes acompañaron en calidad de guías varios caciques chaqueños entre los que se encontraban Leoncito y el intérprete Santiago Saravia. Pankonin no se entendió con los caciques y tampoco con Ferré, por lo cual se suscitaron varias incidencias.

Pero la exploración se cumplió y en su concreción tuvieron parte importante los caciques Napognari, Leoncito y otros que integraron la comitiva. Como Pankonin formuló algunas acusaciones contra éstos, Ferré se apresuró a informar al Gobierno Nacional sobre el resultado de la empresa y el comportamiento de los indios, expresando que éstos habían "...verificado con entera fidelidad la expedición al desierto." (4).

Los caciques por su parte quedaron a la espera de la iniciación de los trabajos y de la fundación de las poblaciones proyectadas. Con tal motivo, el cacique Napognari de la nación Toba trasladó su tribu a las proximidades de San Fernando, y es probable que otro tanto haya hecho Leoncito con los suyos, por el mismo motivo. De ser así, la migración de esta parcialidad viela desde su anterior hábitat se ubicaría en el mes de Julio de 1864.

Pese a los reiterados pedidos de Ferré, el Gobierno Nacional no pudo iniciar el camino a través del Chaco y por lo tanto cumplir las cláusulas del Convenio con los indios referentes a la fundación de los pueblos. Se pretendió compensar con una suma de dinero dicho incumplimiento, subestimando la sensibilidad de los indígenas que a partir de ese momento tuvieron nuevos motivos para desconfiar de la palabra de los blancos. (5).

III. - Peripecias de una Reducción

Sin embargo muy pronto surgió una nueva posibilidad para el asentamiento indígena en tierras chaqueñas. Mientras las autoridades nacionales practicaban la exploración ya mencionada, los padres franciscanos del Convento de La Merced de Corrientes con el apoyo del Gobierno de esa Provincia, resolvían establecer una reducción en la margen occidental del Paraná. Vinculado al proyecto reduccional correntino se hallaba el problema de la jurisdicción que dicha Provincia reclamaba sobre estos territorios, frente a la declaración del Gobierno Nacional de mantener a todo el Chaco dentro del dominio federal.

La fundación de la Reducción que se denominó San Buenaventura del Monte Alto, se realizó previo al reconocimiento del terreno efectuado por el Prefecto de Las Misiones P. Antonio Rossi y los padres Agustín Bertaca y Francisco Ristorto acompañados por cuatro caciques. (6) El 3 de Febrero de 1865 se abrieron los cimientos de la Capilla y el 12 de marzo del mismo año tuvo lugar la bendición de la Reducción con la asistencia del Gobernador Correntino D. Manuel I. Lagraña.

La vida de la Reducción se inició con los mejores auspicios pues 150 indígenas, entre los que se contaban integrantes de la tribu de Leoncito, se incorporaron a la

misma. Sin embargo el estallido de la Guerra con el Paraguay asestó un duro golpe a la labor misional en el Chaco. El 13 de Abril se produjo la invasión paraguaya a la Provincia de Corrientes y su consecuencia inmediata fue que los prisioneros recibieron la prohibición de trasladarse a la Reducción y los indígenas que cruzaban al lado correntino fueron hostilizados por las fuerzas de ocupación. Es que el Chaco constituía en esos momentos una pieza principal de la política internacional y no escapaba al gobierno de Asunción la importancia que adquiría todo acto posesorio por parte de las autoridades argentinas.

Mientras duró la ausencia de los padres una parte de la población aborígen de la Reducción se dispersó hacia el interior del Chaco por falta de asistencia. Pero el cacique Leoncito con su familia permaneció cuidando de las instalaciones y hasta permitió que sus hijos menores se trasladaran a Corrientes. (7) Esta fidelidad de Leoncito fue el principal sostén de la obra misional hasta que -pasado el trance de la ocupación paraguaya a Corrientes- volvieron los padres a San Buenaventura.

IV. - La obra inconclusa

Si bien en condiciones muy precarias, pudo reiniciarse la obra misional con la eficaz cooperación de los Vilelas. Estos, menos inclinados a la guerra que los Tobas y Mocovíes y de mayor predisposición para las tareas agrícolas por formar parte esta actividad de sus hábitos sedentarios, se prestaron sumisamente a secundar a los frailes.

Sin embargo, varios fueron los problemas que debieron afrontar los padres para llevar adelante a San Buenaventura. Algunos propios de la cultura aborígen y otros externos a la Reducción. Entre los primeros, estaba la costumbre de habitar viviendas colectivas, conforme a su organización social de tipo clánico. Los padres debieron vencer la resistencia de los indios a separarse en familias y ocupar viviendas individuales, lo que consiguieron solo parcialmente.

Otro problema fue el relativo al cacicazgo de Leoncito. Este sólo ostentaba el mando en caso de guerra o alarma ante la invasión de otras tribus contra la Reducción. Pero en tiempos de paz, las cuestiones suscitadas entre los miembros de la misma tribu quedaban fuera de su jurisdicción. Tal era el rasgo cultural de los Vilelas con respecto a la jefatura y el control social. Los padres creían erróneamente que una autoridad externa al grupo podría remediar esta situación. (8).

En cuanto a los problemas externos, uno de ellos era la falta de recursos para proveer a la manutención de los indios -espe-



Un obraje chaqueño a principios de siglo. Antes que comenzase la colonización, San Fernando fué un importante centro obrajero.

cialmente carne y la incertidumbre con respecto a las tierras que ocupaban. El mencionado informe del Padre Riccioni nos permite saber que hacia 1869 ya se encontraban habitando el paraje San Fernando varios vecinos y que éstos reclamaban la propiedad de esos terrenos.

Pero lo que en definitiva determinó la decadencia y extinción de la Reducción fue la cuestión jurisdiccional. Cuando el Gobierno de Corrientes se apercebía de que la margen derecha del Paraná en territorio chaqueño caía definitivamente dentro del dominio nacional, decidió suspender toda ayuda a San Buenaventura. Así lo expresa claramente una comunicación del Ministro de Gobierno correntino José Luis Cabral del 1º de marzo de 1869, dirigida al Presidente del Convento de La Merced. (9)

A partir de ese momento la Reducción sobrevivió una existencia penosa por la escasa ayuda que recibía del Gobierno Nacional y que finalmente también cesó. Los padres permanecieron allí unos tres años más abandonando definitivamente el lugar hacia 1872. Con la esperanza de retornar dejaron a Leoncito al cuidado de la Capilla; éste se mantuvo un tiempo más y de vez en cuando cruzaba el Paraná para preguntar en el Convento de La Merced por la vuelta de los frailes.

Fácil es imaginar la decepción que habría ganado el ánimo de Leoncito frente a este nuevo fracaso de su relación con los blancos. Es probable que esta decepción fue alimentando los gérmenes de la rebelión que años más tarde habría de estallar volcándose contra las empalizadas de los obrajes de San Fernando.

V. - El Chaco sobre el tapete

El Gran Chaco ocupó un destacado lugar en los forcejeos diplomáticos posteriores a la finalización de la Guerra de la Triple Alianza. Argentina aspiraba a la posesión del Chaco Boreal conforme a las estipulaciones del Tratado de Alianza con el Brasil y el Uruguay. Brasil, por su parte se ocupaba en estorbar las pretensiones de su ex aliada y apoyar al nuevo gobierno paraguayo, sin dejar por ello de asegurarse importantes anexiones territoriales en el Guairá. Mientras tanto mantenía una guarnición en la Isla del Cerroito a fin de controlar la entrada al Río Paraguay, además de las reclamaciones argentinas.

El Gobierno Argentino, a la sazón ejercido por Sarmiento, había realizado dos actos que pretendían reformar los derechos de nuestro país sobre el Chaco. Uno fue la ocupación de Villa Occidental -frente a Asunción-, realizado por tropas al mando del Gral. Emilio Mitre, en Noviembre, de 1869. El otro fue la creación de la Gobernación del Chaco por Decreto del 31 de

Enero de 1872, designando al General Julio de Vedia como Gobernador y fijando precisamente en Villa Occidental el asiento de sus funciones. A partir de ese momento la cuestión del Chaco entró en el terreno de las tratativas diplomáticas que culminaron en 1879 cuando el arbitraje del Presidente norteamericano Rutherford Hayes, otorgó al Paraguay el Chaco Boreal y fijó en el Río Pilcomayo el límite entre ambos países. (10)

Esto explica por qué el Gobierno Nacional se esforzó en asegurarse su jurisdicción, sobre todo el territorio del Chaco incluido la margen occidental del Paraná frente a Corrientes. Pero también explica que las autoridades hayan centrado su atención en la lejana Villa Occidental desde 1869, postergando anteriores proyectos de poblamiento y trazado de caminos en el Chaco Austral. La iniciativa particular, no siempre bien encaminada, se ocupó de llenar este vacío.

VI. - Los hijos de la tierra

Los aborígenes que habitaban la región eran en su mayoría Tobas y Vilelas; esta última agrupación estaba integrada por Chupíes, Ocules y Vilelas propiamente dichos, parcialidades no muy bien diferenciadas. Asentados en las costas del Paraná, en la desembocadura de sus numerosos afluentes, vivían de la caza, la pesca, la recolección de frutos silvestres y del comercio que practicaban en Corrientes, donde vendían sus artesanías y el resultado de sus correrías por el monte.

Tal era la situación de la tribu del cacique Leoncito, cuya toldería se hallaba ubicada frente a la ciudad de Corrientes, junto a la que es hoy el puerto Antequera. Otras parcialidades habitaban un poco más al sur, siguiendo la costa, entre los puertos de Barranqueras y Vilelas. (11)

Los Tobas habitaban el curso medio e inferior del Bermejo, pero sus correrías se extendían por toda la costa cerca de la actual Reconquista. Hacia 1875 un cacique Toba podía reunir más de mil indios de pelea. El poderoso cacique Toba Cambá (negro) tenía sus tolderías en la confluencia del Bermejo con el Teuco, mientras el no menos temible Cacique Inglés o Cacique Rico -también llamado Juan el Raik-, sentaba sus reales en el paraje "Napalpi", punto situado en el interior del Chaco Austral cerca de la actual ciudad de Roque Sáenz Peña.

Otras "naciones" indígenas un poco más alejadas, como la de los Mocovíes, habitaba en su mayor parte en la frontera de Santa Fe y una parte de la Frontera Norte, ejercida entonces por el Coronel Manuel Obligado. En cuanto a los matacos, estaban

situados en el curso superior del Bermejo -en la frontera con Salta-, y para esa época aún protagonizaban periódicos levantamientos contra las poblaciones y obrajes salteños.

VII. - La Inrupción blanca

El lugar que antiguamente ocupó la antigua Reducción jesuítica de San Fernando en el siglo XVIII, próxima al Río Negro y a unos 8 Km. del Río Paraná, fue punto de atracción de los primeros pobladores de la actual Resistencia. Este paraje estaba habitado -como vimos- antes de 1869 y el obraje maderero constituía la principal actividad económica de la zona.

Hacia 1873 poseían obrajes en San Fernando y sus alrededores: el Coronel José María Avalos -Veterano de la Guerra del Paraguay-, Félix Seltor, Carlos Corsi, Antonio Brighole, Sicar, Agustín Andrian y José Ameri. Los principales establecimientos se encontraban en lo que es hoy la zona de El Triángulo, en el acceso Oeste de Resistencia. Sobresalía el perteneciente al Coronel Avalos, según nos lo describe el informe de la Comisión Exploradora:

"...cuenta con diez cómodas habitaciones, con espaciosos galpones y taller de carpintería; todo perfectamente dispuesto y bien ordenado, causando asombro al viajero cuando llega a ella, encontrar en lugar de las chozas de los salvajes, que quizás en su fantasía se imaginaba, un jardín con preciosas flores, que con su suave perfume le hacían comprender que ya en el Chaco se disfrutaba de los gozos de la vida civilizada" (12).

Similar situación se registraba a lo largo de la ribera occidental de los ríos Paraná y Paraguay, desde Gerónimo del Rey (Actual Reconquista) hasta más al Norte de la desembocadura del Río Bermejo, en territorio formoseño.

Diversos testimonios coinciden en señalar que la explotación de los bosques, cercanos al Paraná iba pareja con la explotación y el mal trato de los indios que trabajaban como peones. (13). El empresario o elegía un lugar de fácil acceso y abundantes maderas, contrataba un grupo de peones casi siempre correntinos y provisto de carros y bueyes iniciaba la explotación. Previamente concertaba con el cacique del lugar la compra del bosque pagando su precio con regalos de poco valor, acordando también de paso la contratación de los aborígenes en calidad de peones. La paga se hacía en mercaderías con su valor aumentado varias veces, las que se entregaban "a cuenta" del salario. No era extraño que el indígena terminara "debiendo" al patrón; sus mismas familias eran a veces objeto de malos tratos y las quejas de los caciques sólo recibían como respuesta la

burla o el uso de la fuerza. (14).

Hacia 1875 diez obrajes se hallaban establecidos en las cercanías de San Fernando y la producción había alcanzado tal volumen que su comercialización producía un movimiento anual de 300.000 pesos fuertes, una suma muy importante para la época. Justo es señalar que no todos los obreros siguieron aquella política con el indio, pero todo indica que los abusos se habían generalizado y ninguna autoridad existía para poner freno a esa situación.

VIII. - La Jefatura Política

Los abusos señalados y la existencia de una población trashumante de cazadores -los "carpincheros"-, traficantes de armas y bebidas, forajidos y fugitivos políticos, daba a la costa chaqueña toda la fisonomía de una "tierra de nadie" donde imperaba la ley del más fuerte. Contribuía a ello la falta de una autoridad efectiva en el territorio, ya que Villa Occidental -asiento del Gobernador del Chaco- se hallaba muy distante y el Gobierno correntino no ejercía jurisdicción en estos parajes.

En parte para remediar esta situación y en parte para favorecer la pacificación del territorio, el Gobierno de Sarmiento resolvió crear la Jefatura Política del Chaco con jurisdicción en la región limitada por el Río Bermejo al Norte y el Arroyo del Rey en la frontera santafesina. (15). Se ordenó además la fundación de cantones militares sobre la margen derecha del Paraná, frente a los pueblos de Rincón de Soto, Bella Vista, Empedrado y Corrientes. De inmediato se designó Jefe Político a D. Aurelio Díaz y Secretario al Comandante Luis Jorge Fontana. Por el mismo acto se ordenó la delimitación y mensuración de las nuevas colonias, encomendándose dicha labor al Cnel. Manuel Obligado y al Ing. Arturo Seelstrang, a quienes se agregó posteriormente Enrique Foster. (16)

Esta creación tenía evidentemente a reforzar la autoridad del Gobierno territorial con asiento en Villa Occidental y a reforzar la voluntad del Gobierno Argentino de ocupar efectivamente todo el Chaco, en un momento en que el pleito por la posesión del territorio llegaba a su punto culminante y Brasil poseía la llave del Río Paraguay con la ocupación de la Isla del Cerroito.

IX. - El malestar indígena

Estas medidas llegaban con retraso pues las relaciones entre blancos y aborígenes se habían deteriorado hasta tal punto que la mayoría de las tribus estaban sobre las armas y los ataques y saqueos comenzaban a hacerse frecuentes a lo largo de la costa del Paraná. Al arribo de la Comisión -

Explorador para cumplir su labor de mensura, los obreros -otrora florecientes- habían paralizado casi totalmente sus actividades por los continuos ataques.

Para colmo algunos obreros, en ocasión de la llegada del Jefe Político D. Aurelio Díaz y de las fuerzas militares, temieron no poder continuar con sus operaciones y difundieron entre los aborígenes la versión de que serían alistados en el Ejército y despojados de sus tierras. (17) Esto como es lógico acentuó el malestar existente y ocasionó el alejamiento de unos mil indígenas entre Tobas y Vilelas que trabajaban en los obreros, muchos de los cuales engrosaron las huestes de los caciques hostiles.

A todo esto, Leoncito y su tribu se mantenía aún en amistad con las autoridades. Y debió estarlo a fines de 1875, pues los Jefes de la Comisión Exploradora resolvieron celebrar un convenio con él, a fin de asegurar su colaboración y la de su tribu para la fundación de la nueva colonia. (18)

X. Comienza "la resistencia"

La tormenta se abatió finalmente sobre San Fernando entre los días 10 al 12 de Junio de 1875, en que una fuerza de unos mil indígenas realizó una serie de intensos ataques contra los obreros del lugar. Sus pobladores, capitaneados por el Coronel Avalos y con el auxilio de una fuerza armada de salida de Corrientes a las órdenes del Mayor Quijano lograron resistir las primeras embestidas y rechazarlas finalmente. Debieron, no obstante, lamentar la pérdida de tres peones y un capataz. En esta oportunidad Leoncito y sus indios se mantuvieron fieles y a las órdenes del Comandante de la Guarnición de San Fernando, aunque no hay referencias de que hayan participado en los combates de defensa del poblado. (19)

De este modo los Vilelas se mantuvieron en una actitud pacífica y amistosa hacia San Fernando, pues no se plegaron a los movimientos bélicos de otras tribus por lo menos hasta fines de ese año. Sin embargo, no es aventurado suponer que la presencia de la Comisión Exploradora y los trabajos de mensura de la nueva Colonia los hayan hecho abrigar la certeza de que serían despojados de las tierras que ocupaban, tal como había ocurrido años atrás en San Buenaventura. También habrán gravitado las incitaciones del Cacique Cambá, quien desde sus adueños del Bermejo los invitaba a plegarse a la rebelión.

Al comenzar el año 1876, los Vilelas situados frente a Corrientes no constituían una tribu numerosa, ya sea porque las luchas sostenidas con otras tribus los hubieran diezmado o bien porque una parte de ellos se habían retirado al interior del Chaco, imitando a las otras tribus. Luis Jor-

ge Fontana, quien como vimos era secretario del Jefe Político del Chaco, refiere que un censo practicado en Abril de ese año dio 252 individuos entre hombres, mujeres y niños. (20)

XI.- El episodio del "Río de las Piedras"

En diciembre de 1875 la Comisión Exploradora comunicaba al Ministro del Interior Dr. Simón de Iriondo la conclusión de los trabajos de mensura de la nueva colonia, al tiempo que solicitaba la aprobación del tratado celebrado con Leoncito y el envío de familias inmigrantes para poblar definitivamente el lugar.

Sin embargo, un acontecimiento imprevisto vino a hacer peligrar estos propósitos. A fines de 1875 llegó a Corrientes D. Augusto Dupuy, quien al mando del vapor de ruedas "Lucifer" se proponía navegar el Bermejo a fin de llevar mercancías hasta Colonia Rivadavia en la frontera con Salta. Leoncito y dos indios más fueron contratados como guías por su conocimiento del Río y sus regiones adyacentes. Según refiere Fontana, Leoncito se comunicó con Cambá a fin de preparar una emboscada a la embarcación. Este plan tuvo una inesperada derivación cuando un norteamericano de apellido Bigney se adelantó a Dupuy y penetró en el Bermejo con la chata "Río de las Piedras" siendo atacado y muerto por los tobas de Cambá unas 60 leguas río arriba. Los sobrevivientes trajeron una infausta nueva a Corrientes y Leoncito, creyéndose descubiertos, huyó hacia el interior del Chaco llevándose a los suyos. (21)

Ejercía entonces la Gobernación del Chaco, el Coronel Napoléon Uriburu, quien recibió la orden de recuperar las embarcaciones y castigar a los autores del hecho: comisión que cumplió eficazmente, trabajando con las huestes de Cambá en las riberas del Bermejo, con resultado favorable pero sin poder echar mano al cacique. A partir de ese momento el Cnel. Uriburu debió trasladarse desde Villa Occidental -asiento de sus funciones- a San Fernando a fin de hacer frente a un generalizado levantamiento de todas las tribus de la región que amenazaban arrasar con los obreros, símbolos para el indígena de explotación y despojo de sus tierras.

Mientras tanto la Comisión Exploradora había puesto fin a su labor y comunicaba al Ministerio del Interior esta circunstancia, al tiempo que solicitaba el envío de las familias inmigrantes que habían de poblar San Fernando. (22) El nombre "Resistencia" con que fue bautizada la nueva colonia tuvo su origen en "... el hecho de haber resistido durante bastante tiempo un corto número de hombres sin protección de ningún gobierno, las continuas amenazas de los aborígenes.", según expresa el Informe de la Comisión Exploradora. Esta denominación era ya utilizada en 1875 para de-

signar a San Fernando en los relatos que obreros y peones hacían a las autoridades para aludir a la tenaz defensa del lugar hecha por sus ocupantes.

XII.- El lenguaje de las armas

La alianza Toba-Vilela concertada entre Cambá y Leoncito fue un hecho a principios de 1876 y ponía a San Fernando en una situación harto peligrosa. La ferreza de Cambá y la habilidad y el conocimiento del terreno de Leoncito, formaba una conjunción temible para la supervivencia de la población.

Así lo entendió el Cnel. Uriburu quien envió proposiciones de paz a todos los caciques de la región a fin de ganar aliados y evitar un levantamiento general. Mientras se efectuaban estas tratativas Leoncito llevó dos ataques a San Fernando en los meses de enero y febrero, siendo rechazados ambos por los pobladores y por una guarnición de 25 hombres al mando del Mayor Pedro Quijano. Estos ataques pudieron haber respondido a un movimiento táctico de los indios destinado a probar las defensas y atraer a las tropas hacia el interior del Chaco. Pero el Jefe Político D. Aurelio Díaz había tomado las previsiones para una situación semejante armando a los peones y estableciendo un lugar de concentración para una defensa eficaz.

Sólo los caciques tobas Mariano y Pedro Largo decidieron someterse y asentar sus tolderías cerca de San Fernando. El resto, unos diez en total, entre los que se encontraban Cambá y Leoncito, respondieron con arrogancia que esperarían a las tropas con las armas en la mano junto a las márgenes del Bermejo. (23)

Uriburu decidió aceptar este desafío y así lo comunicó al Ministro del Interior, fundándose en la necesidad de conservar el respeto de las tribus amigas, en especial de la más numerosa comandada por el Cacique Inglés o Juaneleik, situada en los campos de Napalpí. Para ello salió de San Fernando con todos sus efectivos rumbo a las nacientes del Guaycurú donde se encontraba el grueso de las tribus rebeldes, dejando un piquete de 13 hombres de la Guardia Nacional de Corrientes al mando del infante Mayor Quijano. (24)

Previamente el Gobernador había solicitado al Comandante de la Frontera Norte Coronel Obligado que se hallaba en Reconquista, el envío de hombres, armas y caballos para asegurar la defensa de San Fernando. El retiro de numerosas familias indígenas que aún permanecían en los alrededores, era claro síntoma de una inminente invasión. (25)

XIII.- El ataque final

La Expedición de castigo partió el 19 de

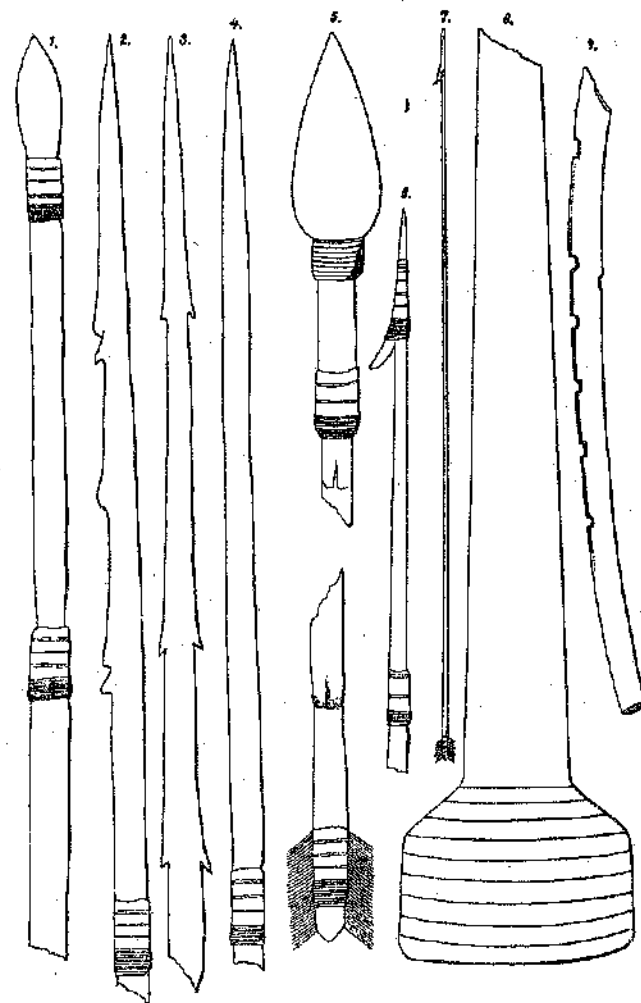
abril tomando el camino de la costa del Paraná, el Paraguay y el Bermejo y dando así un gran rodeo hasta llegar a las nacientes del Guaycurú. Uriburu logró sorprender a varias tolderías y dispersar a sus habitantes, y capturar numerosos prisioneros. Pero el grueso de la indiana logró ponerse a salvo.

La ausencia de las tropas de línea decidió a Leoncito y a Cambá -que estaban al tanto de sus movimientos- a realizar el ataque sobre los obreros de San Fernando. El día 25 de Abril a las 5,30 de la mañana, un tipo de fusil del centinela apostado en uno de los establecimientos dio la alarma a los pobladores que se aprestaron a la defensa. Las huestes de Leoncito y de Cambá divididas en cinco grupos que portaban sus respectivos estandartes asaltaron a tres de los establecimientos, entre ellos al del Coronel Avalos, y obligaron a sus defensores a atrincherarse detrás de las empalizadas para sostener la posición. (26)

Encabezaban la resistencia el Jefe Político D. Aurelio Díaz, el Coronel Avalos y el Mayor Pedro Quijano al frente de los 13 Guardias Nacionales de Corrientes. Completaban la defensa la peonada de los distintos obreros, especialmente la de Avalos, Seitor y Avnóm. El combate fue encarnizado y los indios lograron penetrar parcialmente en el Fuelle; el Mayor Quijano, al frente de sus reducidos efectivos debió multiplicarse a fin de cubrir todos los puntos que amenazaban con caer. Pero no menos decisiva fue la acción de la peonada de Avalos y Seitor, que logró infligir serias bajas a los indígenas hasta obligarlos a retirarse. El saldo de la jornada fue de cuatro heridos por los defensores y de seis muertos y numerosos heridos por los atacantes. Gran cantidad de flechas, arcos y macanas quedaron en el lugar como trofeos de los vencedores. La falta de caballería impidió la persecución de los indios que rápidamente cruzaron el Río Negro y se internaron en el monte, donde su seguimiento se hacía peligroso.

XIV El fin de una raza

Es probable que el ataque a Resistencia de 1876 haya sido el grito postrero de la nación Vilela y de su jefe. Quizás Leoncito entrevió la extinción final de su raza y trató de cerrar el último capítulo de su historia con un acto digno de sus antepasados. Después de la derrota y convencido de que la presencia del blanco en estos parajes era un hecho irremediable, decidió someterse definitivamente y salvar del aniquilamiento a los últimos restos de su tribu. El día 25 de Julio de 1876 según refiere el Gobernador Uriburu, un cacique sumiso y arrepentido acompañado de 35 indios y 15 familias se presentó a la Comandancia de S. Fernando a prestar acatamiento.



Armas indígenas chaqueñas. Algunas son similares a las usadas contra la Colonia Resistencia entre 1875 y 1876.

to a las autoridades. El Gobierno le asignó para residenciarlos campos situados en la desembocadura del Riacho Iné, a unas cuatro leguas al N.E. del emplazamiento de la futura colonia. (27)

Leoncito no tuvo un fin glorioso, no murió combatiendo al frente de sus hombres, como años después le ocurriría al bravo Cacique Cambá. Un oscuro incidente fue la causa de su muerte. Cuenta Luis Jorge Fontana que en una ocasión Leoncito se acercó al toldo de su antiguo enemigo, el cacique Toba "Cañá-Gachí" o Pedro Largo. Poco tardó para que ambos se trenzaran en una acalorada discusión. A la misma pu so fin el Toba blandiendo un viejo fusil con el cual asestó un golpe mortal en el cráneo del cacique Vilela. "La tribu entera lloró amargamente, a la entrada de la noche, durante muchos días, la muerte de Leoncito; las mujeres se pintaron de negro parte del rostro y se arrancaron las pestañas y las cejas en señal de duelo..." (28)

Muy poco conocemos de la evolución posterior de los Vilelas. Un hijo de Leoncito de 19 años, que el parecer no tenía condiciones para el cacicazgo, fue resistido por una parte de la tribu suscitándose varias incidencias. Uriburu designó entonces de oficio a un indio de nombre Pedrito para que hiciese las veces de Comisario en cargo del orden en la tribu y sujeto a las inmediatas órdenes de la Capitanía del puerto de Corrientes. (29) Años más tarde

y ya iniciada la colonización con la llegada a Resistencia de las primeras familias de inmigrantes Italianos, diversas tribus vilesas habitaban las costas del Tragadero, Antequera y Río Ancho. Aunque en apariencia sometidos y dedicados al tráfico comercial con Corrientes, solían unirse a los indios del interior del Chaco para asaltar las poblaciones ribereñas. El Gobernador General Manuel Obligado insistía hacia 1885 en la necesidad de fundar reducciones con ellos para atraerlos a la vida civilizada. (30) Otros trabajaban como peones en algunos establecimientos industriales que comenzaron a instalarse en los alrededores de Barranqueras y el actual Puerto Vilelas. Allí fueron objeto de numerosos abusos, lo que obligó a las autoridades territoriales a adoptar medidas para su protección. A partir de ese momento, los Vilelas, tan unidos al historial de Resistencia y del Chaco, arrastraron una existencia penosa e ignorada. Lentamente fue desapareciendo este pueblo que desde los lejanos confines del Gran Chaco atravesó toda la región en una emigración de siglos para extinguirse a las puertas de la capital chaqueña. Hace muy pocos años pude contemplar en su lecho de muerte, en un pobrísimo rancho de los suburbios de Resistencia, al último individuo de pura estirpe Vilela. Quizás descendiente de aquel cacique que una mañana de Abril, hace más de cien años, estrelló su rebeldía y su frustración contra las empalizadas de la naciente ciudad de Resistencia.

CITAS Y NOTAS

- 1) Referencias más amplias sobre la actuación de Leoncito en las empresas de Lavarello, en: Juan L. Almeida. "El Capitán Lavarello navegando el Bermejo" En: Todo es Historia, N° 105 Feb. 1976.
- 2) Carta de Guillermo Rawson a Pedro Ferré, Bs. As., Enero 7 de 1864. En: Alumni, El Chaco..., pp. 276/278. Ferré había celebrado un tratado similar en 1825, antecedente que lo convertía en el hombre más apto para esa misión.
- 3) Convenio entre el Bgder. Pedro Ferré y los caciques chaqueños. Febrero 29 de 1864. Transcripto por J. Alumni, op. cit., pp. 278/279.
- 4) Carta de Pedro Ferré al Ministro Rawson del 20-2-1864. Alumni op. cit. p. 296.
- 5) La interrupción de los trabajos para la fundación de una ciudad y el trazado de un camino tiene relación con la situación Internacional.
- 6) Seferino Geraldí. Lo que me contaron mis abuelos o páginas históricas del Chaco, p. 57. El sitio elegido para la Reducción se encontraba entre los ríos Tragadero y Negro a escasa distancia del Paraná.
- 7) Informe de Fray Ignacio Riccioni al Ministerio de Gobierno de Corrientes D. José Luis Cabral, del 8-1-1869. C. López Placentini. La Capilla p. 36.
- 8) Id. p. 41.
- 9) "Comunico a V.P. que el gobierno ha resuelto con esta fecha suspender el auxilio de carne y otros artículos que pagaba a la Reducción de San Buenaventura en el Chaco, en razón de que perteneciendo a la jurisdicción nacional y debiendo además por el carácter mismo de ella ser sufragado por el Tesoro de la Nación, los gastos que su sostenimiento demande, no puede el Gobierno hacer gravar por más tiempo sobre el erario de la Provincia tales erogaciones..." Cit. por Juan C. Yensen. El

Gran Chaco y S. Buenaventura del Monte Alto, p. 139.

- 10) El fallo arbitral carece de fundamentación pues se limita a consignar: "Que la expresada República del Paraguay tiene legal y justo título a dicho territorio situado entre los ríos Pilcomayo y Verde así como la Villa Occidental comprendida dentro de él..." Fretes, A. El Paraguay en el Ter. Cincuenta y cinco del fallo arbitral..., Asunción, 1932, p. 51.
- 11) Luis Jorge Fontana nos los describe así: "...el indio Chunupí, cuando regresa en su canoa prehistórica, después de muchas horas empleadas en la venta de sus pobres productos recogidos con tanta pena y las más de las veces remunerados de un modo desconocedor ya todo lo olvida, y cuando salta en las playas calientes del Chaco, ha roto los vínculos que lo ligaban al mundo civilizado, y se considera tan libre y salvaje como sus antepasados..." El Gran Chaco, p. 131/132.
- 12) Seelstrang, Arturo. Informe de la Comisión Exploradora del Chaco, p. 74.
- 13) Fontana y los miembros de la Comisión Exploradora refieren el hecho.
- 14) Arturo Seelstrang, Op. Cit. p. 87.
- 15) Ley N° 686, promulgada el 6 de octubre de 1874.
- 16) Decretos del Presidente Avellaneda del 29-3-75 y del 14-7-75.
- 17) Arturo Seelstrang, Op. cit. p. 89.
- 18) Guido Miranda. Tres Ciclos Chaqueños, p. 47.
- 19) "La Prensa", 17 de Junio de 1875. Su corresponsal en Corrientes relata así el hecho: "Llegó el 'Teresa' trayéndonos la noticia de que los indios invasores atacaron el pueblo de San Fernando en dirección al fuerte formado por el Coronel Avalos donde se trabó un encarnizado combate retirándose la indaga en distintas direcciones, pero se temían nuevos ataques."

- 20) L.J. Fontana, Op. cit. p. 131. La fecha de censo es del 2 de Abril de 1876. Pero en esa fecha Leoncito ya había llevado dos ataques contra S. Fernando y preparaba otro mayor para ese mismo mes. Quizás Fontana confundió la fecha o los indios censados no acompañaron al cacique en su rebelión. De ser así el número de villas habitantes de la zona sería mucho mayor.
- 21) Fontana, Op. cit. p. 134/135.
- 22) Nota de Obligado y Seelstrang a Simón de Iriondo del 11-12-1875. Cit. p. G. Miranda, op. cit. p. 47.
- 23) Carta de Uruburu a Iriondo. Corrientes, Abril 18 de 1876. Cit. p. Manuel Meza, El Chaco Austral, p. 40/41.
- 24) Esta decisión de Uruburu fue ásperamente criticada por "La Prensa" por consideración imprudente y temeraria.
- 25) Carta de Uruburu a Iriondo. 15 de Febrero de 1876.
- 26) Parte del Mayor Pedro Quijano al Gob. del Chaco Gral. N. Uruburu. S. San Fernando, 26 de Abril de 1876. Transcr. por R. Ortiz, Indios de Leoncito Atacas Resistencia, Santa Fe, 1971, pp. 15/152.
- 27) Carta de N. Uruburu al Ministro Iriondo. Buenos Aires, Agosto 7 de 1876. Cit. p. Manuel Meza, Op. cit. pp.
- 28) L.J. Fontana, Op. cit. pp. 144/145.
- 29) Carta de Uruburu al Ministro Iriondo. El Cerrito, 14 de Noviembre 1876. Arch. Hist. de la Prov. de Formosa.
- 30) Nota de M. Obligado al Ministro del Int. B. de Irigoyen, Abril de 1885. Arch. Hist. de la Prov. del Chaco.

BIBLIOGRAFIA

- FONTANA, Luis Jorge. El Gran Chaco, Buenos Aires, 1881.
- SEELSTRANG, Arturo. Informe de la Comisión Exploradora del Chaco. 2a. Ed. Buenos Aires, EUDEBA, 1977.
- ALUMNI, José. El Chaco, figuras y hechos de su pasado, Resistencia, 1951.
- MIRANDA, Guido. Tres Ciclos Chaqueños. I-Fundación, Resistencia, Región 1974.
- MEZA, Manuel. El Chaco Austral, Resistencia, 1953.
- LOPEZ PIACENTINI, Carlos. La Capilla (1865-1965), Resistencia, 1965.
- FURLONG, Guillermo, S. J. Entre los Vilas de Salta. Buenos Aires, 1939.
- YENSEN, Juan Carlos. El Gran Chaco y S. Buenaventura del Monte Alto. Resistencia, 1965.
- RIOS ORTIZ, Roque. Indios de Leoncito atacan Resistencia (Novela histórica chaqueña), Santa Fe, Colmegna, 1971.
- TERRERA, Guillermo Alfredo. Caciques y Capitanejos en la Historia Argentina. Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.
- GERALDI, Seferino. Lo que me contaron mis abuelos o páginas históricas del Chaco, Resistencia, 1965.
- ALMEIDA, Juan L. El Capitán Lavareño navegando el Bermejo. En: Todo es Historia, N° 105, Bs. As., Feb. 1976.
- Colección del Diario "La Pampa", Años 1875 - 1876.
- Correspondencia oficial del Gob. del Chaco Gral. Manuel Obligado, Año 1885. Archivo Histórico Provincial, Resistencia, Chaco.
- FRETES, Eduardo A. El Paraguay en el primer cincuentenario del fallo arbitral del Presidente Hayes. Asunción, Imp. Nacional, 1932.

HISTORIA DE LA MISION
NUEVA POMPEYA

Referencias de Don
Luis Enrique Cerda Salvatierra

HISTORIA DE LA MISION "NUEVA POMPEYA"

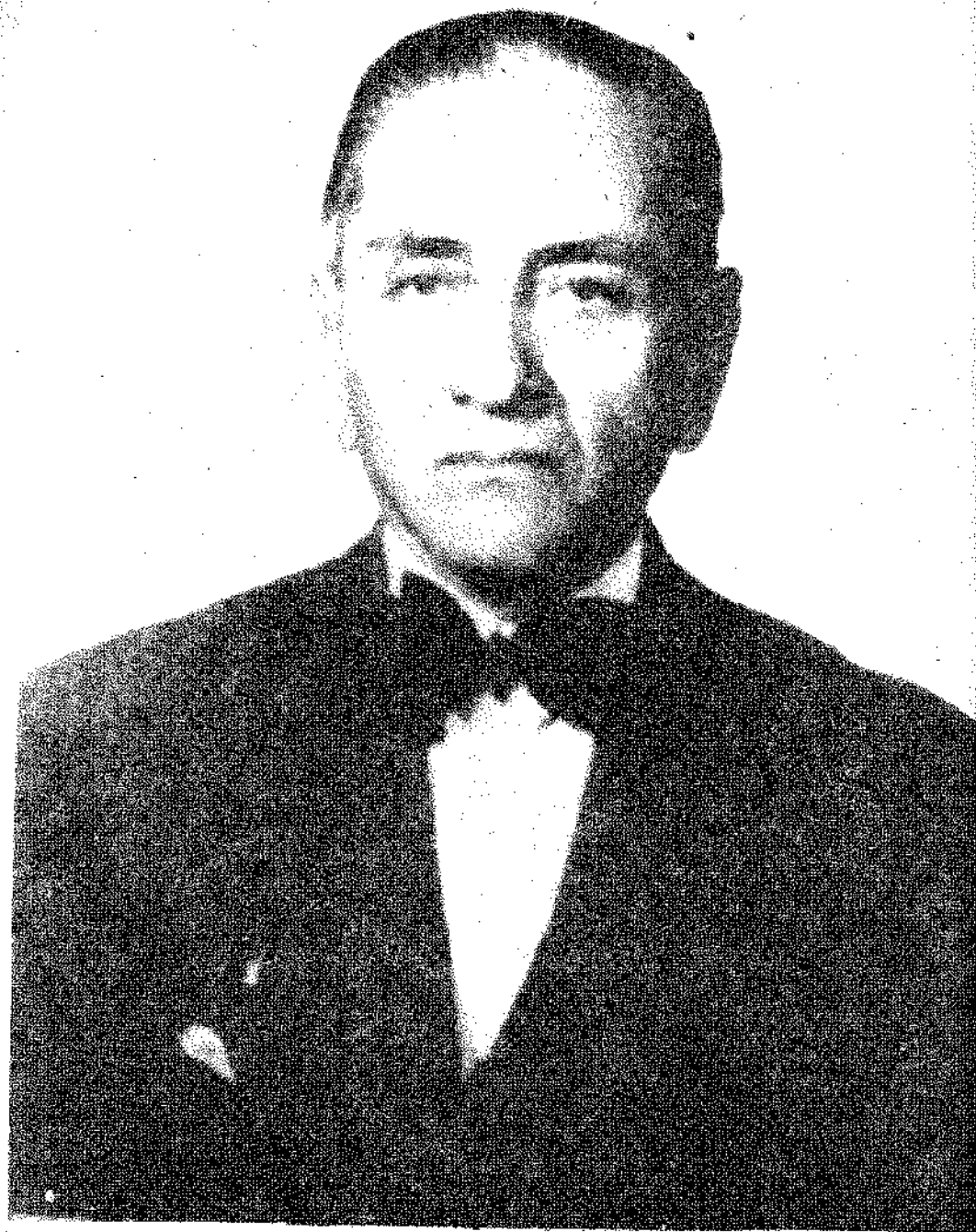
* Mientras el poblamiento y la colonización masiva friulana se realizaba en la actual ciudad de Resistencia, según constancias conocidas, desde 1860 (mediados del siglo pasado), desde el oeste el poblamiento se realizaba hacia el Chaco y en 1900, se fundaba la Reducción de Nueva Pompeya sobre el Bermejito, dando como resultado la evangelización y preparación en oficios de los matacos de la zona. Allí vivieron numerosos salteños que penetraron, con sus ganados vacuno (criollo) y ovino, a la zona del denominado "desierto verde". Entre ellos llegó, en 1915, cuando contaba veinticinco años de edad don Luis Enrique Cerda Salvatierra. También se unen al apellido de Cerda Salvatierra, entre otros, el de los Palavisino que queda como topónimo, e incluso los descendientes que pueden encontrarse todavía a la altura de Fortín Lavalle de uno y otro lado del Bermejito.

Luis Enrique Cerda Salvatierra nació el 16 de junio de 1890 en Rivadavia (Salta). Murió en Sáenz Peña el 14 de abril de 1977. Era hijo de don Manuel Cerda y de doña Josefa Salvatierra. Cursó estudios secundarios en la Academia Luis Pastor de la Capital Federal y continuó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, sin concluir la carrera iniciada.

Muerta su madre en 1915, vino al Chaco a cargo de la Hacienda que la familia poseía. Se casó en 1918 con doña Josefina Esther Pastorino Maradona.

Este hombre común en apariencia, vivía en Sáenz Peña y en rueda de familia solía contar como cuentos, sin darle importancia relatos como éste que a pedido de su hija o amigos dejaba escritos o en manos de allegados, como en este caso en propias manos de Menoldo Díaz. Pero este hombre común, también recibía invitaciones como la que llegó (ya muerto) de la Academia Nacional de la Historia, para una sesión pública para rendir homenaje al Almirante Brown en el Bicentenario de su nacimiento y a la inauguración de la Exposición Histórica de la Marina a realizarse el 28 de junio del presente año.

José Miranda Borelli



Luis Enrique Cerda Salvatierra

HISTORIA DE LA MISION NUEVA POMPEYA REFERENCIAS DE DON LUIS ENRIQUE CERDA SALVATIERRA

La obra catequista de los franciscanos se inicia desde antes de 1860, es decir muy pocos años después de haberse consagrado la Unión Nacional y promulgado la Constitución de 53.

Los frailes franciscanos de San Ramón de la Nueva Orán, fundaban a una distancia calculada de seis leguas al naciente de la Embarcación, la Misión denominada hoy "Padre Lozano", por haber sido precisamente dicho franciscano su fundador y primer catequista de indígenas en esa zona.

Allí luego de la primitiva capilla de premaria construcción, se edificó más tarde la iglesia de adobes, y, posteriormente, las viviendas para los misioneros, escuela, capilla, enfermería, herrería y refectorio, constituyendo en conjunto el fundamento de un pueblo que es precisamente el que motivaría más tarde, al efectuarse los trazados de la línea férrea Formosa Embarcación, el que a la primera estación de dicha línea, a partir de Embarcación, se la denominase "Padre Lozano", pues quedaba justamente ca-
lculada exactamente al norte de la ya desaparecida misión fundada sobre la margen izquierda del río Bermejo, distante allí, más o menos tres leguas al sur. La obra franciscana fue allí profícua, puesto que además de pacificar a los indómitos indígenas de esa zona casi inexplorada aún, vinculando les amistosamente con los pobladores ganaderos "Cristianos", haciéndoles aceptar su vecindad, y convivencia pacífica al iniciarlos en los preceptos de la religión católica y enseñarles a leer y escribir y diversas artes manuales que les permitiera un medio de vida honrada y pacífica, sin necesidad de recurrir a la violencia y al pillaje para proveerse de lo que necesitaban para su subsistencia, determinaron en verdad su conquista efectiva para la civilización.

Esta prueba de la factibilidad de convivencia pacífica entre indígenas y cristianos determinó que alimitación de lo hecho por el Padre Lozano, se irradiaron hacia el este, siguiendo siempre el curso del río Bermejo, las fundaciones de nuevas misiones que sirvieron a su vez de nexo de amistad entre indígenas y pobladores blancos, denominados genéricamente por aquellos "Cristianos".

Así se fundaron la misión del Carmen y la Purísima, la Unión y Rivadavia, las dos primeras que ya han desaparecido, juntamente con las poblaciones a que dieron origen (la Villa del Carmen y la de la Purísima, que estaba sobre la margen dere-

cha del río Teuco, cuyos escombros aún se pueden percibir) y las dos segundas, que aún subsisten sus poblaciones aún cuando ya no quedan vestigios de iglesia en la Unión y en Rivadavia, hubo de edificarse otras iglesias, en reemplazo de la primitiva, hecha de adobe en 1869. La segunda se edificó en ladrillos en el año 1907 y la tercera, se empezó en 1949 y se terminó en 1970 hecha toda de ladrillo, pero esta vez por obra de vecindario, encumplimiento de la promesa hecha el 8 de diciembre de 1947, por don Enrique Cerda Salvatierra, en nombre de los pobladores ganaderos de la zona, afligidos por la persistente sequías, quien impetró de la Santísima Virgen del Valle, el milagro de la lluvia necesaria y ofreciendo en nombre de la multitud congregada en la vieja iglesia que amenazaba ya derrumbarse.

El reconstruirla por suscripción pública y fue tan patente el milagro hecho por la virgen, que escuchó los ruegos, que al día siguiente 9 de diciembre de 1947, cayó la primera lluvia, que fue de noventa milímetros y semanalmente siguió lloviendo en abundancia, brotando el pasto donde hacía años ya no se conocía y hasta dentro de los bosques se pobló de pastos dando alimentos a los ganados.

En 1899 poco después de la matanza hecha por los indígenas en el puesto de Mercado, cuatro kilómetros aguas abajo del Fortín Santo Domingo, a iniciativa de R. P. Joaquín Remedí, se decidió por la autoridad eclesiástica del convento San Francisco de Salta, la fundación de una misión franciscana en las inmediaciones del lugar de ese sangriento malón indígena y una misión franciscana en las inmediaciones del lugar de ese sangriento malón indígena y es así como al año siguiente de 1900, y con autorización del Superior Gobierno de la Nación se funda la misión de Nueva Pompeya en un punto intermedio entre los Fortines Santo Domingo y Arenales, en terreno donado a tal efecto por el Gobierno Nacional en una extensión de dos leguas de frente sobre la margen derecha del antiguo Bermejo por cuatro leguas de fondo hacia el Sur, es decir con una extensión total de ocho leguas cuadradas.

Los primeros Padres franciscanos enviados allí y que fueron los fundadores efectivos que hicieron los trabajos de construcción de la iglesia, vivienda, escuela etc., todo de ladrillo y un aljibe para la provisión de agua potable, fueron el Padre Santiago. Cuyo apellido escapa a mi memoria,

el Padre Miguel Bardoní y el Padre Bernabé Tamboico y más tarde en 1908 fue allí destinado en reemplazo del Padre Bernabé, el Padre Pedro María Borgiñini, quien fue el que quedó hasta el último momento luego de haber fallecido sus compañeros.

Allí prácticamente se estableció un pueblo con los indígenas catequizados y pobladores blancos que colaboraron con los misioneros y es así que la escuela fundada por los Padres, fuera su directora muchos

años Dña. Aurelia Figueroa que en compañía de su hermana Luisa Figueroa vivieron allí durante varios años.

El edificio propio de la Misión, ocupaba una manzana entera de construcción de ladrillos con su respectivo aljibe para almacenar el agua de lluvia, con amplios dormitorios para huéspedes que en más de una vez fueron ocupados por el que esto escribe, al igual que cualquier viajero que de paso llegaba allí y al cual se le brindaba generosa hospitalidad.



Vista parcial de un ángulo de las ruinas de la Misión de Nueva Pompeya.

LA JEFATURA POLITICA DEL CHACO LEY N° 685

Profesora Dra. Ana Rosa Farías de Foulkes
Profesora Belquis Elena Van Lierde

JEFATURA POLITICA DEL CHACO

LEY N° 686

- 1- Introducción
- 2- Origen de la Jefatura Política
- 3- Paralelo entre la ley N° 576 y ley N° 686
- 4- Area Jurisdiccional del Gobernador y del Jefe Político
- 5- Biografía del Jefe Político Aurelio Díaz
- 6- Actuación del Jefe Político
- 7- Fin de la Jefatura Política del Chaco

Entre las leyes provisionales dictadas justamente hace un siglo por el Congreso Nacional para organizar los territorios del Chaco, hay una que ofrece señalado interés histórico, es la Ley 686.

Por cuanto: 1) la nueva autoridad que crea la Ley, tiene un límite jurisdiccional preciso que comprende aproximadamente el territorio actual de la provincia del Chaco.

2) Manda establecer cantones militares (cuatro) sobre la margen derecha del río Paraná.

3) Determina la elección de futuro emplazamiento de pueblos "en las localidades más adecuadas".

4) Ordena mensurarlo.

5) Elevar los planos correspondientes para su aprobación.

6) Informar anualmente al Congreso de todo lo necesario a los efectos de la distribución de tierras y poblamiento.

7) y dictar la reglamentación conveniente para ese efecto.

Centramos el interés de este documento en la Jefatura Política, en el ámbito territorial en que va a ejercer su autoridad, en lo que legalmente debe hacer, con qué fuerzas materiales o jurídicas va a ejecutar y las posibilidades reales que tuvo para cumplir su cometido.

ORIGEN DE LA JEFATURA POLÍTICA: En la sesión del 27 de agosto de 1873 el Diputado por Corrientes, Don José Luis Cabral, presentó a la deliberación de sus colegas un interesante proyecto de Ley. Se trataba de establecer en el territorio del Chaco, en el ámbito comprendido entre el río Bermejo y el río del Rey, una Jefatura Política (1).

Claramente expresa el Diputado la diferencia que hay entre el territorio total del Chaco, de acuerdo al Decreto de Sarmiento y el delimitado por el proyecto que presenta: "...mientras que el territorio cuyo gobierno se provee por el proyecto que tengo el honor de presentar a la Honorable Cámara, se halla en condiciones mucho más ventajosas. Situada a la margen de un río más caudaloso que el río Paraguay, más próximo que éste al Atlántico, navegable en todas las épocas del año y teniendo a su frente pueblos civilizados, de donde recibirá los primeros habitantes que servirán de núcleo de población no tardará en adquirir un rápido desarrollo. Tan es así, que antes que la legislación el interés particular, solícito en descubrir las fuentes principales de la riqueza, ha empezado ya a explotar esas hermosas selvas". (2)

La explotación de los obrajes chaqueños es muy importante. El Diputado Cabral da cifras, números de explotaciones, personal ocupado, blanco e indio, riqueza apreciada en patacones, 442.000, en el lugar de producción "que no es el que obtienen en los merca-

dos de consumo" (3) en que "aumenta en mucho esa cantidad". Toda la riqueza real y potencial que encierra el territorio no puede ser debidamente atendido por el gobernador. "La jurisdicción del territorio que gobierna el general Vedia es muy extensa y dista 90 leguas del punto donde están los obrajes. Además no hay caminos o si existen, no hay sido transitados y el viaje a la Asunción o Villa Occidental se efectúa por la vía fluvial, al general Vedia le sería muy difícil hacer sentir su autoridad en una región tan apartada del punto donde reside. Es necesario, pues establecer autoridades especiales" (4).

El proyecto del Diputado Cabral pasó a la Comisión de negocios constitucionales que realizó su propio estudio. Acepta en principio los fundamentos expuestos para crear una Jefatura Política en el Chaco, en el territorio comprendido entre el río Bermejo y el arroyo del Rey.

Textualmente expone en la sección ordinaria del 17 de septiembre de 1873: "La planteación de una autoridad administrativa, con poder para atender a todas las exigencias del buen servicio público, trae además la ventaja de que ese territorio será poblado de colonias, cuyo núcleo lo forman esos mismos hombres que trabajan actualmente allí. La presencia de esa inmigración, facilitará la comunicación directa entre Corrientes y las Provincias del Norte y nos garantizará también de los salvajes de ese desierto", pero introduce una modificación importante, respecto al proyecto presentado por el diputado correntino: la nueva autoridad dependerá del Gobernador del Chaco. "La ley del año anterior (Ley 576) establece, en términos generales, la creación de un gobierno nuevo, cuya administración abraza todo el territorio nacional que se llama Chaco; y por consiguiente, sin modificar esa ley, no se puede establecer autoridades en aquel territorio, que no están bajo las órdenes del gobierno del Chaco (5).

Tal el fundamento expuesto por la Comisión para establecer la dependencia jerárquica del Jefe Político.

La Cámara aceptó este criterio si bien el punto dio lugar a un serio debate, cuyos párrafos sobresalientes creemos conveniente consignar. Dice el Diputado Figueroa: "No encuentro conveniente que esta Jefatura esté bajo la dependencia del gobernador del Chaco; primero, por la distancia; y segundo, por la falta de comunicación, aún por río" (6).

Es decir, aporta un fundamento de hecho. Pero en la misma oportunidad hace observaciones de derecho constitucional, al objetar la designación del funcionario por el Poder Ejecutivo Nacional y su dependencia del gobernador del Chaco.

Completando su observación en el transcurso del debate, se entiende que no hace objeción a la designación por el P.E. Nacional, de los funcionarios de la administración, sino que objeta la figura jurídica que inviste el

funcionario designado para administrar los territorios del Chaco. "Propiamente no puede llamarse Gobierno del Chaco el que ha sido nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional y dudo yo en este momento si sería constitucional el nombramiento que se hiciera de personas para ejercer jurisdicción en el territorio Nacional sino fuese con autorización del Senado. (Ley N° 1532 sancionada recién en 1884: la designación del gobernador del Chaco, requiere sanción del Senado)...creo pues, que se trata de funciones bastante graves, bastante importantes, y que el P.E. Nacional en ningún caso puede delegar en una autoridad cualquiera, porque tenemos que la delegación no es aceptada según nuestro sistema de legislación. "Me parece demasiado dante el poder arbitrario y discrecional de nombrar autoridades que ejerzan jurisdicción y todo ese género de atribuciones que le competen por ese título" "es por eso también que pienso, que si alguna vez damos estas atribuciones, debemos dárseles al Jefe de Estado, exclusivamente"... (7).

Pese a que se reitera que "ese Gobernador del Chaco ejerce sus atribuciones bajo la dependencia del Ministerio del Interior y "por consiguiente no son amplias facultades... que se depositan en el Gobernador del Chaco, sino facultades marcadas por una ley, que serán ejecutadas bajo la dependencia del Jefe de la Nación", el Diputado que acaba de hablar pretende que se pueda ejercer".

"Así es que para ejercer una independencia nominal, mejor es que no exista". Nueva réplica del miembro Informante de la Comisión "El señor Diputado no se da cuenta que el Poder Ejecutivo Nacional ejerce vigilancia hasta los últimos confines de la República". La Cámara de Diputados aprobó el proyecto, aceptando que el Jefe Político dependa del Gobernador del Chaco. (8).

En la Cámara de Senadores vuelve a abrirse el debate sobre este punto. La Comisión de Legislación que lo estudió, modificó el artículo pertinente, volviéndolo a su redacción original, es decir que el Jefe Político quedó "bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional".

Figuras de proyección histórica intervienen en este interesante debate, entre otros, el senador Wenceslao Díaz Colodrero, después Vice-Gobernador de Corrientes; Nicasio Oroño, luego Gobernador de Santa Fe y Nicolás Avellaneda, más tarde Presidente de la República.

No hay discrepancias entre los Señores Senadores respecto a la dependencia jerárquica, incluso el Senador Oroño observa que esa frase del articulado puede suprimirse, "porque no es necesario" "ya se entiende que cuando se crean autoridades en territorio Nacional tienen que estar bajo la acción del Poder Ejecutivo Nacional con arreglo a las leyes dictadas por el Congreso". (9)

Pero es el Senador Bazán quien da los fundamentos concretos de esta dependencia y no

considera redundante consignarla en el artículo cuestionado. "...por la ley que ha venido en revisión de la Cámara de Diputados se ponía al Jefe Político bajo la dependencia del Gobernador del Chaco. Nosotros no estábamos conformes con esta dependencia, porque era retardar la administración de justicia, pues la autoridad que queríamos dar a esta parte del Chaco, tendría que recorrer muy largas distancias hasta Villa Occidental, donde reside el gobernador, para proveer toda necesidad de carácter urgente y premioso del gobierno y colonización de esta parte del Chaco"... "cualquiera necesidad que se sienta en esta parte del territorio, cualquiera duda que haya de parte de Jefe Político, es mejor que la consulte de inmediato con el Poder Ejecutivo Nacional, que dirigir su consulta al gobernador del Chaco, porque, lego, si el gobernador del Chaco no se hallaba habilitado para proveer a esas necesidades, tendría a su vez que dirigir su consulta al P.E. haciendo así un largo y penoso rodeo, y desatiendo necesidades importantes que podían atenderse en mejor oportunidad"... por esto es que la Comisión ha creído y ha querido que ese Jefe Político esté bajo la dependencia inmediata del Poder Ejecutivo". (10)

Este fue el espíritu que dio forma al artículo 1° tal como fue sancionado.

PARALELO ENTRE LA AUTORIDAD CREADA POR LA LEY 567 Y LA QUE CREA LA LEY 686

La Ley 576 fue sancionada en octubre de 1872.

La Ley 686 fue sancionada en octubre de 1874.

Ambas son leyes provisionales "mientras no se dicte la ley general para la administración de los territorios nacionales".

Ambas autoridades son nombradas por el Poder Ejecutivo.

Respecto al Gobernador (Ley 576) se expresa el término del mandato, tres años. Respecto al Jefe Político, no se menciona término de duración.

Sueldos: Hay una diferencia a favor del Gobernador.

Los Arts. 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° son idénticos en ambas leyes; el Art. 9° tiene una variante al final del artículo que no lo diferencia sustancialmente del Art. 9° de la ley 686.

El art. 10° de la Ley 576, en siete incisos prescribe lo referente a mensura de tierras y poblamiento. Los Arts. 11°, 12° 13° y 14° de la misma Ley, son formales.

El Art. 10° de la Ley 686 consigna el establecimiento de cuatro cantones militares y la elección de localidades adecuadas para la traza de pueblos.

El Art. 11° trata lo referente a la mensura de los pueblos. El Art. 12° de la Memoria — que el Jefe Político dirigirá anualmente al Ministro del Interior.

Estos tres artículos de la Ley 686 son fundamentales respecto a la responsabilidad que tiene el Jefe Político en el cumplimiento de los mismos como se desprende del Decreto reglamentando la Ley del 6 de octubre de 1874, que fue expedido el 29 de marzo de 1875.

Los Arts. 13°, y 14° de la Ley son formales.

AREA JURISDICCIONAL DEL GOBERNADOR Y EL JEFE POLITICO

El cargo de gobernador de los Territorios del Chaco fue creado por el Decreto de Sarmiento en febrero de 1872, "con retención de su primera función", es decir de "Comandante en Jefe de las fuerzas argentinas durante su permanencia en el Paraguay".

La Ley 576 de octubre de 1872 es la primera Ley provisoria sobre organización del Territorio y prescribe sobre las funciones que el gobernador debe ejercer. Este gobernador es el General Julio de Vedia, se sobreentiende que retiene la Comandancia del ejército que opera en Paraguay y que a la vez "administra todo el Chaco".

Aunque el área jurisdiccional no está precisamente delimitada, esta se extiende virtualmente desde Bahía Negra, al norte, hasta Arroyo del Rey, al sur; desde el Paraguay y río Paraná, al este, hasta los límites imprecisos con las provincias de Salta y Santiago del Estero, al oeste. El asiento de las funciones de esta autoridad está en Villa Occidental.

En 1874 se crea por la Ley 686 otra autoridad dentro de esa área, la del Jefe Político. Aunque el área jurisdiccional del nuevo funcionario está limitada, igualmente hay superposición de jurisdicción y competencia. La designación del Jefe Político no invalida la jurisdicción y competencia que tiene el Gobernador sobre todo el ámbito territorial.

Sin embargo no era errónea la creación. La institución llenaba una sentida necesidad en el lapso que existió y todas las argumentaciones son válidas.

LA JEFATURA POLITICA

Resumiendo: del proyecto del Diputado Cabral y el debate en las Cámaras, se desprende que las causas de la creación de la Jefatura Política en el Chaco fueron: la gran extensión del territorio, los escasos medios de comunicación y la tarea del Gobernador, que retenía la función de Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupación.

Es indudable la necesidad de una autoridad en esta zona del Chaco, así lo afirma el Ingeniero Arturo Seelstrang cuando en su informe de 1875 dice que con el esta-

blecimiento de la Jefatura Política del Chaco "...hay fundadas esperanzas que mejore el estado de cosas, que hoy día casi imposibilita la fundación de cualquier empresa, seria y provechosa". (11)

También encontramos justificativos de la creación de esta nueva autoridad en el interés correntino, de garantizar la vida de los que en el Chaco tienen comprometido sus capitales en la explotación de sus riquezas". (12)

Estas frases requieren una breve digresión. Las frases para "garantizar la vida de la gente" y "para que mejore ese estado de cosas" no se podría comprender sin leer los informes del Sr. Aurelio Díaz, el Informe de la Comisión Exploradora, el Informe del Agrimensor Juan Dillón (h) y cartas del Jefe Político (13), que sirven para componer el cuadro del "estado de cosas" existentes en esa región a la fecha de la creación de la Jefatura Política. Quien mejor ha reconstruido el escenario es el señor Seferino Galdi, (14), quien además hace incapié en la actitud "materialista" de los obreros preocupados exclusivamente en el lucro resultante de la explotación de las maderas y de los indios.

Aurelio Díaz hecha de ver de inmediato el trato inicuo a que son sometidos los naturales y lo expone así al Ministro del Interior: "Me ha sido indispensable tomar algunas medidas de rigor para moralizar los usos de los obreros en el tráfico y comercio con los indios, pues este tráfico es con frecuencia la causa de los disgustos y un pretexto para sus malones"... Incluso proyecta un Reglamento "...que destinde una manera clara y precisa las relaciones de los patrones con sus peones"... (15)

Esta preocupación está justificada. Los obreros abusaban de los indios en la comercialización de sus productos pagándoles una insignificancia, tanto que el término "explotación" aparece naturalmente escrito en el Informe. Pero no solo existe este abuso comercial diríamos, sino el abusoperonal infligido a las mujeres de los indios, que resultaba intolerable y no pocas veces fue origen de malones.

Hay que agregar a este cuadro de desorden el que también directa o indirectamente ocasionaban los exilados políticos correntinos, tanto del partido autonomista como del partido liberal que turnándose, según los azares de la política, frecuentaban las islas y llevaban una vida "aventurera". (16)

Volviendo a las causas de la creación de la Jefatura Política el Sr. Galdi opina que fue para "...asegurarse el dominio de la parte del Chaco sobre la cual no había ni habrá discusión, toda vez que, mientras las pretensiones argentinas llegaban hasta Bahía Negra, las del Paraguay radicaban exclusivamente hasta el Río Bermejo". (17)

Con respecto a esta última causa, coin-

cidimos con Geraldí que en definitiva la nueva institución, sirve para asegurar el dominio argentino sobre la zona entre el Río Bermejo y el Arroyo del Rey, pero lo que no podemos afirmar es que este motivo haya estado presente en la mente de nuestros legisladores.

BIOGRAFIA DE AURELIO DIAZ

Por que la Jefatura Política del Chaco, fue una institución de gran importancia, y la personalidad de su titular, que cumplía una destacada acción en la colonización del Chaco, es casi desconocida, creemos, que es nuestra obligación, al estudiar la Ley 686 hacer una reseña de su biografía y de su actuación. Sobre todo cuando observamos que su nombre no figura en ningún Diccionario Histórico consultado. (nota)

Para realizar esta tarea consultamos documentos oficiales, periódicos correntinos de la época, documentos personales y relatos que el Sr. Aurelio Díaz (h), hiciera al Sr. Seferino Geraldí y que éste publicara en su obra "Lo que me contaron mis abuelos" o "Páginas históricas del Chaco".

El Sr. Aurelio Díaz nació en Curuzú Cuatía, Corrientes, el 24 de septiembre de 1844 y en el momento histórico objeto de nuestro estudio, ya se había radicado en la localidad correntina de Empedrado donde vivió hasta su muerte acaecida el 19 de Julio de 1919 a los 75 años de edad. (nota)

1) Piccinilli, Ricardo y otros. Diccionario Histórico Argentino. Abad de Santillán, Diego. Gran Enciclopedia Argentina, Bs. As. Edlar Cutolo, Vicente. Nuevo Diccionario Biográfico Argentino. Yaben, Jacinto R. Biografías argentinas y sudamericanas, Bs. As. 1938.

2) Aurelio Díaz, hijo de Francisco de Asís Díaz y de Bernabela Cáceres, casado con Sofía Gómez con quien tuvo ocho hijos, dos mujeres y seis varones: Legor, primogénita (f), Manuel (f), Julio Argentino (f), Francisco, jubilado ferroviario con último domicilio en Posadas; Eneis, jubilado como empleado provincial, también con último domicilio en Posadas; Aurelio Díaz, radicado en Empedrado; Wenceslada (f) y el menor Vidal (f). Nació en Curuzú Cuatía en 1844 y murió a los 75 años de edad, el 19 de Julio de 1919. (Datos suministrados por el Sr. Seferino Geraldí).

Fue activo militante del Partido Liberal y según testimonio de su hijo, amigo personal de otros grandes liberales; Manuel Florencio Mantilla y Valentín Vinasoro.

Durante la Guerra de la Triple Alianza participó, en forma destacada, en Tuyutí donde obtuvo medalla de plata, y Curupaití, donde fue ascendido a Capitán en campo de batalla. Después de actuar en Guerra del Paraguay, intervino en la Revolución Jordanista de 1873 y de estas acciones militares pasó a desempeñar una actividad político-civil, como primer y único Jefe Político del Chaco, labor que se prolongó efectivamente hasta 1876 aunque tuvo el cargo hasta 1877, según correspondencia que le fue dirigida, y miembro de la Comisión Exploradora, en la que su participación fue fundamental. Hay documentación suficiente que avala la participación activa que el Jefe Político tuvo en la tiza de Resistencia. (18)

Como militante liberal actuó en la revolución correntina de 1878, contra el gobernador Manuel Derqui; en la revolución de 1892 que inició en Goya el Dr. Juan Esteban Martínez y en la revolución de 1893 conspiración en la que el Partido liberal contó con el aporte del Partido Radical.

Como se puede deducir de su ficha de Reclutamiento, de 1911 efectuada por el Ejército, se encontraba en servicio cuando al comenzar el siglo XX se dictó la Ley del Servicio Militar Obligatorio y se movilizó la reserva ante los graves problemas que enfrentaba Argentina con Chile por cuestiones de límites.

Prestó además servicios en la Policía y Guardia Cárcel, durante 72 meses alcanzando el grado de Coronel. No se conocen otras actuaciones de este personaje.

ACTUACION DEL TITULAR

El Sr. Aurelio Díaz es nombrado por decreto del 29 de marzo de 1875. Por el mismo Decreto se reglamenta la Ley del 6 de octubre de 1874, es decir, nombrado el funcionario, se establece lo que debe hacer, como debe hacerlo, con que personal, con que recursos con que fuerzas militares, en que tiempo y que responsabilidad le cabe en la realización de su cometido.

La designación del secretario está prevista, es el Sr. Luis Jorge Fontana, no obstante desempeñar ese mismo cargo respecto a la Gobernación del Territorio. Cuando este funcionario fue confirmado como Secretario del Gobernador Napoleón Urriburu, fue Aurelio Díaz quien propuso el reemplazante, que fue el Sr. Rafael Scala y posteriormente nombró secretario interino en reemplazo de Scala que se encontraba enfermo, a su hermano Manuel Díaz. (19)

De acuerdo a la Ley el Jefe Político debía entender en todo lo relativo a la administración, fomento, seguridad y colonización del territorio. Legalmente era el Jefe Superior de la Guarnición, Gendarmería y Guardia Nacional. La existencia de una guardia armada era indispensable, pero es

ta no se concreta por el solo efecto de la Ley.

El Comandante de las fuerzas argentinas en el Paraguay y Gobernador del Chaco, tenía soldados bajo su mando, pero conocemos la precariedad de estas fuerzas. También tenía soldados el Jefe de la frontera Norte, Cnel. Manuel Obligado, pero las necesitaba en su base de operaciones. El Jefe Político del Chaco, no tenía ni un soldado. Recién por decreto del 19 de mayo de 1875 se le autorizó a formar una Compañía urbana de 50 hombres, pero jamás pudo reunir más de 25. Así lo dice en su Informe al Ministerio del Interior "...los indios mansos suplen en no poca, la escasez de la guarnición de 25 soldados que tengo a mi disposición". (20)

Por este motivo, cuando fue necesario afrontar las invasiones de indios tuvo que pedir recursos al Poder Ejecutivo Nacional, a Villa Occidental y a Corrientes. Es decir que la fuerza material de que pudo disponer, nunca alcanzó la medida de las necesidades que se presentaban.

No se puede ignorar los pasos que dio para iniciar una buena administración del territorio que le fue confiado: ordenó levantar un censo de indios mansos, dictó normas de urgencia sobre el tráfico comercial entre obreros e indios, sobre morosidad del trato con los naturales y como lo anunció al Ministro del Interior, proyectó un Reglamento sobre el particular, casi se puede decir, un principio de estatuto para normalizar las relaciones de trabajo.

No era fácil, por supuesto, administrar la zona y menos preservar su seguridad.

Las causas de las invasiones de indios durante la Jefatura del Sr. Díaz obedecen a motivos del resentimiento indígena que vienen de época anterior, pero a él le cupo afrontarlas.

En los meses de enero, febrero y abril de 1876, San Fernando fue atacado por matones de indios, y de acuerdo al testimonio de Aurelio Díaz (h) la defensa la realizó su padre, única autoridad existente en la zona (el Gral. Urriburu tenía su asiento en Villa Occidental y en abril estaba en el interior del Chaco al frente de una expedición punitiva contra los indios) y que de acuerdo a la Ley 686, tenía la Jefatura superior de la Guarnición, Guardia Nacional y Gendarmería.

Hay varias versiones con respecto a la defensa de San Fernando. Una sostiene que, quien dirigió las acciones, fue el Cnel. Avalos y otra que fue el Mayor Pedro Quijano, a quien Urriburu (ausente) había dejado al cuidado de los obreros.

Pero lo cierto es que no hay dudas sobre la actuación del Sr. Díaz, como lo prueban los telegramas que envió al Gobernador Urriburu pidiendo armas y comunicando el retiro de familias indígenas de San Fer-

nando, signo evidente de una próxima invasión y el Informe que elevó al Sr. Gobernador del Chaco y que éste remitiera al Ministro del Interior. (21)

Indudablemente la principal actuación de Aurelio Díaz fue la de haber participado en la Comisión Exploradora.

El decreto del 29-II-1875, además de designar Jefe Político del Chaco al Sr. A. Díaz, le ordenaba que, junto al Comandante de Fronteras, Cnel. Manuel Obligado y el Ingeniero Seelstrang, proceda al reconocimiento del litoral entre el Río Bermejo y Arroyo del Rey, a fin de elegir lugares apropiados para establecer cuatro colonias y que en definitiva marcan el comienzo de una sistemática colonización oficial de nuestro Chaco.

El 14-VII-1875 se amplía, por decreto, la Comisión Exploradora con la incorporación del Agrimensor Enrique Foster y los ayudantes Felipe Velásquez y Wenceslao Castellanos.

En 1875, cumpliendo lo ordenado, se mensuran tres de los cuatro cantones, a saber: Resistencia, Las Toscas y Timbó. En ese año la Jefatura Política pasó a depender del Gobernador del Chaco, el 7 de noviembre.

Con fecha 31 de mayo de 1876 firmaron el Informe de la Comisión Exploradora, Arturo Seelstrang, Enrique Foster y Manuel Obligado. Faltó, por lo tanto la firma de Aurelio Díaz, que no puede hacerlo por "...razones que manifiesta en dos de sus cartas" (22) Esas "razones" las expone Díaz en su carta del 4 de abril de 1876, "...y teniendo que ausentarme a dar cumplimiento a disposiciones del Gobernador del Chaco, me será imposible asistir a las reuniones acordadas al efecto". (23)

Este año 1876 es muy rico en correspondencia entre Díaz y Seelstrang, correspondencia que se prolongará hasta 1877 y llevan a demostrar que Aurelio Díaz no fue un personaje de segundo grado y que su posterior silencio y desaparición tienen otras motivaciones.

Entre las cartas mencionadas, hemos seleccionado las que a nuestro criterio son más interesantes. (24).

El 27 de marzo de 1876, Seelstrang, de regreso de la expedición destinada a mensurar un pueblo frente a Empedrado (el cuarto), le escribe a Díaz informándole la imposibilidad de trazar, durante ese año, la cuarta colonia ordenada por la Ley y dando por terminada la tarea, pide a Díaz que los acompañe a redactar el informe.

A esta carta el Jefe Político responderá el 4 de abril disculpándose por no asistir a tal reunión por estar ausente en cumplimiento a disposiciones del gobernador del Chaco. "...".

El 12 de abril de 1876 Seelstrang infor-

ma a Díaz que por problemas económicos deben trasladarse a Buenos Aires, donde concluirán el Informe y se lo enviarán a él y a Obligado para que ambos den el consentimiento. Esta carta no tuvo respuesta.

El 24 de abril de 1876 Seelstrang comunicó al Jefe Político del Chaco que, ante la necesidad de terminar cuanto antes la redacción del Informe, es opinión del Ministro del Interior que Obligado y Díaz firmen en blanco. Esta carta tendrá una evasiva respuesta negativa el 12 de mayo de 1876.

Esta es la causa por la cual el Informe de la Comisión Exploradora no lleva la firma del Jefe Político Aurelio Díaz. Finalmente citaremos dos cartas muy interesantes (25), una del 5 de agosto de 1876 y otra del 25 de enero de 1877, escritas por Seelstrang a Díaz. En la primera, el ingeniero explica los apuros económicos por los que atraviesa, las causas de su entre dicho con el Departamento de Ingenieros y solicita al Jefe Político del Chaco que informe favorablemente respecto a su actuación al Ministro del Interior. En la segunda le envía a Díaz una copia definitiva del Informe. Ambas cartas van dirigidas al Jefe Político del Chaco, Don Aurelio Díaz y con destino al Cerrito.

Es que la Jefatura Política se había trasladado al Cerrito y para 1877 aún estaba en el cargo Aurelio Díaz? O solo retenía el título?

FIN DE LA JEFATURA POLITICA

No hemos podido hallar en la documentación disponible un papel oficial quediera cuenta de la cesación en el cargo del Sr. Aurelio Díaz. Tampoco un decreto ley su primerio la Jefatura Política, institución creada con tanto auspicio. Desapareció, sencillamente... para surgir en 1884 con otra denominación: Gobernación del Chaco en virtud de la Ley N° 1532.

Por que el cargo que ocupó Díaz es equivalente al del primer Gobernador del Chaco propiamente dicho. Hemos comparado la Ley 576 y la Ley 686 y las atribuciones son idénticas, acentuándose para el Jefe Político las responsabilidades inherentes a la repartición de tierras y el poblamiento y respecto a la Jurisdicción territorial, el primer Gobernador del Chaco la ejerce sobre el territorio que se había delimitado por la Ley 686.

No se puede hablar en propiedad de una decadencia de la Institución, sino más bien de una afirmación de la misma, con otra denominación. Pero si cabe discutir sobre la pérdida progresiva de jerarquía y autoridad que tuvo su primer y único titular, el Sr. Aurelio Díaz.

No creemos que esta disminución de funciones pudo atribuirse a la personalidad o

paca o de segundo orden del personaje, como se afirma; en comparación a la personalidad de otros hombres que actuaron su lado, como Obligado, Seelstrang o Foster por ejemplo.

Creemos por el contrario que el hombre que ocupó la Jefatura Política estuvo bien elegido: era joven, actuaba en el partido liberal al lado de hombres de prestigio político y le atribuimos una cualidad que no fue mentida por su actuación ni por los diarios de la época: era un hombre de bien. Los intereses que estaban surgiendo en el Chaco, especialmente de índole económica, daban pie para que se instalara allí una administración correcta o proclive a toda clase de especulaciones y desafueros. Del interés económico por la zona por parte de los correntinos que tenían instalados aquí sus obras dan cuenta todos los diarios de la época y empiezan a hacer comentarios y críticas desde el decreto de Sarmiento de 1872 (26) acentuándose la preocupación de los mismos cuando se instala aquí una autoridad (27). Es decir que cualquiera que hubiera investido autoridad en la zona, hubiera sido resistido como lo fue Aurelio Díaz, más aún después que fue colocado bajo la dependencia del Gobernador que investía jerarquía militar.

Mientras el Gobernador residió en Villa Occidental no hubo choque directo de autoridad, pero en 1876 firmaba ya la Paz con Paraguay y previsto el traslado de la capital a otro lugar, el roce de funcionarios poco podía tardar.

El nuevo Gobernador Napoleón Urriburu ya adelanta su opinión sobre lo "inútil e injustificado" del cargo a fines de 1875 (28) y en enero de 1876 nombra a un oficial como "Jefe de San Fernando y su jurisdicción". (29)

En marzo de 1876 Díaz no firma el Informe de la Comisión y expresa que oportunamente enviará el suyo (30). Lamentablemente no se halla entre la documentación adquirida por el Sr. Geraldí a sus descendientes este anunciado informe, que ni siquiera se puede asegurar que fuera escrito.

Pero el personaje con posterioridad a esa fecha está en el Cerrito y sin duda presencié la toma de posesión oficial de la isla por las autoridades argentinas, como lo afirma su hijo (31). Hay que consignar que en esta ceremonia también estuvo presente un enemigo político de Díaz, Manuel Derqui.

Pero, aunque conserva el título de Jefe Político no se revela que ejerza efectivamente alguna función. La presencia del Gobernador o de su secretario Luis Jorge Fontana, es la que aparece en los documentos que pudimos consultar. Más aún en la Planilla de sueldos correspondiente al año 1877 la Jefatura Política, no figura como cargo. (32)

Aún en 1877 el Sr. Seelstrang continuó

habándole el título y un trato afectuoso y deferente, en su correspondencia.

Es posible, dentro de las conjeturas que se pueden hacer sobre el personaje, que su anonimato en la vida pública de Corrientes esté vinculado al ascenso del parti-

CITAS Y NOTAS

- 1) Argentina, Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año: 1873, Imp. El Nacional, Bs. As. 1874, p. 909
- 2) Ibid. p. 909 - 10
- 3) Ibid. p. 910
- 4) Ibid. p. 910
- 5) Ibid. p. 1153
- 6) Ibid. p. 1154
- 7) Ibid. p. 1156
- 8) Ibid. p. 1158
- 9) Argentina, Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores Año: 1874, Bs. As. Imp. y Ed. de la H.C. de Diputados 1930, p. 377.
- 10) Ibid. p. 379
- 11) Geraldí, Seferino, Lo que me contaron mis abuelos, Resistencia, Ed. del Autor, 1965, Cap. III, p. 120.
- 12) El Argos, Corrientes, Ed. Responsable, 1875, N° 179, 11-IV-1875, p. 2.
- 13) Geraldí, Seferino, Ob. cit., p. 135-137.
- 14) Ibid. pp. 135-136.
- 15) Ibid. p. 134.
- 16) Ibid. p. 128.

do autonomista. No se encuentran documentos de actuación posterior, pero creemos que su presencia entre 1875 y 76 en nuestro Chaco no debe ser silenciada y que el primer y único Jefe Político del Chaco, don Aurelio Díaz debe ocupar un lugar en la Historia de nuestra provincia.

- 17) Ibid. p. 119.
- 18) Ibid. pp. 156-159 (Cartas de Obligado y Seelstrang a A. Díaz)
- 19) La Campaña. Corrientes, Ed. Responsable, 1875, 4-XII-1875, p. 2.
- 20) Geraldí Seferino, Ob. cit. p. 133.
- 21) Ibid. p. 165.
- 22) Seelstrang, Foster y Obligado, Informe de la Comisión Exploradora, Bs. As., Le Courrier de la Plata, 1877, p. 136.
- 23) Ibid. p. 136
- 24) Geraldí S., Ob. cit., pp. 165-71
- 25) Ibid. pp., 181-183
- 26) El Noticioso, Corrientes, N° 949, 26-1-1873, p. 2, col. 4.
- 27) Seelstrang, Foster y Obligado, Informe de la Comisión Exploradora, Ob. cit.
- 28) Archivo Histórico de la Pcia. del Chaco, Carta de Napoleón Urriburu al Ministro del Interior, 1875, XII - 30.
- 29) Geraldí S., Ob. cit. p. 1163.
- 30) Geraldí S., Ob. cit. p. 168.
- 31) Geraldí S., Ob. cit., p. 182.
- 32) R.N. de la Rep. Arg. Buenos Aires, 1877, p. 67 (Ley Presup. Gral.)

BIBLIOGRAFIA

- Alumni, José; El Chaco figuras y hechos de su pasado, Resistencia, Moro, 1951.
- Archivo Histórico de la Provincia del Chaco, correspondencia del Gobernador Urriburu al Ministro del Interior.
- El Argos, Organó de Intereses Generales, Corrientes, Ed. Responsable 1875.
- El Noticioso, Corrientes, 1873.
- Geraldí, Seferino. Lo que me contaron mis abuelos o Páginas históricas del Chaco, Resistencia, Ed. del Autor, 1965.
- La Campaña. Periódico comercial y de interés general, Corrientes, Ed. Responsable, 1875.
- La Patria, Goya, Ed. Responsable, 1878.
- López Placentini, Carlos Primo. Historia de la Provincia del Chaco, Buenos Aires, Géminis, 1969, 2 t.
- Seelstrang, Foster y Obligado. Informe de la Comisión Exploradora, Bs. As., Le Courrier de la Plata, 1877.
- Registro Nacional de la República Argentina, Bs. As., Mercurio, 1873, 74 y 1875.
- Argentina, Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores -Año: 1873- Buenos Aires, Imprenta de la Honorable Cámara de Diputados, 1930.
- Argentina, Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados -Año: 1873- Buenos Aires, El Nacional, 1874.

Carlos P. López Piacentini-.

EL PALO BORRACHO
Un Arbol con Historia



Un ejemplar de palo borracho descubierto en el paraje "El 19"

FICHA PERSONAL

Nombre: Palo Borracho -Yuchán- Samuhú.
 Perarenná -
 País de origen - Argentina
 Familia Bombáceas
 Hojas compuestas, caducas color verde claro
 Florece en marzo-abril
 Blanco- Chorisia insignis Kth. flor amarillenta, con área de dispersión desde el Chaco hasta Catamarca.
 Rosado- Chorisia Speciosa St.Hil. flor rosada, con área de dispersión Chaco, Misiones, Brasil.

EL PALO BORRACHO UN ARBOL CON HISTORIA

En memorial al rey Carlos V, Domingo Martínez de Iralá —fundador de la Asunción— en el año 1545 escribía:

"E hicimos allí los nuestros una casa fuerte de madera que llamaban ellos la fortaleza... La ciudad de Asunción está construida sobre la pendiente septentrional de una loma, a la orilla del río. La domina un árbol de palo borracho que aquí llaman Samuhú, célebre por su antigüedad..." (1)

A su vez Guillermo Furlong S.J. en su obra

"Entre los Abipones del Chaco" —página 12, expresa "No cede al pasado otro árbol también allí muy común ni en las espigas, ni en la virtud de curar el mal de ojos; llámase palo borracho; sin duda por la figura de tinaja que tiene su tronco sin que en tantos centenares que he visto uno discrepe. La madera es muy fofa, y algunos crecen tanto que los primeros años en las reducciones nos solíamos servir de ellos para curtir las suelas, cavando el tronco a manera de artesa, en algunos cabe una piel de toro extendido,



Hoja y flor del palo borracho (Fotografía de una acuarela del autor)

El tronco y ramas están claveteados de unas espinas recias y cortas como suelen estarlo algunas puertas de iglesias; y hervidas estas espinas en agua bañándose con ella los ojos, tienen el mismo uso que las hojas de viñal, como repetidas veces se ha experimentado en Ravena (Italia), con unas pocas que trajo el Padre José Peleja. Más apreciable que a todo esto fueron sus frutos, si estuviera en manos de quien supiera o lo quisiera aprovechar. Es de la figura de una pera grande; y en estado maduro el mismo se abre y ofrece un algodón blanquísimo y finísimo de que está lleno. No es tan fácil de hilar como el algodón ordinario, porque no se unen tanto de unos a otros los filamentos; pero le hace mucha ventaja en la sutileza".

Por su parte Pedro Lozano en su "Descripción Corográfica del Gran Chaco Guayambá", aparecida en Córdoba-España- en 1733 (2), dice, en el capítulo IV: Calidad de los árboles y plantas que produce las tierras del Chaco: Palo borracho llaman a otro árbol de que los bárbaros labran artesas y bateas. Críase lejos del agua, y cuanto más distante de ella es su tronco más grueso, por donde le conviene con mucha propiedad el nombre.

Es de bastante altura, aunque el Licenciado Vega dice "Se hallaron también de desmedida grandeza". Su tronco tiene forma de tinaja, estrecho hacia la raíz, en el medio ancho, y en la parte superior se vuelve a estrechar. Por de fuera está rodeado de espinas bien agudas, pero en lo interno es maderosa fofa, fácil de labrarlo. Su fruto es una vaina mayor que una almendra que cuando madura se revienta de suyo y brotan con su semilla capullos muy blancos de algodón y aún más suave".

En su libro "1,500 kilómetros a lomo de Mula" Gerónimo de la Serna- de la Expedición Militar al Chaco 1884-85, página 127 expresa:

Palo Borracho Fenomenal- Y avanzando penosamente entre picadas y bordes de lagunas y del Bermejo- aquí caigo, allí levanto- orillando siempre serias dificultades, gracias a la pericia de Saravia y al hacha bien afilada y mejor esgrimida por los indios auxiliares, es que logramos alcanzar el día 24 de diciembre a las 5 de la tarde, la laguna del Pescado Flaco, unos dos kilómetros después de enfiar por una larga picada que denominamos del Yuchán (palo borracho) por haber encontrado a su entrada un extraordinario ejemplar de este árbol. El singular aspecto de este ejemplar revelaba una formación anormal ya que se trataba de un extraño fenómeno de la selva.

Sus dimensiones dan de él una idea aproximada.

Altura: 3,75 m. sección horizontal máxima en la parte más hinchada del fuste 9,05 metros de circunferencia (sea 3 metros de diámetro) La sección vertical era la de un elip-

soide truncado en las extremidades, y la horizontal mencionada resultaba una curva curvada sensiblemente sinuosa con amplias curvas entrantes y salientes. Como se veamos su sombra pude dibujarle en una de sus facetas más características, y tomar sus precisas dimensiones. Grabamos además nuestros nombres en su dura corteza, como expresión de nuestro paso por allí, que... nadie recordará jamás.

En el Chaco este género de bombáceas no suma nunca tan enorme diámetro, solamente comparable a los que alcanzan en el Senegal y otros lugares subtropicales otras especies de este género.

Su mayor desarrollo llegará una vez a un metro de diámetro, análogamente a los individuos que se han aclimatado con relativo éxito en el paseo interdentado Alvear (de la Recoleta) de Buenos Aires. El ejemplar de que se trata, constituía, pues, una rara y fenomenal formación, pero fácil de explicar. Suelen estos árboles comenzar su crecimiento agrupados como en almácigos, sin estorbarse hasta el momento del desarrollo en panza de sus fuertes, momento en que siempre vence y perdura el más vigoroso. En el caso en cuestión todos lucharon por la vida heroicamente y en la lucha se compenetraron al hincharse, sugulando su natural desarrollo, y mezclaron sus savias para formar un solo organismo, un solo y fenomenal cuerpo.

El viento haciendo frotar constantemente sus tiernas cortezas, fue el agente auxiliar que abrió canales para la transfusión de las respectivas savias.

He aquí la racional explicación que puede surgir de la observación, y que puede aceptarse o no según el criterio de cada cual, en presencia de la figura que consignamos. Y esta descripción por lo menos puede servir para individualizar un accidente capaz de jalonear la planta civilizada en medio de la selva chaqueña, tan absoluta en monotonías abrumadoras y desconcertantes. La brújula poco vale en ella sin la intervención del baqueado criollo, rumboador con su sexto sentido de paloma mensajera... En esta picada del Yuchán había gran cantidad de viejos troncos de árboles hachados, lo que revelaba el paso por ahí de gente civilizada, probablemente de tripulantes de los vapores de la ex Compañía de Navegación del Río Bermejo haciendo leña... Es posible, agrega Gerónimo de la Serna, que se tratara de rastros dejados en ese bosque por los tripulantes del vapor "Sol Argentino", que vieron el yuchán monstruoso en 1971. En su libro "Navegación del Río Bermejo" recuerda este hecho Don Guillermo Araoz, comisario de dicho vapor, en los siguientes términos: "Seguimos internándonos en el monte y damos con un yuchán, cuya barriga tiene bien medida: 6,83 mts. de circunferencia; es el mayor que hemos visto hasta ahora". No hay dudas, agrega De la Serna, de que se trata del mismo ejemplar, pues concuerdan todos los datos geográficos y topo-



El palo borracho a que hace referencia en su libro Gerónimo de la Serna.

gráficos del punto de su situación. La diferencia en la medida de la barriga se explica por los 13 años transcurridos hasta 1864. Es probable que hasta los días que corren haya aún aumentado..."

El yuchán del Chaco, vulgarmente conocido por palo borracho, se lo clasifica técnicamente por *Chorisia Insignis*, que difiere en la flor y características del samohú, que también se da en esta provincia. El yuchán tiene flor color amarillo canario con cinco pétalos. Florece en mayo.

El samohú, o *Chorisia Speciosa*, florece en marzo y da flor de color rosado violáceo, también con cinco pétalos, pero más pequeños que la del yuchán.

También en el Oeste Chaqueño-

Hemos visto ejemplares gigantescos de yuchán en la zona costera del río Bermejo, de acuerdo a descripciones de Araoz y de la Serna, pero volviendo a nuestros días recordemos que en el mes de diciembre de 1965, un grupo de vecinos de la localidad de Charata organizó una excursión al paraje "El 19", distante 70 kilómetros de esa población y a escasos kilómetros del límite entre Chaco y Santiago del Estero. Allí, en territorio santiagueño se tenían noticias de ejemplares arbóreos de ejemplares particularidades, pero para llegar hasta ellos debieron sortearse no pocos obstáculos y con la ayuda de un guía y de machetes se pudo llegar al paraje citado, presentándose ante su vista un verdadero parque botánico formado por árboles de yuchán de extraordinarias dimensiones.

Munidos de los implementos necesarios de seguido se dieron a la tarea de tomar las medidas de algunos de ellos. Uno de los ejemplares indicó una circunferencia de 11 metros 40 centímetros. Otro de 15 metros- ancho tomado a 2 metros del ras del suelo. Pero lo que más asombró a los excursionistas fue un ejemplar con el tronco completamente hueco, dejando un espacio libre de aproximadamente 3 metros cuadrados. No obstante el feto 5 metros más arriba de este hueco el ejemplar ofrecía una frondosa copa verde.

Ya que hablamos de Santiago del Estero, recordemos que en el centro de la ciudad de Frías existe un ejemplar de yuchán que los viejos pobladores le calculan 95 años de vida.

Un ataúd verde-

En oportunidad de abrirse una picada, Interrumpí la mira del teodolito un enorme palo borracho. Fue necesario pues abatir a ese representante de nuestra flora. Al caer, el ventrudo tronco reventó saliendo de sus entrañas un esqueleto humano. Dice Juan Carlos Dávalos, el escritor salteño, que se trataba de una venganza de los indios. Luego de matar a un explorador lo "enterraron" en el

corazón de un yuchán, que se constituyó así en un ataúd hermético; que se trataba de un blanco lo dice una brújula de bronce hallada junto a los restos.



Palo borracho en pleno Chaco, según un dibujo realizado durante las campañas militares a fines del siglo pasado.

Instrumentos Musicales de los Chaqueños

Carlos A. Monti, estudioso que pasó largos años investigando en la vecina provincia de Formosa, en un folleto de divulgación científica del Museo de Ciencias Naturales de San Antonio de Areco publicó lo siguiente:

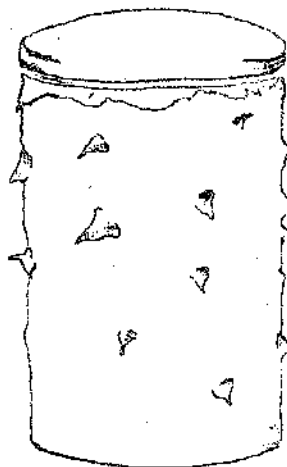
"Entre los apuntes que tomara en Formosa figura una sobre el Timbal de agua o tambor Mataco, que hasta hoy no ha sido objeto de estudio especial. Algunos autores refieren al tratar sobre la etnología del aborigen Mataco aspectos parciales sobre este instrumento. El que más datos aporta desde 1897 hasta hoy es el Ingeniero civil Juan Pelleschi; se sigue el capitán de ejército de línea J. Amadeo Baldrich en 1890 y Alfredo Metraux que cita algunas de las utilidades del instrumento membranófono. Julio Viggiano Esain que ha hecho interesantes estudios sobre los instrumentos musicales para la Argentina refiere en un trabajo al timbal de agua. Pelleschi dice sobre este instrumento:

"...se acompañan al son de pin-pin que es, como creo haberlo dicho ya, un montero elaborado de un tronco con instrumento o fuego,

tiene agua adentro y lo tapan con unas pieles estiradas como si fuese un tambor; sobre esta piel dan golpes con un mate vacío en el cual han introducido granos de maíz o pepitas de algarrrobo".

Viggiano Esain a su vez cita un timbal de agua o Kateki de los Pillagá, "tambiéndose con truye con un recipiente de barro cocido, llenado parcialmente de agua y con una piel o cuero estirado sobre la boca del recipiente. El agua según su cantidad sirve para graduar la sonoridad del tambor. El cuero se ajusta por medio de tientos enrollados a la boca del recipiente, los cuales mantienen la membrana con la tensión necesaria para producir un sonido muy particular por medio de percusión con la mano o baqueta (timbal de agua)".

Agreguemos nosotros que este timbal de agua generalmente se fabricaba con un tronco de palo borracho ahuecado, como ilustra el dibujo.



Timbal de Agua o Tambor Mataco construido con un tronco de Palo Borracho.

El Palo Borracho en la leyenda

Las márgenes del río Pilcomayo fueron las elegidas por una tribu de indios guerreros e indomitos para instalar sus tiendas. Respetados por su bravura y coraje, eran admirados y envidiados a causa de sus hermosas mujeres, de una belleza casi salvaje, como sus frutos. Estas modelaban vasijas en todas las horas del día, dando formas al barro y un colorido tal que cuando eran colocadas en largas hileras para que se secaran, ofrecían un espectáculo sin igual, cual flores brotando de la tierra seca.

Una de aquellas mujeres poseía el secreto para conseguir más brillo y variedad en los matices. Sus ojos parecían reflejar, como en arco iris los colores de sus cacharros; y sus formas y su carne tenían la blandura y el color de ese barro que casi siempre se le veía entre sus manos.

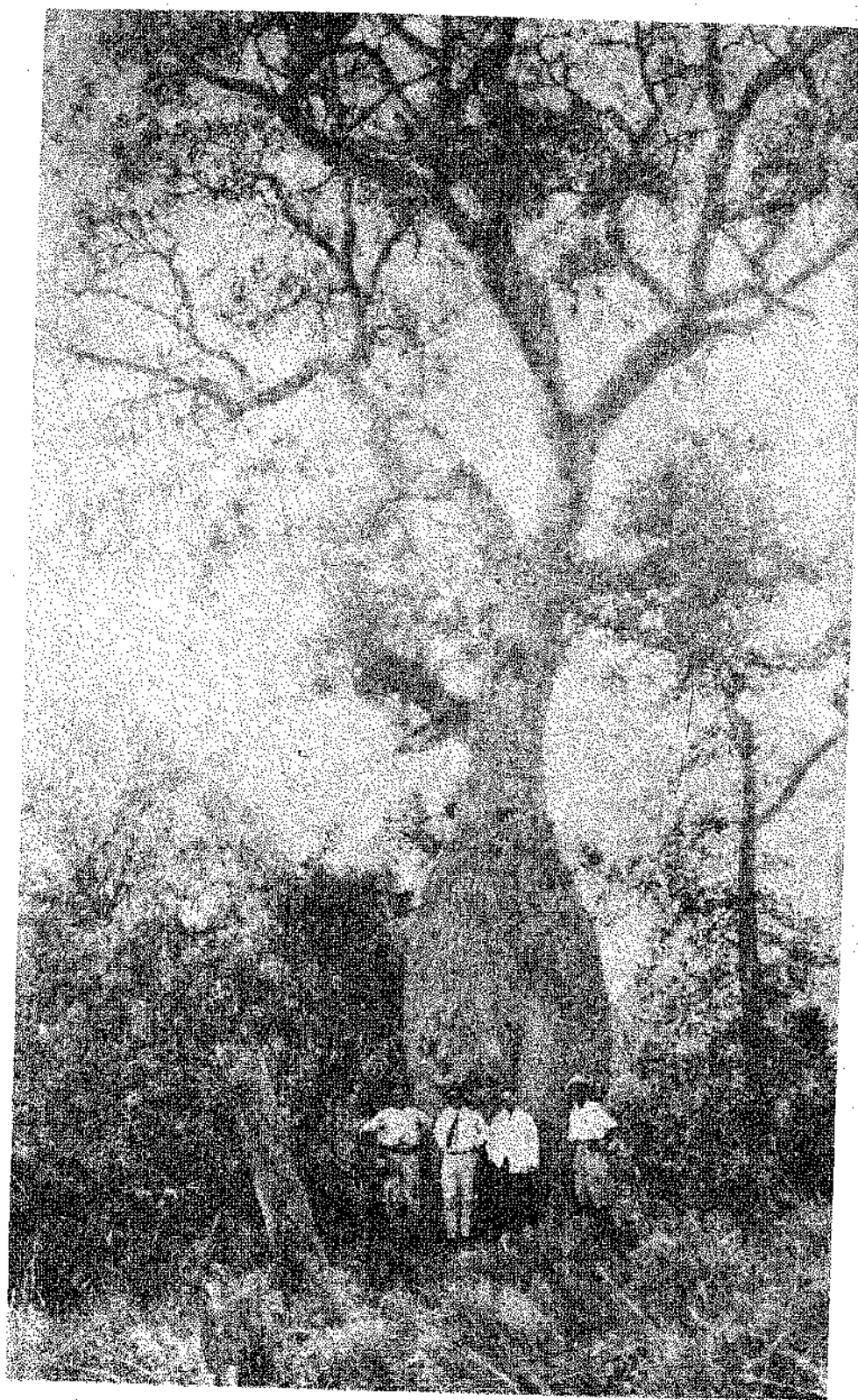
Eran muchos los guerreros que la requerían de amores, y le traían, a la vuelta de sus correrías, brazaletes y alfileres de plata.

Pero ya había elegido como dueño y señor a uno de los más bravos guerreros que defendían la tribu. Poco faltaba para sus bodas. Eran muchos los telares que trabajaban para ella, y el golpe de los mismos que se oía a la distancia, semejaba el eco de los latidos de su corazón que se alegraba más y más con el correr de los días. Pero no fueron noches de orgías y cantos de bodas los que llegaron. El golpe de los telares fue perdiéndose entre el tan tan de los tambores y el galope de los bravos; y en vez de las canciones y de los ritmos rituales, fueron los gritos de guerra y el chocar de las lanzas los que atundieron la toldería. Y allí quedó la novia, sola entre sus galas y sus vasijas. Juramento de amor y de fidelidad despidieron al amado; el tornasol de sus ojos habló más que nunca, para luego apagarse casi del todo, como si el guerrero lo hubiera llevado junto con su corazón, sus tintes y sus luces.

Dura y larga fue la contienda. La espera tornose amarga. Muchos ya habían vuelto y ninguno daba noticias del amado. Una horrible desolación embargó el espíritu de la bella.

No pudiendo soportar más la amarga soledad y convencida del imposible retorno, huyó a la selva, casi desfalleciente por su desvelada espera. La encontraron unos indios; los últimos de su raza que volvía, y creyéndola con vida, recostada sobre el lecho humeante de oscuras y brillantes hojas, trataron de alzarla para llevarla a la tribu en una parihuela. Pero cual no sería el estupor de todos al verla sufrir una maravillosa transformación? Su cuerpo adquirió la redondez de un tronco, su cabeza cayó sobre sus hombros y de sus brazos nacieron ramas y de sus dedos brotaron flores blancas. Desparados ante esa visión, huyeron. Y al cabo de días, cuando se animaron a volver, cual no sería su asombro al ver que ya en todo su vigor y lozanía a un corpulento árbol, totalmente salpicado de flores, ya no blancas, sino rosadas.

Y cuenta la leyenda que las distintas tonalidades que tienen estas flores se deben a los colores que la india usaba para pintar sus vasijas, y que cuando éstas se tornaban rojas es por la sangre derramada por el guerrero, que el árbol absorbe desde el fondo de la tierra.



Antigua fotografía obtenida en pleno monte chaqueño al pie de un corpulento palo borracho.

Leyenda Mataka

Dice una leyenda Mataka que una vez sus enemigos (los Tobas) invadieron la jurisdicción de los indios de su raza a cuyo frente se encontraba el cacique Tallak.

El resultado de la lucha no podía dar lugar a dudas, los Maticos iban a ser exterminados por sus enemigos. Entonces Tallak llamó al Jefe de los Tobas para que impusiera el sacrificio que creyera conveniente. Este no vacitó, el precio era la muerte o lanceamiento de Tallak. Cuando sus guerreros supieron el precio del tratado se sublevaron, pero el cacique aceptó el sacrificio, para salvar así a sus hombres.

El hecho se consumó.

Al día siguiente cuando los guerreros fueron a buscar el cuerpo de su valiente jefe encontraron en el lugar del sacrificio una planta que resultó ser el "palo borracho". Las espigas representan el dolor, sus capullos suaves el amor a su pueblo y su follaje la protección.

El Palo Borracho una ley nacional

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación aprobaron la ley N° 98, de "Estímulo a Nuevas Industrias" - Privilegio a Don Guillermo Perkins para fabricar papel y pólvora del capullo del yuchán o Palo Borracho.

Artículo 1° - Se concede privilegio exclusivo por doce años a contar desde la promulgación de la presente ley, a don Guillermo Perkins, para fabricar en la República papel y pólvora del capullo que produce el árbol denominado Yuchán o Palo Borracho.

Artículo 2° - Se acuerda al concesionario diez y ocho meses contados desde la fecha que expresa el artículo anterior, para establecer la fábrica; pasados éstos quedará sin efecto el privilegio si no la hubiere establecido.

Artículo 4° - Serán libres de todo derecho a su introducción los útiles y máquinas necesarias para el establecimiento de las fábricas.

Artículo 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de agosto de 1864".

Rojas Acosta y el Ministro de Guerra

Con la firma del señor Pedro D. Storm recibió el mencionado estudioso la siguiente carta:

"Guruzú Cuatíá Abril 7 de 1923
Señor Don N. Rojas Acosta

Resistencia - Mi estimado señor y amigo: En un viaje que hice con el Señor Ministro de Guerra me habló del palo borracho y de su fibra. Se me asegura que un chaleco fabricado con ese textil mantenía a una persona a flote en el agua. Que experiencia tiene Ud, hecho sobre este particular? Qué diferencia hay entre el palo borracho y el samuhú o samuhú? Como se llama el de las flores blancas? Como se llama el de las flores rosadas? Quiera Ud, darme las dos denominaciones en latín?".

"Explicación - Recuerdo que al amigo Storm le contesté diciendo: Es cierto eso del chaleco y sobre todo para salvavidas, no sin indicarle de la conveniencia de su nuevo uso como algodón pólvora para los torpedos. Que el palo borracho y el samuhú son sinónimos. Que el de las flores blancas se llama chorisia albiflora. Que el de las flores rosadas recibe el nombre de chorisia speciosa (St. Hib. Pnat. Us. Br. N° 63 Paris 1924) Nota - Con tal motivo recuerdo también que el señor Ministro de Guerra me agradeció tal indicación en carta la que me fue remitida a la "Sociedad Astronómica de Francia" de donde se me la reexpidió. Este incidente refiere al capitán retirado Saráchaga en Resistencia, mostrándole la carta".

Una Descripción de Carlos Christiernsson

En la edición de "El Colono" del 3 de octubre de 1918, Carlos Christiernsson un pionero de la explotación forestal en el Chaco publicó: "Descripción del Samuhu o Palo Borracho. Esp. Eriodendron y Chorisia Eriodendron Samaemma, Fam. Combaceae".

Dice el artículo:

"Este árbol llamado "Yuchán" en el interior y vulgarmente "palo borracho", por la forma inflada de su tronco, como una botella de soda, tiene una altura de 3 a 10 metros con un diámetro que pasa de un metro. Densidad 0,350; abundancia relativa calculando la abundancia del tatané con el coeficiente, la del urunday 75 y la del guayacán con 30, etc.

La madera es blanca, blanda y jugosa, tanto como la batata pero a los pocos días se seca y adquiere consistencia, volviéndose compacta y poco porosa.

El fruto es una cápsula del tamaño de un timón grande, que contiene numerosas semillas negruzcas, rodeadas de un filamento muy fino y brillante, semejante al algodón. La corteza exterior es de un color plomizo, llena de púas cónicas, muy duras y punzantes.

Existe en Santo Tomé de Corrientes una variedad de árbol llamada "árbol de seda vegetal", introducida posiblemente del Brasil, que en las postrimerías del siglo pasado fue cultivada en la quinta de Garrido, en Cór-

rientes, y en la Colonia "Río de Oro" en el Chaco.

Pertenece a la misma familia del anterior: especie *chorisia speciosa*.

Es un árbol muy frondoso, aparente para plazas y parques por su aspecto hermoso y por la espesa sombra que proyecta. Sus flores, del tamaño de las del palo borracho chacoño, son violetas, jaspeadas, lo que da al árbol un tinte muy galano, floreciendo cuando el árbol está vestido con su follaje verde oscuro y perenne.

La corteza exterior es de un verde claro que contribuye a realzar la figura simpática de este lozano y majestuoso árbol, y muchos troncos son completamente lisos, siendo la generalidad provistas de púas, como la variedad silvestre.

Industrias: Las aplicaciones industriales del "palo borracho" son hasta el presente muy limitadas.

Por su notable elasticidad se usa el filamento de su fruto para almohadones, colchones y acolchado de muebles y para relleno de colchonetas, a bordo de los buques de guerra por ser además poco combustible. Ha sido empleado también en la fabricación de sombreros finos de castor, y en Europa se paga por ellos muy buenos precios.

A medida que es estudiado este interesante árbol, se le descubre nuevas propiedades favorables para su industrialización.

Si, se fabrica desde hace poco en Austria con seda vegetal una tela impermeable (quizá mezclando sus cortas fibras con lana o algodón) y un siniestro marítimo podría revelar que puede con ventaja reemplazar al corcho en los salvavidas. A un ingeniero que navegaba por el Paraná se le tumbó la canoa y se salvó por haberse agarrado a un colchón que quedó boyando como un oportuno salvavidas.

Es que el colchón estaba relleno con seda vegetal, cuya nueva propiedad fue así descubierta, salvando una vida. La planta es fibrosa y sembrada algo tupida, se prestaría quizá para la fabricación de hilo sisal más que el gomoso y espinudo caraguatá o cha-guar, y el árbol más crecido reproduce una pulpa que futuros ensayos dirán si servirá o no para la fabricación de papel.

A la quinta experimental de Benítez pertenecerá el deber y la gloria de hacer los ensayos y, en caso favorable, registrar el pobre palo borracho entre los árboles útiles y valiosos, aunque ya lo está con sus propiedades conocidas. En la zona subtropical, a la que pertenecen Corrientes, el Chaco, Tucumán y el Paraguay, es donde el samuhú se desarrolla mejor y un árbol de cinco años, se cubre ya de flores, cuyos capullos con-

tienen la fibra que ha venido a llamarse "seda vegetal". El tronco de la variedad principalmente descrita, se presta, por la forma y la dureza de su cáscara, para canoas sin costuras y los indios lo emplean para cruzar los arroyos; como bateas, para preparar en ellas su aloja de la algarroba o de la miel de la abeja de monte.

Son de interés los ensayos hechos en la escuela de agricultura de Tucumán sobre la utilización de la semilla de palo borracho, según parece con resultados halagüeños, publicado en un suelto en La Nación del 26 de agosto.

El resultado obtenido en los ensayos realizados es el siguiente:

"De 4.000 (cuatro mil) frutas que fueron previamente secadas, se obtuvieron 14 (catorce) kilos de algodón, de excelente calidad para la fabricación de colchones, y 11 (once) kilos de semillas, que rindieron un aceite lubricante".

Ahora falta saber de cuántos árboles provinieron los frutos que han servido para los ensayos practicados y cuánto aceite lubricante salió de los once kilos de semilla.

La seda vegetal se vende en las tapicerías de la capital federal a razón de \$3 (tres) el kilo, bajo el nombre de "capoc" o "paina de java".

(1) "Los Adelantados del Río de la Plata" Medardo Chavez. La Paz-Bolivia 1929 - pág. 235.

(2) Reedición de la Universidad de Tucumán.

JOSE I. MIRANDA BORELLI

VALOR PATRIMONIAL DE
LAS RUINAS DEL CHACO

VALOR PATRIMONIAL DE LAS RUINAS DEL CHACO

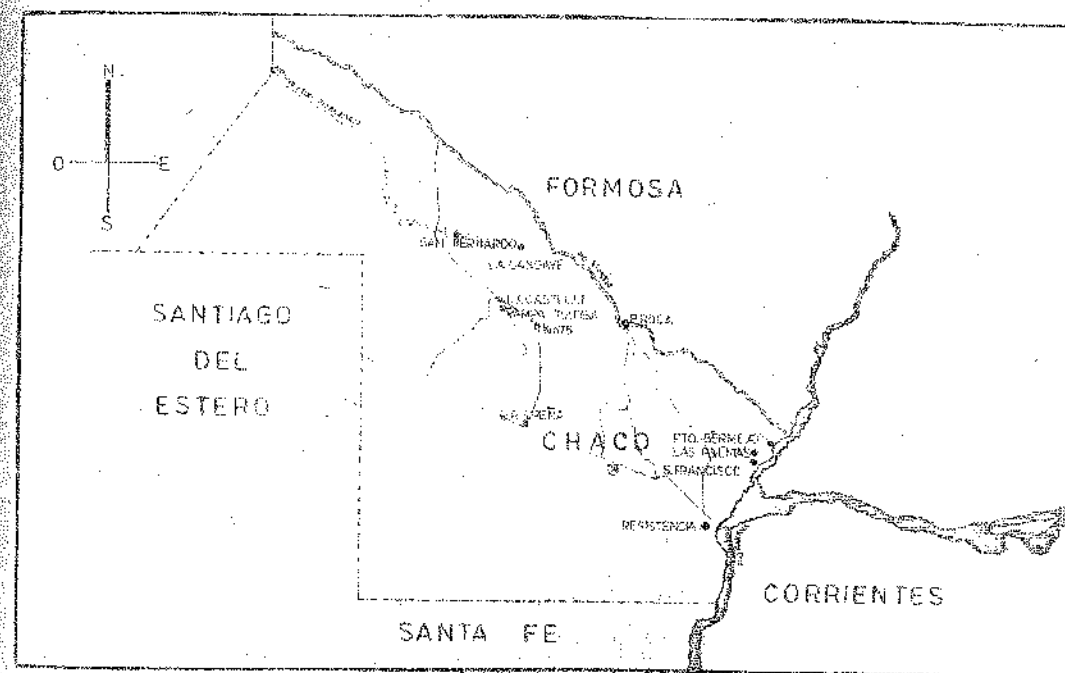
A los pueblos, sus tradiciones, históricas-arqueológicas les deben servir como modelos. Ser una parte muy importante de estas las monumentos y lugares históricos, las tradiciones culturales también están representadas por los aspectos materiales que conforma o pueden conformar los Museos.

En otras oportunidades (ya lo proyectamos con Marcos Antonio Altamirano para la Subsecretaría de Cultura) he hablado sobre el "Museo del Hombre del Gran Chaco". Es oportuno, en este centenario de

Resistencia, recordar que el lugar donde se centran las tradiciones y los rasgos de la cultura chaqueña en todas sus variedades, puede convertirse en un centro de irradiación de Cultura, a partir del Gran Chaco.

Si bien este artículo, originalmente ha sido una conferencia tres años atrás, no ha perdido actualidad sino al contrario, lo ha ganado y muy poco es lo que se ha variado de su texto, escrito en aquella oportunidad y en pequeños detalles, que no he cen al fondo de la cuestión.

José L. Miranda Bonelli



El Chaco tiene un patrimonio histórico representado por numerosas ruinas de sitios que han jugado un papel importante, como pueblos o ciudades u otro tipo de comunidad, en los momentos en que les tocó participar de la vida social y que a través del tiempo, se han mantenido o fueron destruidos por la marea y hasta se han perdido.

Estos distintos momentos, según un esquema ya presentado en otra oportunidad, serían (teniendo en cuenta el contacto de

las culturas europeas y las culturas indígenas en el Chaco): sin contacto, de contactos accidentales, de contactos intermitentes, de contactos permanentes, de Asimilación, de Integración. Estos momentos fueron y son objetivamente expuestos sin considerar una valoración en ellos.

Se fundaron ciudades, poblaciones, etc. Los métodos fueron diferentes, según la función y la época, puesto que las diferencias se notarán con solo mencionar los movimientos poblacionales, ciudades,

misiones o fortines, y quienes en cada caso debían actuar: civiles, sacerdotes o militares.

De estos esfuerzos sólo quedan los restos materiales (en algunos casos en lugares desconocidos) que hoy aparecen en ruinas, pero que muestran un pasado.

Cuatro de ellos han sido declarados Monumentos Históricos. Tres con determinación de sitio y ubicación exacta. Uno con determinación pero sin fijar sitio.

San Bernardo, La Cangayé y Puerto Bermejo están bien determinados. Los dos primeros encontrados por José Alumni y Alfredo Martínez, luego de ardua labor; y el tercero no tenía problemas en cuanto a ubicación. Concepción del Bermejo sin determinación de lugar en la realidad de hoy. (1)

En el año 1973, se creó una comisión que organizara -comenzando por dictar un reglamento para que funcionara orgánicamente- el Museo Histórico del Chaco; ya que con anterioridad ha funcionado con los impulsos personales de hombres que han hecho acopio de materiales de interés. Parece oportuno recordar que dicho reglamento ha sido elaborado y aprobado con la intervención de quienes están en la tarea de desentrañar la historia. No es ajena la Universidad, cuyos miembros han dado su beneplácito a la tarea especialmente "histórica" que debiera desarrollar dicha ins-

titución. Será bien recibida siempre una ley que regle la defensa (estudio, búsqueda y conservación del Patrimonio arqueológico de la Provincia), en la que se podrán tener en cuenta algunos aspectos de los que se mencionan aquí sean técnicos o dentro orden.

Nada mejor que comenzar con los Monumentos que tienen relación con la Paz Matorras-Paikín: ya que a medida que transcurre el tiempo aparecen nuevos elementos para una nueva interpretación.

Para entrar a tratar sobre ellos, digamos que el Decreto por el que se declaran los Monumentos Históricos del Chaco, dice: "En el Territorio Nacional del Chaco. Lugares Históricos el sitio de la Reducción de Nuestra Señora de Dolores y Santiago de Mocobí o La Cangayé, situado en la margen derecha del Río Bermejo, a unos dos kilómetros de la costa; sitio de la Reducción de San Bernardo el Vértiz, sobre la margen derecha del Río Bermejo a unos cuatro kilómetros de la costa; lugar donde existió la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción del Bermejo y Timbó, desde donde se inició la expedición al Chaco el 6 de octubre de 1884, al mando del General Benjamín Victorica. Hoy es Puerto Bermejo" (Decreto N° 16.482 del 17 de diciembre de 1943). (2) Este último cuyo topónimo es idéntico, nada tiene que ver con la reducción fundada en territorio de Formosa y del mismo nombre.

SAN BERNARDO Y LA CANGAYE



Dejando de lado por ahora, los otros dos lugares, mencionados en el Decreto vamos a centrar la atención en estas dos reducciones.

Antecedentes: Los antecedentes son bien conocidos, pues de ellos habló Monseñor Alumni: Salíó Matorras con su expedición el 8 de junio de 1774, desde el fuerte de San Fernando del Río del Valle.

Esta entrada estaba guiada por la idea de conseguir las paces con los indios, mediante una nueva fórmula: un tratado de paz.

"Matorras no entró al Chaco a imponer por la fuerza la autoridad del Rey, de quien era fiel vasallo y servidor, sino que iba a pactar la paz con las tribus del Chaco, y la consecuente sugestión de los indígenas se debería, no a la fuerza de las armas, sino al valor de los tratados". (3)

Sin embargo, no debe olvidarse que en la expedición iban: "El señor Gobernador D. Gerónimo Matorras, su maestro de Campo, D. Francisco Gabino Arias, Oficiales, Maestros de Campo, Sargentos Mayores, Capitanes, Médico, Sangrador, y Panadero" y "un grupo fuertemente armado que incluyendo los oficiales, luego de 130 deserciones, se redujo a 378 y todos fueron provistos de carabinas con bayonetas, trabucos, lanzas y machetes; y a los más con pares de pistolas, sables, bandoleros, cartucheras, llevando de retén además de los pedreros y esperiles, ocho arrobas de pólvora, dos mil cartuchos con balas, hachas (sic), palas, Dr. D. Lorenzo Suarez de Capillana, Canónigo de la Sta. Iglesia de Córdoba. El Maestro D. Domingo Argañaras, Capellán de Gobierno. El P. procurador, Fray Antonio Lapa, del Orden Seráfico, cura de la Reducción de Macapillo". (4)

Tal vez sean de todos conocidos los siguientes hechos, aunque de interés para mis explicaciones, fueron testigos de estos episodios, entre otros, Matorras y su capellán en julio de 1774. "El 19, como no tuvimos novedad alguna la noche antecedente, levantamos nuestro real y seguimos la marcha a cosa de las 8, caminando por montes de bastante espesura, algunas cañadas y escampados como de 9 leguas; y por haber estado al sol ardiente, pasamos cosa de dos horas cerca de una laguna; y de allí a poco trecho refinieron varios partidarios haber llegado a aquel paraje (sic.), a quien nombraron la Cangayé por los años de 1764, por iguales meses, y hallándose de Gobernador el señor D. Juan Manuel Campero, cuya expedición se hizo al comando del Maestro de Campo, D. Miguel de Arrascaeta; pero que no pudieron pasar a delante, a causa de que el cacique Lachirikin, que nos venía acompañando, se molestó con varias amenazas de suerte que para librarse de él, se vió precisado a Arrascaeta a darle su poncho blandrán, espuelas de plata y lo mejor de su vestuario. Pusimos nuestro real en un campo a-

bierto, quedando a nuestra retaguardia una rancharía, cuyas familias salieron a saludarnos en su lengua, y solo llegó el Señor Gobernador con su capellán, y les repartió diferentes baratijas. Hallamos en este paraje (sic) un indio muy ladino, que dijo llamarse Juan Pablo, y haberlo criado un Jesuita en una de las reducciones de Santa Fe. Este nos aseguró que el día siguiente vendría a encontrarnos el cacique Paikin, con quien y los indios de su parcialidad, acababa de venir de las fronteras de Santa Fe y Corrientes. El Señor Gobernador mandó aquella noche doblar las guardias, y que 50 hombres tuviesen prontos caballos, para cualquier novedad que pudiese ocurrir. Dio por Santo al Glorioso San Bernardo, patrón de estos países del Chaco, de que el comandante anunció felicidad por la devoción que le profesaba..." (5).

Más adelante nos dice: "el 25, en que celebra el glorioso Patrón de España, nos mantuvimos en el mismo campamento, celebrando su festividad con varios vivas, al poner y quitar la bandera con la imagen del Santo Apóstol y armas reales; y habiendo suplicado Paikin al Sr. Gobernador que se le mandase dar, prometiendo tenerla en la mejor veneración y custodia, S. S. condescendió a su ruego, de que dicho Paikin agradecido". (6)

En la zona en que se firmaron las paces se grabaron los árboles según nos relata el documento comentado... Escribióse (sic) con letras, hechas con escolpo, en el tronco del árbol vinal: "Año de 1774, una cruz, y después: Paces entre el Señor D. Gerónimo Matorras, Gobernador del Tucumán y Paikin" y más adelante "Púsose, por orden del Sr. Gobernador, en un árbol grueso de algarrobo, hacia la parte del naciente, una cruz como la que queda dicha en el vinal, y con letras grandes e inteligentes los siguientes: En este paraje (sic) estuvo el señor Gobernador del Tucumán Matorras con 196 hombres, y el Comandante D. Francisco Gabino Arias, Año de 1774". (7).

El día 29 de julio de 1774 "establecieron y firmaron las generales paces, a que concurrió el señor Gobernador en junta de oficiales de guerra, y los caciques mocobíes (sic) Paikin, Lachirikin, Coglocokin, *Quitaagari y los tobas, Quinquini, *Alogokin, Quetaido, por sí, y en nombre de más de 7.000, en que se regularon sus familias..." (8)

De estas paces vamos a entresacar sin mayores comentarios tres disposiciones: "N° 1.- Que se les han de mantener, sin enajenar a otros, los fértiles campos en que se hallan establecidos, con sus ríos, aguadas y arboledas. 2°.- Que con ningún motivo ni pretexto han de ser tratados de los españoles con el ignominioso nombre de esclavos, ellos, sus hijos ni sucesores, ni a servir en esta clase, ni ser dados a

encomiendas. 3°. Que para ser instruidos en los misterios de nuestra Santa Fe Católica, la lengua española y sus hijos leer y escribir se les ha de dar curas doctrineros, lenguaraces y maestros... (9)

Según ese convenio realizado en 1774, los aborígenes tendrían los terrenos que ocupan, por ser propios desde tiempo inmemorial y por obtener de ellos sus alimentos, no tendrían que ser tratados como esclavos ni servir en encomienda y tendrían diversos tipos de enseñanza (incluyendo la lectura y escritura).

Maternas debía volver, pero la muerte lo sorprendió. En cumplimiento de lo pactado y por disposición de la real Cédula de Carlos III, aprobando dicho pacto entre Maternas y los caciques chaqueños, se dispuso el envío de una expedición reduccional en 1780 precedida por el padre José Bernardo Sena (mercedario) y quemuriens en los caminos del Chaco.

La expedición Reduccional fundó San Bernardo el Vértiz, y Nuestra Señora de Colores y Santiago.

En 1884, Baréschid dice que "las fuerzas del Bermejo llegaron sin mayores dificultades a la "Reducción de San Bernardo" situada a los 25° 25' 57" de latitud Sur y 61° 04' 31" de longitud Oeste de Greenwich, con el éxito que V. E. conocí, atravesando una comarca fértil, de fácil acceso, enriquecida por dilatadas praderas con vastas aguadas permanentes y riquísimos forrajes... en la travesía desde fuerte "Victorica" hasta la "Reducción de San Bernardo" de cuyas ruinas adjunto un pequeño plano, se emplearon 33 días de incansable trabajo..." (10)

Numerosas personas entre otros el padre Francisco Monillo, Arias Hidalgo, el coronel Juan A. Fernández Cornejo llegaron a la reducción de Tobas y muchos de los viajeros hablan de su situación cercana a una laguna y no muy lejos del Bermejo. Además durante el viaje del ingeniero Gerónimo de la Serna, en 1884, se grabó una inscripción en un frondoso algarrobo.

Las ruinas estaban perdidas, y por dicha razón Ramírez Juárez, transcribiendo a Gerónimo de la Serna, nos dice: "...¿Volverán a ser encontradas estas ruinas? Si así fuere, sería de justicia que a los fundadores de la Reducción de San Bernardo se les recordara en el sitio donde ésta fue fundada con un monumento, por lo menos que fuera, que rememorara sus nombres y fuera por siempre un testimonio de las esforzadas empresas que lucharon por la civilización y la civilización del indígena. (11)

San Bernardo estaba cerca de la Laguna que Maternas denominó de Las Perlas, por que en esa zona aparecían en sus aguas muchas conchas que contenían sus cuerpos

duros y brillantes semejantes a las perlas". (12)

La determinación del sitio de las ruinas, realizada en 1884, establece una distancia de 115 kms. de la Confluencia, y Evianista Ramírez Juárez dice que se encuentra cerca del Fortín San Bernardo. (13)

De la Cangayé podemos decir más o menos lo mismo, pues se fundó paralelamente y desapareció también; y, más aún, fue reencontrada casi al mismo tiempo.

La misma expedición Reduccional que fundó San Bernardo fundó la reducción de mocovíes en La Cangayé.

"Esta Reducción que subsistió como unos 15 años a igual que la de San Bernardo, inauguró su capilla, oficiándose la primera misa el 29 de enero de 1781, predicando el sermón el padre Francisco Morillo, tocándose actuar como gobernador al famoso cacique Mocobí Lachiquirín y de Ier. Alcalde al cacique Queyaberi, nombrados el día anterior en reunión de caciques presididos por el Coronel Arias. (14)

El padre Francisco Morillo viajó de San Bernardo a La Cangayé y paró allí varios días hasta que se bendijo la capilla.

El coronel Juan Adrián Fernández Cornejo llega en 1790 a La Cangayé, donde visita a Lorenzo Suárez de Cantillana "...quien a la llegada de los visitantes hizo celebrar una misa solemne, agregando que el pueblo tiene más gente y sus rancherías están en mejor disposición con respecto a la de S. Bernardo". (15)

Se denomina La Cangayé, según dice Arias "...en Lacangayé, o Canaganayé, que en idioma Mocobí (sic) dice Tragadora de gentes, por la sumisión que cuentan hubo muchos años en estas inmediaciones, por recibiendo sepultados muchos indios de ambos sexos que ocupaban una numerosa ranchería". (16)

Esta versión de la etimología de la palabra La Cangayé como tragadora de gentes, está de acuerdo con una versión mítica recogida en Fortín Lavalle que más o menos dice así:

En un grupo toba, los hechos transcurren como siempre. Solían los cazadores, por varios días, en busca de alimentos a los montes. Quedaban las mujeres, los viejos y los niños cumpliendo con sus actividades, como todos los días.

Una vez que los cazadores se alojaron, una niña y su hermanito salieron a jugar como todos los días... pero llegaron hasta la laguna cercana, pasando los límites que no tenían que atravesar por prohibición expresa de la sociedad (padres y familiares) y aquel día de una larga sequía, levantó un viento tal que parecía una tormenta.

...Cuando regresaron los cazadores luego de varios días de búsqueda de alimentos, comenzaron a notar desde lejos una nube de polvo en su aldea. Al acercarse notaron que no venían a recibirlos los chicos como era costumbre; y, al adelantarse más, notaron que el pueblo estaba hundido y habían desaparecido todas las viviendas y que un enorme pájaro revoloteaba y, de vez en cuando, bajaba, batiendo, sus enormes alas sobre la antigua población. Tan enorme animal cubría todo el poblado.

Este relato está relacionado con la prohibición que tienen las niñas, de alojarse a grandes distancias, durante la pubertad. En esta edad se realizaba una ceremonia que no se cumplió y en cambio se da el castigo al pueblo.

En un lugar cercano a Fortín Lavalle, encontramos unas ruinas, a las que los paisanos no querían llegar, por temor al mal que les causará acercarse al sitio. Sólo lo informaban del lugar donde sabían que había una ciudad perdida (según la versión por las mismas circunstancias del relato) desde cien o doscientos metros de distancia; tal vez por temor de romper nuevamente con una prohibición.

Este relato sirve tanto para la laguna que estaba detrás del Hospital en Resistencia; para aquel recién señalado o para el lugar denominado La Cangayé.

También existe otro relato cuya versión recogí en Fortín Lavalle (grabado en cinta) y se refiere a la campaña de Cangayé.

"Debe consignarse que las distintas expediciones que llegaron al lugar de La Cangayé en 1873, 1882 y 1884 no consiguieron encontrar los rastros de esa Reduc-

ción, lo que posiblemente fue motivado por no haber hecho las excavaciones necesarias..." (17).

Aunque fue lugar obligado y zona conocida, el reencuentro de las ruinas se debió a D. Alfredo Martinet y Monseñor José Alumni.

El primero, en sus expediciones, conoció ciertas ruinas que, al ser comparadas con el plano que posteriormente le mostrara Monseñor Alumni, mostraron semejanzas con él. Esto dio lugar a la ubicación de la ruina de la Reducción de La Cangayé como lo consignara éste en su libro La expedición, gracias a la capacidad de Martinet, no tardó en ubicar las ruinas y uno de los argumentos que se esgrimieron fue el hallazgo de los restos del padre Sena, que, estudiados y ubicados donde debían aparecer según el plano, permitió establecer que pertenecían al mismo, por su ubicación. (18) Lógicamente de este descubrimiento participó el conocimiento de Alumni.

Es decir que cuando se dictó el decreto estableciendo los cuatro lugares históricos, no habían sido encontradas aquellas ruinas, sino que fueron halladas varios años después.

El 17 de diciembre de 1943, por decreto que lleva el número 12.466/43, el Poder Ejecutivo Nacional declaró lugares históricos en el Chaco a La Cangayé, San Bernardo, Concepción y Timbó.

Ninguno de los tres lugares ubicados con precisión han sido ciudades como corresponde este es el momento en que convendría revalorar dichas ruinas según se ve rá.

EL TIMBÓ, ACTUAL PUERTO BERMEJO

El mismo decreto señala que este lugar es histórico, en razón de haberse iniciado desde allí la expedición al Chaco el 6 de octubre de 1884, al mando del General Benjamín Victorica, y que antes se denominaba El Timbó y ahora Puerto Bermejo. (Ver llamada 2).

Efectivamente, Benjamín Victorica, establece iniciar la marcha en los siguientes términos: "...Es pues, con grata emoción que me encuentro entre vosotros y emprendo con vosotros personalmente la marcha seguro del éxito, porque siempre se está seguro del valor, de la lealtad, de todas las virtudes militares en los soldados argentinos. Cuartel General en Timbó 6 de octubre de 1884. Benjamín Victorica".

Al día siguiente una orden general, es firmada por el mismo Benjamín Victorica en el "Cuartel General en Puerto Bermejo (Timbó) Octubre 9 de 1884" (19)

OTRO LUGAR QUE HABRÍA QUE RESCATAR: ROCA

El pueblo de Presidencia Roca, fue fundado a 5 kms. de la Confluencia de los

ríos Teuco y Bermejo. Así lo establece el acta que transcribimos: "Acta de la Fun-

dación del Pueblo 'Presidencia Roca' sobre la margen occidental del Río Bermejo y a cinco kilómetros de la confluencia de este río con el 'Teuco', a los cinco días del mes de diciembre del año mil ochocientos ochenta y cuatro, S.E. el señor Ministro de Guerra y Marina, General Dr. Don Benjamín Victorica, Comandante en Jefe de las fuerzas expedicionarias al Chaco, teniendo en cuenta las órdenes generales de fecha 17 de noviembre y 4 de diciembre del corriente año y el telegrama de aprobación de S.E. el señor Presidente de la República...".

Se establecía ese pueblo con el fin de dejar "convenientemente cimentada la ocupación militar del Chaco Austral..." (20)

Pero hoy vemos en algunas cartas del Instituto Geográfico Militar "Presidencia Roca" no lejos de la Confluencia y el pueblo Roca, se encuentra lejos de ese lugar.

Dicho traslado se realizó según Ramírez Juárez, como sigue: "Haciendo un cálculo aproximado y relacionando esa distancia con las poblaciones actualmente existentes en la margen derecha del Río Bermejo, no conduce a determinar el pueblo de 'Presidencia Roca', en cuya zona encontró el Capitán Acevedo la citada ciudad destruida. Por otra parte el Coronel José María Uriburu Jefe de la Línea del Bermejo se vio obligado en 1886 (Nº 14 de Informes) por las terribles inundaciones del río del mismo nombre, a trasladar el primitivo Pueblo de 'Presidencia Roca' al fortín situado a unos 110 kilómetros de la confluencia del Bermejo con el Teuco, aguas abajo" (21)

Dos años después de fundado, a 5 kms. de la Confluencia, el pueblo de Roca fue trasladado al lugar que ocupa actualmente y encargado de realizarlo fue el coronel José María Uriburu.

A estos lugares, los declarados históricos, y a los aún no declarados, así como a la serie de fortines que quedan sobre el Bermejo o el Bermejito, y a los restos que aún se hallan, no bien se trata de conocer con mayores detalles la historia de los mismos, será necesario que se les dé el valor y la importancia que tienen en conjunto y no individualmente, lo que, desde el punto de vista metodológico, significaría un avance muy importante.

No seguimos un orden cronológico en el tratamiento de los lugares históricos porque el tema de Concepción del Bermejo (cronológicamente primero —no determinado aún— es más importante, por lo que merece un tratamiento muy especial. Y finalmente porque incluye una novedad.

Siendo, como es, el problema de Concepción del Bermejo y los pueblos de indios,

un problema actual y no resuelto definitivamente, pensé que estos aportes pueden servir para la búsqueda correspondiente, sin separarnos de la idea de una metodología general, que previamente debemos establecer.

Respecto del tema de Concepción del Bermejo, entendemos que hubo tres pueblos de indios (Matará, Matalá (2a Matará) y Guacará, además de una Reducción denominada San Francisco, que según alguna documentación, fuera reconstruida a una legua del lugar originario. Todos estos sitios, relacionados con Concepción del Bermejo. Según podemos deducir habría que hallar seis sitios. Si separamos el problema de San Francisco, habría ruinas pertenecientes a Concepción del Bermejo y tres pueblos de indios.

Monseñor Alumni nos habla de las ruinas encontradas: "En el Chaco sólo hubo una ciudad española importante de fines del Siglo XVI. En el Chaco sólo hubo una ciudad española de importancia: Concepción del Bermejo, con sus encomiendas de Matará y Guacará, que han sido también encontradas o identificadas" (22). Estos pueblos estaban, según Góngora, vecinos y agrupados (23). En cambio otro autor dice: "junto como cinco leguas de la Concepción hay un pueblo de indios labradores que hablan la lengua tonocoté que es una de las del Tucumán. Tienen más de cuatrocientos indios..." (24)

Sólo conozco dos ruinas de este tipo: Km. 75 y Pampa Tolosa. No conozco que hayan sido "encontradas e identificadas" tres, menos aún cuatro y no digamos cinco o seis ruinas.

Pudiera ser, que en Pampa Tolosa se entienda que hay ruinas de dos pueblos pero no han sido señalados, separados. No se sabe donde comienza uno y otro. Sabemos que hay referencias de otras ruinas grandes como las del Km. 75. Tenemos el guía.

Para mí, siguen ubicados solo dos sitios, donde hay restos relacionados con Concepción del Bermejo: Ruinas del Km. 75 y Pampa Tolosa, y un tercero, posiblemente en íntima relación y de suma importancia para la ubicación de Concepción, denominada San Francisco.

Dijimos que la lista sería: Concepción del Bermejo, Guacará, Matará, Matalá, San Francisco y Reconstrucción de San Francisco.

Si tenemos dos ubicados o delimitados, habría que ubicar o delimitar otros cuatro o por lo menos tres.

Creo que es de suma importancia, señalar algunos aspectos que hacen a la investigación. Estos son indicados a continuación,

en forma resumida:

- 1) La falta de claridad de algunas informaciones.
- 2) La contradicción aparente de algunos documentos.
- 3) La necesidad de unificar los criterios metodológicos en el Chaco.

Veamos cada aspecto por separado:

1) La falta de claridad de algunas informaciones: "Han sido también encontradas e identificadas", nos dice Alumni. Hay falta de claridad e imprecisión cuando se dice eso, pero en los mapas solo aparecen los nombres de dos sitios y no de cuatro, como deberían aparecer. Para mí, ya he dicho, hay cinco lugares, o seis porque incluyo una reducción de San Francisco y posiblemente su reconstrucción, además de Concepción y tres pueblos de indios.

2) La Contradicción aparente de algunos documentos: Para Lozano, en Historia de la Compañía de Jesús, Concepción del Bermejo está a ocho leguas del Bermejo, (años 1754-1755). Para Francisco Gavino Arias en 1780, Concepción está a 30 leguas de la Cangayé. Llevados a términos de kilómetros equivaldrían a 32 kms. en el primer caso y 120 en el segundo, siempre que cada legua tuviera 4 kms.

Teniendo en cuenta que el primer dato es de 25 o 30 años antes que el segundo, debemos pensar que no debió haber una variación tan grande en el cauce del río.

Tratemos de mostrar otra interpretación diferente sobre lo expuesto por los viajeros y cronistas.

En el primer caso, se trata de señalar que desde el Río Bermejo hay 8 leguas (32 kms), explicado con claridad. Se plantea un problema diferente con el segundo: Acevedo viene del este y por ese punto parece en La Cangayé, diciendo que a 30 leguas al sur encontró las ruinas de la destruida Concepción. Pienso que ha querido decir a treinta leguas de La Cangayé y al sur del Bermejo, y esto lo asegura para evitar que se piense que es al norte de dicho río; ya que todavía la polémica existe, pues, entre otros, el Dr. Maradona insiste en que las ruinas de Concepción están al Norte del Bermejo en Formosa. Incluso el capitán Acevedo continúa viaje hasta Corrientes, cruza el Río Paraguay y 10 leguas al Norte de Corrientes encuentra el fuerte Curupatyetí, que pertenecía a dicha ciudad con gente española. Es muy difícil que viaje 30 leguas al Sur, cruce al Chaco y se presente a 10 leguas al norte de Corrientes, cruzando el río Paraguay. Creo más bien que el trayecto seguido (cerca o lejos) fue paralelo, o más o menos paralelo, al Río Bermejo y el cruce del Paraguay, en ese caso, totalmente natural.

Tomados así los documentos, no se contradicen. Puede estar a treinta leguas de La Cangayé y a ocho del Bermejo. Según esta interpretación de estos documentos, de ninguna manera puede estar a más de 50 kilómetros del Bermejo (yo diría menos de 40 kms.), pues de lo contrario habría una contradicción tan grande en ellos que no podemos salvar con decir que se acerca mucho a nuestros datos.

Si avanzamos un poco más, podemos decir que sabemos que Concepción estaba a 30 leguas de La Cangayé y que Góngora ubicaba la Reducción de San Francisco a 30 ó 35 leguas de Concepción del Bermejo y como de su jurisdicción.

Lógico resulta pensar que Concepción del Bermejo estaba a mitad de camino entre San Francisco y La Cangayé. (Si aquella estaba frente a Corrientes como es admitido por todos los autores).

Si a este le agregamos la distancia de 8 leguas que según Lozano debe haber entre Bermejo y Concepción, podemos trazar un triángulo hipotético dentro del cual debiéramos encontrar otras ruinas.

3) La necesidad de unificar los criterios metodológicos, en el Chaco. Con ese fin debemos sentarnos a una mesa de trabajo quienes estamos en estas disciplinas y ponernos de acuerdo sobre la base de ciertos criterios, para realizar una tarea coherente, científicamente seria y acorde con la defensa del patrimonio provincial, tarea que puede muy bien ser auspiciada por el Museo de Historia del Chaco.

Proponemos, aquí, algunos aspectos que podrán ser tenidos en cuenta en oportunidad de reunirnos en esa mesa.

Primero: la búsqueda de otras ruinas. Segundo: el trabajo con las conocidas.

Tenemos noticias de viajeros, cazadores, vecinos del Interior, que nos hablan de restos de poblaciones en distintos sitios del Chaco. Tendríamos necesidad de constatar que, efectivamente, allí donde nos enuncian, existen ruinas que pueden corresponder a las que buscamos. Vaya como ejemplo el relato que nos hace un amigo y su esposa: "...Camino de Vedia donde hay restos de población muy antigua".

Para verificar estos datos lo único que necesitamos es tiempo y medios de movilidad; que no deben ser difíciles de conseguir.

Además de los datos concretos de los habitantes de las distintas zonas, que deben ser constatados; es bueno recorrer la bibliografía existente para tratar de encontrar otras pistas, que nos lleven a la veracidad histórica. Por ejemplo: cuando buscaba datos relacionados con San Bernar-

do y La Cangayé, encontré algunas referencias que pueden servir a la investigación en el Chaco.

Siendo, como es, el problema de Concepción del Bermejo y los pueblos de indios, un problema de vigente actualidad, pensé que estos aportes pueden servir a la búsqueda correspondiente.

Al describir Castro Boedo las lagunas de importancia que hay sobre el Bermejo nos dice: "...Hemos llegado al grado de 26°51' de latitud y 62° de longitud donde tenemos a la vista el corriente desembocadura de la Laguna Concepción, no menos abundante, extensa (sic) y cristalina que la de Las Perlas, las avenidas anuales de los campos llenas y purifican su fuente" (25).

Es de importancia el topónimo, pues es una laguna con el nombre de la ciudad española. Más importante aún cuando el autor, páginas más adelante, nos dice: "Del Noroeste convergimos al Sudoeste, haciendo una curva, aquí el río es de 100 metros de ancho, 6 pies de fondo y fondo de arcilla rojiza, a la costa occidental hace una elevada barranca de grada colorada, a cuyo pie, por entre toscas, viene a salir formando un ancho brazo del río, el abundante desagüe de la Laguna de la Concepción, este desagüe viene corriendo en línea angular hacia el Bermejo dejando en medio una alta y montañosa península, a la costa oriental... es este trayecto apropiado para un gran pueblo, por todos los elementos que lo constituyen, a corta distancia de este desembocadura de la laguna,

LA MISION DE SAN FRANCISCO

Tratamiento aparte merecen las ruinas de la Misión de San Francisco. De ella me habló, hace ya 5 años Severino A. Geroldi; independientemente también me habló González Leyva (h), quienes habían obtenido, por su cuenta, sin ninguna relación y no con el otro, referencias sobre dicha reducción. El primero sabe quién nos puede guiar, el segundo tenía referencias documentales. Junto con Altamirano, llegué por otros indicios hasta la zona en que deben encontrarse y por dos veces no pude llegar al lugar preciso, por razones ajenas a mí: la creciente o la falta de tiempo.

Incluso con González Leyva, hemos trabajado en fotos aéreas y específicamente guiados por la documentación cartográfica que el conoce muy bien.

Hasta aquí sabemos lo siguiente, y por otra parte, se nos plantean los problemas que también vamos a enunciar.

Raúl Molina, en "El Hijo de la Tierra,

están las ruinas del antiguo pueblo de la Concepción" (26).

Pero aquí no terminan las referencias, del mismo autor, ya que, avanzado su viaje por el Bermejo y a cuya costa se encuentra con un gran palmar entre vinales, dice: "En este campo hay demasiados vestigios de alguna antigua población o estancia de cristianos, pues se conservan señales de potreros y de corrales y de mangas hechas para el cuidado y amansaje de animales; frente a los grandes Pacarás... (27).

En los campos de Hardy, cercada Roca se encuentra una laguna denominada "Las Conchas". En esa zona el señor Luis González Lelva (fallecido ya), encontró hace muchísimos años (50 ó 60), unas ruinas que él suponía de Concepción del Bermejo, destruida. Esta es una referencia que debe ser tenida en cuenta.

Hay otras referencias conocidas, que no son útiles en este momento, sólo queremos indicar cómo se pueden obtener muchos datos para la ubicación de otras ruinas.

Hay que reiniciar la búsqueda en distintas zonas y alentar esas búsquedas, porque ellas pueden darnos sorpresas. No digo que hay que encontrar Concepción del Bermejo, pero sí que hay que encontrar otras ruinas, luego diremos cuál de ellas es Concepción y a qué pueblos corresponden las demás.

pág. 276 nos dice: "sobre la orilla del Paraná, enfrente, de la ciudad de Corrientes río en medio, halló Góngora la reducción de San Francisco, sin sacerdote permanente, asistidos por el padre Fray Pedro Montero, guardián del convento de San Francisco, de Concepción del Bermejo. Ubicaba a esta reducción a unas 30 ó 35 leguas de aquella ciudad y como de su jurisdicción" (28).

Fue fundada en 1616, por el mismo Herdandarias, que reunía varios caciques y les señaló sitio para que se redujesen, a tres leguas de la ciudad de Corrientes, indicando al mismo tiempo que había sido cambiada de lugar una legua de distancia, aún cuando ya había construido casas, iglesia y sementeras (29).

Conocemos pues, que San Francisco debía estar a varias leguas de Corrientes, enfrente de la misma ciudad, río de por medio.

Aparecen datos de ruinas en algunos do-

cumentos: En 1887, de dominio de Las Palmas. Aparece en un mapa, la loma de San Fernando y el puerto de Barranqueras.

Lo curioso es que aparece en la actualidad, en las cartas del Instituto Geográfico Militar, La Loma de San Fernando, pero en un mapa realizado en el Chaco en instituciones provinciales, el puerto de San Francisco.

Véase que esas denominaciones, de San Francisco y San Fernando, son muy antiguas.

Dobritzshoffer, en el tomo III de Historia de los Abipones dice refiriéndose a la Reducción, que él misionero enfrente de Corrientes: San Fernando o San Francisco Regis (30). Igualmente aparece en el Catálogo de Jofis (31).

No sabemos cuándo ocurrió, pero sí sabemos que en la cartografía antigua se denominaba San Francisco Regis o directamente San Francisco y luego aparece como San Fernando Regis o San Fernando.

Aquí se plantea un doble problema: San Fernando estaba realmente aquí, en la Quinta de Avalos, o sólo basamos nuestra presunción en el encuentro de un reloj de sol y otro instrumento, que pertenecían a la reducción de San Fernando?

Arturo Seelstrang, en el informe de la Comisión exploradora del Chaco, editado en Buenos Aires, Informe que es del año 1878, dice en su página 95: "...En el presente tan solo existe de esa reducción los últimos restos de la Capilla en la Quinta del Coronel Don José M. Avalos y el nombre de San Fernando con que se distingue el paraje. No olvidemos, como prueba en contrario, que los guías indios que muestran a la Comisión los tres lugares donde puede asentarse la Reducción de San Buena Ventura, llegan a San Fernando, que estaría cerca del Paraná, y luego a la zona donde dicen que había estado la Reducción de San Fernando, y se agrega en el informe que ese lugar no puede haber sido donde se asentara la misma.

Por su parte Eliseo J. Schieffelin en la Diligencia de Mensura de la Colonia de Las Palmas en 1887 dice: "las lomadas de San Fernando", y en otro lugar agrega, además de otros datos de interés y que oportunamente se evaluarán, lo siguiente: "El paraje (sic) en que se me indica que ha existido una antigua población española, conocida con el nombre de San Fernando tomando su nombre de un arroyo que corre en una lomada y va a desembocar en el riacho Quiá" (Quiá significa: turbio o sucio). En el plano que acompaña la mensura, aparecen los siguientes topónimos: Loma de San Fernando, Riacho de San Fernando y puerto de Barranqueras.

La misma seguridad documental puede tener cualquiera de los informes. La sola referencia que hace el primero: "En el presente sólo de esa reducción los últimos restos de la capilla..." no pueden constituir el argumento seguro de la existencia de la Misión denominada San Fernando, en el lugar.

No digo que este no puede ser el sitio. Digo que las pruebas deben ser mucho más concluyentes y más abundantes, especialmente tratando de aportar pruebas arqueológicas.

Además habría que tener en cuenta otros elementos de la documentación: Por ejemplo, Dobritzshoffer dice, refiriéndose a San Fernando: "Es un pequeño campo en la ribera occidental del Río Paraná, un poco más arriba de su unión con el Paraguay distante de la costa unas dos leguas. Tiene enfrente la ciudad de Corrientes..." (32).

Alumni, al referirse a este mismo trozo, dice: "Es una pequeña llanura de dos leguas de la costa occidental del Paraná, un poco debajo de donde junta sus aguas..." (33).

He conversado con la Sra. de Guillén, quien tradujera la versión que anoté primero y nos asegura que dice así: más arriba.

Pudo haber ocurrido que Alumni considerara un lapsus y creyera que debía decir "abajo", pero también pudo haber ocurrido que el cauce del Paraná, en esa zona hubiera sido diferente, por ejemplo en varios mapas antiguos el Paraná Míni va muy separado a entrar al Paraguay, muy arriba de la isla del Cerrito y allí al norte de la isla estaba la unión de dichos ríos.

Dejemos por ahora las circunstancias documentales y preocupémonos de hallar e investigar dichas ruinas (me refiero a las que pueden ser de San Francisco) y trabajemos arqueológicamente junto con otras como San Fernando y San Buenaventura del Monte Alto. Probandos que las ruinas situadas en Las Palmas son las de San Francisco, podemos acercarnos a otras pruebas sobre el sitio de Concepción del Bermejo.

Un plan de trabajo, no debe dejar de lado ningún lugar de los conocidos, y los métodos y técnicas empleados actualmente, lo serán para todos los lugares. Vamos como podemos unificar los criterios.

En primer lugar, en cuanto a lo técnico y lo metodológico: Vamos a dar un ejemplo útil. Las medidas de los pozos de sondeo, sobre la base de realizar estratificaciones que nos den pautas culturales. Los Arqueólogos argentinos que trabaja-

mos en el litoral, nos hemos puesto de acuerdo en hacer pozos de dos metros de lado, porque unificando las medidas se podrán hacer comparaciones.

Y es, precisamente, la necesidad de hacer comparaciones uno de los problemas metodológicos y técnicos más importantes, por lo cual hay necesidad de unificar criterios.

En segundo lugar es necesario que la responsabilidad corra de la mano de las

instituciones encargadas de la tarea. La provincia tiene un Museo Histórico que es la dotado de un Reglamento útil y práctico. Falta la ley de Defensa de ese patrimonio. Si está creado, el ente defensor, no sólo puede trabajar o pretender la propiedad de las Ruinas, si no indicarle además su plan concreto de trabajo con etapas a cumplir y los correspondientes resultados temporarios, pues la provincia tiene ese patrimonio que debe defender con sus leyes y con las instituciones creadas para tal fin.

NOTAS

- (1) Concepción del Bermejo: Según la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos. Por su parte la Facultad de Humanidades de la U.N.N.E. trabaja sobre la hipótesis de que las ruinas del Km 75 son los restos de la destruida Concepción.
- (2) Citado en Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, año VI, N° 6, Buenos Aires, 1944, p. 14, l. 7.
- (3) Alumi, José, Nuestra Señora de los Dolores y Santiago de La Cangayé. Resistencia, 1948, p. 21.
- (4) Brizuela, Blas Joaquín de Diario de Matorras. En: Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones de Pedro de Angelis, T. VI, Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1837, p. 3 y ss.
- (5) Brizuela Blas J. Diario de Matorras. Op. Cit. p. 1, El subrayado es del autor.
- (6) Brizuela Blas J. Diario de Matorras Op. Cit. p. 21.
- (7) Brizuela Blas J. Op. pp. 19 y 20. El subrayado es del autor.
- (8) Brizuela, Op. Cit. p. 22.
- (9) Brizuela, Op. Cit. p. 22.
- (10) Informe del Ingeniero D. N. Barsechi, sobre las Operaciones de las fuerzas a las órdenes del Teniente Coronel don Rudecindo Itaceta, Buenos Aires diciembre 1884. En: Victorica, Benjamín. Campaña del Chaco Publicación Oficial, Buenos Aires, p. 416.
- (11) Citado por Ramírez Juárez, Fundación de las Reducciones. En: Boletín de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos, Año V, N° 5, Buenos Aires, 1943, p. 123.
- (12) Ramírez Juárez, op. cit. p. 135.
- (13) Ramírez Juárez, op. cit. p. 139.
- (14) Ramírez Juárez, op. cit. p. 117.
- (15) Ramírez Juárez, op. cit. p. 118.
- (16) Arias, Diario... p. 27.
- (17) Ramírez Juárez, Op. cit. p. 119.
- (18) Alumi, José, Nuestra Señora de los Dolores y Santiago de La Cangayé, Resistencia 1948, p. 58 a 62.
- (19) Victorica, Benjamín, Op. cit. Buenos Aires, 1885, p. 63.
- (20) Victorica, Benjamín, Op. Cit. Buenos Aires, 1885, p. 648.
- (21) Ramírez Juárez, Op. Cit. p. 137.
- (22) Alumi, José, Las Ruinas del Km. 75 son las de Concepción del Bermejo. En: La Prensa Sec. 2 Bs. As. 28-9-58.
- (23) Raúl Molina, El Hijo de la Tierra, p. 274.
- (24) La Carta del P. Diego de Torres. En: Cartas Anuas de la Prov. del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609). Documentos para la Historia Argentina. T. XIX Iglesia. Facultad de Filosofía y Letras, Ins. de Investigaciones Históricas. Bs. As. 1927 p. 16.
- (25) Castro Boedo, Emilio. Estudio sobre la Navegación del Bermejo y Colonización del Chaco. Buenos Aires 1873, p. 28, punto 18.
- (26) Castro Boedo, Op. Cit. p. 56-59.
- (27) Castro Boedo, Op. Cit. p. 84, punto 504.
- (28) Raúl Molina, El Hijo de la Tierra, Op. Cit. pág. 276.
- (29) Raúl Molina, El Hijo de la Tierra, Op. Cit. pág. 276.
- (30) Dobritzshoffer, M. Historia de los Abipones. T. III. F. Hum. Resistencia, p. 246.
- (31) Jolis, José, Ensayo sobre la H. Natural del G. Chaco. U.N.N.E. Resistencia, 1972, p. 324-5.
- (32) Dobritzshoffer, Op. Cit. T. III, p. 246.
- (33) Alumi, José, El Chaco, Resistencia, 1957, p. 105.

EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

DURANTE EL GOBIERNO DE

MANUEL OBLIGADO (1884-1887)

Ernesto J. A. Maeder



MANUEL OBLIGADO

En los últimos años de la presidencia del General Julio A. Roca, el territorio nacional del Chaco atravesó por una etapa breve pero densa, en la cual se organizaron sus principales instituciones y se diseñó la perspectiva de su desarrollo inicial hasta fines del siglo XIX.

Si bien la fundación de aquella gobernación había ocurrido en la presidencia de Sarmiento, su ciclo inicial desde 1872 a 1884 había concluido con la sanción de la sanción de la Ley 1532 de organización de los territorios nacionales y la Ley 1470 de conquista militar del Chaco, medidas ambas aprobadas por el Congreso en 1884. Como consecuencia de ello, el extenso territorio quedó fragmentado en dos distritos separados por el río Bermejo que se denominaron respectivamente Formosa, con capital en la villa homónima y Chaco, con asiento de sus autoridades en Resistencia.

La conquista militar significó a su vez, el coronamiento de una serie de campañas y exploraciones que permitieron alcanzar las márgenes del Bermejo. La Ley que aprobó estas operaciones, sancionada el 16.X. 1884, fijó las finalidades de la campaña y la finalización de la misma con la venta de las tierras ocupadas. La campaña apoyada en movimientos preliminares realizados desde abril de ese año, constituyó un vasto despliegue de fuerzas, que convergieron y rastrellaron el Chaco desde Formosa, Resistencia, norte de Santa Fe y Salta. Una expedición fluvial intentó recorrer el Bermejo y otra exploró las posibilidades del Pilcomayo, mientras que varias comisiones científicas completaron sus informes sobre las calidades del territorio ocupado.¹

Los objetivos de la campaña fueron alcanzados a fines de 1884 y el ministro Vicaire logró ocupar la línea del Bermejo, con 11 fuertes y 2 postas militares, y dejar delineados los pueblos de Puerto Bermejo, Puerto Expedición y Presidencia Roca. El parte final proclamaba esa victoria en términos confiados, luego de anunciar el sometimiento o la emigración de las tribus al norte del Bermejo:

"Puede V.E. entre tanto disponer desde ya de un territorio mayor que el que tienen algunas naciones poderosas de Europa, a una y otra margen del Bermejo y en el centro del Chaco Austral en que abundan terrenos y bosques seculares, donde caben muchos millares de pobladores y millares de ganados.

Es un capital activo incorporado desde ya a la riqueza de la Nación para usar del generoso concepto del Jefe del Estado. Las fuerzas civilizadas de la República han desalojado para siempre el dominio de los salvajes de esas hermosas comarcas, y en los mismos recintos que ocupaban con sus aduanas, se improvisan ya las poblacio-

nes civilizadas, teniendo a la mano todos los elementos de construcción y subsistencia, allí mismo donde hace siglos la iniciaron sin éxito nuestros mayores".²

Esta visión, sin embargo, se mostró poco años después como excesivamente optimista. Para ocupar y poblar los vastos territorios ganados hacía falta organizar mejor aquellas gobernaciones, instalar colonias, trazar caminos, proveer de modo regular a la seguridad interior y sobre todo, afianzarlos por medio de una política eficaz con el indio y con la adjudicación adecuada de la tierra pública. En lograr estos objetivos radicará el programa de los gobiernos nacionales, y su ejecución en el terreno será la obra cumplida por los gobernadores territoriales en los tres últimos quinquenios del siglo. De todos ellos, Manuel Obligado fue el primero en plantearlos y en comenzar su ejecución.

El coronel Manuel Obligado, designado gobernador del territorio, por decreto del 25.XI.1884, no era un militar desconocido en la región. Como Jefe de la frontera norte desde 1870, llevaba 15 años de veteranía en ese frente, y conocía los pobladores, los recursos y las dificultades que ofrecía el Chaco. Desde entonces, había mejorado y acortado la línea de fortines y acrecentado la seguridad en torno de las colonias ribereñas que contribuyó a fundar. Poseía además la experiencia suficiente como para organizar el nuevo territorio confiado a su mando. Durante la última campaña de 1884 había actuado como Jefe del Estado Mayor y en tal carácter, su actuación mereció elogios que refirieron su prestigio militar.³

La organización política administrativa del territorio.

Uno de los primeros pasos dados por el gobernador fue la organización política administrativa del territorio. Durante los meses de febrero a abril, Obligado estuvo en Buenos Aires preparando los trámites de sus acciones iniciales.

La base de su programa administrativo se hallaba en el presupuesto, aprobado el 20.II.1885. Con relación al anterior (que comprendía tanto al Chaco como Formosa) significó un verdadero crecimiento en personal y recursos, aunque según el testimonio de Obligado, estaba lejos de satisfacer todas las necesidades. Las partidas asignadas contemplaban la dotación administrativa y técnica de la gobernación, tesorería, escribanía, registro civil, estadística y maestranza, con algunos fondos para gastos generales. La estructura de cargos en todos los niveles comprendía 19 empleados y 38 policías y su cifra total llegaba a 30.072\$. A ello debe agregarse, para una visión más completa, otros servicios nacionales que corrían en cuentas separa-

das, como correos y telégrafos, (M.I.), las escuelas (M.I.P) y las subprefecturas de: Bermejo y Barranqueras (MM). 4

Otro asunto de importancia fue la división territorial en departamentos o secciones, de conformidad a lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 1532. La propuesta de Obligado fue considerada por un decreto del 21.II.1885 que estableció 9 departamentos: Cnel. Miguel Martínez de Hoz, Solalinde, Guaycurú, Resistencia, Florencia, Las Toscas, San Antonio de Obligado, Ocampo y Avellaneda.

Los departamentos eran secciones horizontales cuyos límites estaban entre el Paraná Paraguay y el meridiano 60 e indican claramente que la región ocupada del territorio Nacional era solo el este ribereño del Chaco.

Paralelamente a estas iniciativas, el Gobernador dispuso también la realización de un censo. Su objeto fue no solo conocer la población de cada departamento sino también determinar cuáles se hallaban en condiciones de elegir sus municipalidades, y jueces de paz. De acuerdo a este criterio, el 26.III.1885 Obligado ordenó el trabajo, creó las comisiones y dispuso la remisión de las planillas originales. Las cifras recogidas arrojaron el siguiente resultado:

Departamentos	Argent	Extranj	Total
Martínez de Hoz	320	124	444
Solalinde	455	64	519
Guaycurú	261	9	270
Resistencia	1.134	915	2.049
Florencia	305	240	554
Las Toscas	588	237	825
S. Antonio Obligado	644	12	656
Ocampo	1.721	379	2.100
Avellaneda	558	1.005	1.563
TOTAL	5.986	2.994	8.980

Resultó así que los núcleos de mayor población eran las colonias de Villa Ocampo, Resistencia y Avellaneda, que agrupaban el 63,6% del total y cuya proporción de extranjeros llegaba al 40%.

Queda evidenciado también que la población aborigen, salvo la agrupada en reducciones, no fue censada. 5

La guardia nacional, cuyo enrolamiento se dispuso el 18.V. de ese año mostró, a su vez, las siguientes cifras de distribución:

Departamentos	Infant	Caball	Total
Martínez de Hoz		251	251
Solalinde		195	195
Guaycurú		158	158
Resistencia	320		320
Florencia	100		100
Las Toscas	216		216
S. Antonio Obligado	18	163	181
Ocampo	370	312	682
Avellaneda	69		69
TOTALES	1.093	1.079	2.172

Pero, al margen de estos datos, el censo sirvió para regularizar la designación de jueces de paz y municipios.

En el primer caso, la Ley 1532 disponía que los distritos de más de 1000 habitantes eligieran directamente por el pueblo a sus jueces de paz. Estos durarían 2 años en funciones, podrían ser reelegidos, y requerían ser ciudadanos mayor de edad, leer y escribir, y tener domicilio en la sección. Quedaban exceptuados los militares en disponibilidad y los empleados públicos. Para integrar el concejo Municipal, los requisitos se reducían a la mayoría de edad y a tener domicilio en el distrito. 6

Los jueces existentes, al hacerse cargo Obligado, no llenaban los requisitos exigidos por la Ley, ya que todos eran extranjeros. En razón de ello propuso una nueva nómina en abril de 1885, interin se completaba el censo. Los nombrados se hicieron cargo de sus funciones en el resto del año. Una vez concluido el censo, Obligado dispuso el 25.XI.1885 la formación de los padrones, y una vez concluida esta tarea, el 15.XII. de ese año fijó para el 1. I. 1886 la elección respectiva, en los distritos de Resistencia, Villa Ocampo, Avellaneda y Las Toscas. Las mismas se llevaron a cabo con orden, pese a que se protestaron "las elecciones de los departamentos Pte. Avellaneda, y Resistencia, y juzgado de la protesta, los efectos declararon legales las elecciones practicadas y las municipalidades y jueces de paz funcionan regularmente". 7

Las colonias del Chaco

Toda la organización política y administrativa realizada por el Gobernador se apoyaba, casi exclusivamente, en las pocas colonias existentes en el territorio desde fines de la década del 70.

Las colonias eran de dos tipos. Unas, se formaron como resultado de programas oficiales de colonización, como Avellaneda

y Resistencia, trazadas inicialmente por la expedición de Seelstrang y Foster en 1875 y 1876. 8 Las otras, como Las Garzas, Ocampo, Las Toscas y Florencia fueron el resultado de concesiones a particulares, que llevaron a cabo la colonización con capitales propios. El período de Gobierno de Obligado es, en este aspecto, particularmente interesante, ya que entre 1884 y 1887 aumentó la actividad colonizadora, mientras que los periódicos informes reflejan la atención con que se seguía el proceso desde el gobierno y las comparaciones a que daba lugar el esfuerzo privado frente al estatal.

De todas ellas, Resistencia había sido elegida como capital y sede de las autoridades. Su ubicación, próxima a Corrientes y casi equidistante entre Reconquista y Formosa, en el eje NS, había sido acertada para controlar el vasto territorio del Chaco que se abría hacia el O. Sin embargo, el sitio elegido para asiento del pueblo y colonia, con abundancia de lagunas y necesidad de desagües y puentes, a 8 Km. del Río Paraná, hizo difícil la traza del pueblo y colonia comunicación con la gran vía fluvial. La mensura inicial de Seelstrang y Foster, de 1875, debió ser corregida y complementada por Juan Dillon en 1879 y Carlos Tassier en 1882, hasta que el 25.IX.1884 se aprobó definitivamente el plano. 9

De ello resultó un pueblo de diseño cuadrado, con una gran plaza central, ubicada en el extremo NE de la colonia, de 10.000 has.. Al grupo inicial de pobladores y obreros que residían en un extremo de ese lugar, denominado San Fernando, se añadieron poco después los contingentes de inmigrantes friolunos que llegaron en 1878 y 1879. En 1882 la colonia se componía de 895 personas (el 71% eran italianos que poseían ya una apreciable extensión cultivada con maíz, legumbres, caña de azúcar, mandioca y alfalfa, y que en breve plazo había edificado 31 habitaciones de material, 245 de adobe y madera y 92 ranchos de quinchá, al que se añadía un molino. 10

Otro tanto acontecía al Sur con colonia Avellaneda, de similar origen y poblamiento. Fundada inicialmente en paraje Timbó, se estableció allí un pueblo y colonia de similar diseño que Resistencia, con inmigrantes llegados de Tirol y de Gortíza entre enero y abril de 1879, junto con un pequeño contingente de galeses. De los 1130 pobladores que residían allí a principios de 1882, el 82% eran de origen predominantemente austriaco. 11 En los primeros tiempos, sus recursos fueron modestos (229 ranchos) y se limitaron a cultivar cereales, caña de azúcar y legumbres y al pastoreo de animales. 12

Durante los años 1884 y 1887 la situación de ambas colonias se había consolidado y quedaban atrás los primeros tropiezos de los mismos. Pero donde se perci-

bía con mayor claridad ese crecimiento era en las colonias surgidas de la iniciativa privada. De ellas, Ocampo concitaba la mayor expectativa.

En 1878, Manuel Ocampo Sámanes, había adquirido una concesión dada en 1877 a Julio Andrieu y Alberto Danes y que alcanzaba a 40.000 has. Como consecuencia de ello hizo dos viajes al lugar y eligió sitio apropiado para el pueblo.

Tras una demora ocasionada por la inundación de 1879, se comenzó el poblamiento con colonos suizos y franceses, llegados ese año. Lo más significativo de esta campaña de colonización en el Chaco, de Ocampo, Araya y Cía, fueron las inversiones, que dieron como resultado la ejecución de importantes obras de infraestructura, llamativas para ese tiempo y ese territorio.

Así, por ejemplo, el puerto de San Vicente, comunicado con la Villa Ocampo, estaba servido por una flotilla fluvial de 30 embarcaciones y un ferrocarril con 25 km. de vía y un decauville auxiliar. El sistema de comunicaciones se conectaba a su vez con el ingenio de azúcar "Manotí", la destilería, el aserradero, los depósitos, talleres y plantaciones. El pueblo, de 90 manzanas, con una gran plaza, poseía edificios públicos tales como comisaría, escuela, iglesia, estación del ferrocarril, más de 300 casas, la administración que gobernaba la vida local y un gran almacén de ramos generales, "donde hay de todo, hasta perfumes". Una idea de ello la da el hecho de que, las inversiones de todo tipo en Resistencia o Avellaneda, apenas alcanzaban al 5% de los valores de la villa. 13 Ocampo gestionó una ampliación de la colonia, que para esos años llevó a 80.000 las hectáreas bajo su jurisdicción, y que en esos años crecía floreciente. 14

Otro tanto ocurrió con Florencia y poco después con las Garzas. La primera fundada por Edward M. Langworthy en 80.000 has. concedidas en 1883 al norte de Las Toscas, dio lugar a la formación del pueblo homónimo y a la distribución de chacras adquiridas por los colonos. En 1885 había 655 almas, de las cuales la mayoría eran colonos europeos. 15

La administración había instalado ya para esos años una curtiembre, aserradero de vapor, 7 hornos de ladrillos, administración, almacén y escuela, 45 casas de ladrillo y algunas obras para comunicaciones, como caminos y puentes destinados a un ferrocarril desde el pueblo al puerto, donde poseía una embarcación. 16

Otras poblaciones de menor importancia, pero igualmente en ascenso, eran las Toscas (1879) y Las Garzas (1884), y algunos establecimientos como el ingenio Tacuarendy, propiedad de la Soc. Azucarera del Chaco de Benjamín Zorrilla y Campo Gabriela de Edmundo Riffard. Ambos campos, cultiva-

dos con caña, eran tributarios de los Ingenios y de los varios obrajes existentes en el área. 17 Como excepción, cabe citar también la reducción de San Antonio de Obligado, creada en 1884.

La tierra pública:

Las colonias establecidas, sin embargo, estaban lejos de representar todos los problemas que significaba la tierra pública en el vasto territorio. Aunque su ubicación era muy favorable, solo alcanzaban a ocupar una cuarta parte de una de las secciones en que había sido dividido el Chaco para ese objeto.

La legislación de tierras en vigencia en los territorios nacionales entre 1876 y 1885 ha sido resumida y estudiada por Cárcano en una obra ya clásica. 18 Todas estas disposiciones no cumplieron, en la mayoría de los casos, el propósito buscado. Un gran número de inversionistas se volcó sobre estos campos con propósitos de especulación, lo cual significó un freno al proceso de ocupación efectiva y a la producción del territorio.

El gobernador Obligado advirtió este problema en toda su dimensión y así lo hizo saber al Ministerio del Interior en distintas oportunidades. En una de ellas solicitó que 30 leguas cuadradas, ubicadas entre Las Toscas y El Salado fueran "reservadas para dar cumplimiento a la Ley del hogar... por cuanto me consta por las solicitudes que recibo frecuentemente y los informes que de todas partes del país se me piden, que gran número de agricultores y criadores de pequeña escala están esperando ansiosos a que la superioridad determine las áreas de tierra destinadas a ese objeto". 19

De este modo aludía a las necesidades de ocupar el suelo con pequeños propietarios; con respecto a los arrendamientos, obligó a solicitarlos que no se concediesen en la franja del Chaco que iba desde el Paraná hasta el Meridiano 60 y entre los paralelos del Arroyo del Rey al sur, y el Salado al norte ya que

"la bondad de estos campos ha despertado la codicia de los especuladores, que bajo la forma de arrendamiento se apresuran a solicitarlos para adquirir derechos, para comprarlos en grandes áreas más tarde... Existen arrendatarios de grandes extensiones de terreno en los territorios nacionales de esta gobernación que desde hace años pagan el arrendamiento sin haber mensurado aún los campos, de los que no conocen ni su situación" 20

Obligado propicia en cambio que se den en arriendo las 1200 leguas cuadradas, (3.000.000 has) que se hallaban disponibles entre los meridianos 60 y 61. Para ello se fundaba en que las mejores tierras eran

las del Este, aún libres entre las propiedades de Ocampo (80.000 has) Tomasone (40.000) y Lanworthy (80.000 has) entre las cuales,

"podía interpolarse a los pobladores en pequeñas fracciones de tierra, entre estas grandes propiedades, especie de condados" 21

Reiteraba su solicitud sobre las tierras aún libres de esa zona, a fin de que las mismas pasaran a

"poder de personas que vengán efectivamente a poblarlas o emplear aquí sus capitales, y aumentar la población y comercio... y oponerse a la acción perniciosa de los especuladores que vienen a retardarla" 22

Pese a sus indicaciones, el problema de la tierra pública no alcanzó a resolverse del modo propuesto, y esta falta de corrección de la política gravitó largamente en el crecimiento efectivo del Chaco.

Los indios

La campaña de 1884 habría significado un principio de solución para el problema de la seguridad interior del territorio, pero requería una política posterior para con el indio, asegurándole espacio y reducciones para su desenvolvimiento. Sobre esta cuestión Obligado poseía experiencia, y además había llegado a experimentar los caminos para la convivencia futura. No ignoraba las peculiaridades propias de las distintas parcialidades, ni el modo de tratar con ellos, como tampoco los abusos del trabajo en los obrajes, el tráfico clandestino de alcohol y las mutuas desconfianzas entre blancos e indios. 23

Asu juicio, el camino más adecuado era la reducción, tanto porque así lo indicaban la Constitución, y la ley de colonización, como porque la feliz existencia de la Colonia San Antonio fundada por él, ratificaba el acierto de aquellos textos.

"Insisto tanto, Sr. Ministro en este asunto, por que en los 16 años que he de que soy jefe de estas fronteras, la experiencia me ha demostrado los medios que hay que poner en juego para concluir de una vez con los inconvenientes que ofrece la existencia de los indios en estos territorios para su población y progreso rápido, y como prueba de lo que se puede obtener con los indios estableciendo reducciones, puedo presentar a V.E. el resultado de la Colonia San Antonio..."

La reducción había sido fundada el 22. VI. 1884 y era un bello ejemplo de convivencia y trabajo misionero. Colocada bajo la dirección de un fraile ejemplar y apostólico, Hermete Constanzi, había prosperado

en lo material como en lo espiritual. Esta ba constituida por grupos de tobas y mocobes, que había edificado escuela, capilla, cercado la plaza y logrado otros adelantos. Obligado se jactaba de ello con razón en sus memorias:

"El orden de esta Colonia no deja nada que desear, pues las pequeñas faltas que cometen los pobladores son de aquellas inherentes a toda agrupación de población y comunes a todos los pueblos, y aún puede decirse que esta población formada por los que ayer eran salvajes, dan menos trabajo a la policía que las demás poblaciones formadas por nacionales o europeos" 24

Las comunicaciones

Uno de los medios más eficaces para corregir los problemas de la despoblación y el aislamiento era trazar la red de comunicaciones con el resto del país. Las más necesarias eran el correo, el telegrafo, la navegación y los caminos carreteros. El ferrocarril, prestigioso signo del progreso de entonces, aparecía también de a ratos como una promisoría esperanza.

En la época, ya se notaban las primeras etapas de este proceso. El correo, cubría en 1885 a través de mensajerías el itinerario desde Reconquista hasta Florencia, mientras por vía fluvial llegaba a las grandes ciudades del Sur y entrelazaba las colonias con los puertos correntinos. Obligado reclamaba en ese entonces, la unión del servicio terrestre desde Florencia hasta Resistencia. 25

El correo estaba así indisolublemente unido al trazado y construcción de los caminos. De ellos, los más inmediatos eran los que unían los pueblos con los puertos. Salvo Ocampo unida por ferrocarril, las restantes colonias necesitaban accesos a esas zonas bajas que permitieran la salida fluvial.

En 1885 se aprobó un contrato para unir el camino carretero entre Avelaneda y Reconquista, con su muelle de madera, trabajo que fue concluido en 1886. En cambio, la colonia Resistencia no logró ver concretado el camino con el puerto de Barranqueras, a pesar de tener el diseño preparado desde tiempo atrás. 26 Obligado planteó las razones económicas que requería la construcción del camino:

"Para el progreso material del Departamento de esta capital, es indispensable se practique el camino que la superioridad mandó delinear... Encontrándose esta capital rodeada de bañados y sus caminos interceptados por cañadones y esteros, los pobladores no pueden exportar sus productos con ventaja sino construyéndose el referido camino, razón porque los colonos costeados por el Tesoro Nacional que existen en este Departamento se encuentran desde hace 7 años estaciona-

rios y pobres... y una vez que se construya el referido camino, podrá exportar sus productos sin el recargo de fletes" 27

En lo que hace a puertos y vías navegables, aunque lo realizado todavía incipiente, ya comenzaban a organizarse. Los puertos del Paraná eran recorridos regularmente por barcos y chatas. 28 A su vez, los servicios de la prefectura marítima, con asiento en Pilcomayo, Formosa, Puerto Bermejo y Barranqueras, había levantado una buena carta hidrográfica de ese sector en 1885. 29 En todos los casos se habían efectuado sondeos de los canales, colocado faroles para el tráfico nocturno y mejorado los terraplenes de bajada a los puertos. Como complemento de estos servicios cabe mencionar que a las receptorías de aduanas instaladas en Formosa en 1879, Reconquista y Cerrito en 1883, se agregaban en 1885 los resguardos de Las Palmas y Ocampo. Con todo, la eficacia fiscal de estas oficinas no fue completa, ya que el gobernador expresó sobre ellos significativas dudas:

"esos destacamentos aislados, concedidos a solicitud de la parte interesada no ofrecen garantías a la renta fiscal, y existiendo la receptoría en esta capital, podía vigilar el cumplimiento de los reglamentos de aduana y la comportación de los empleados". 31

Un trabajo de gran aliento llevado a cabo en esos años, fue la apertura del camino desde Resistencia a Santiago del Estero. Esta traza, que constituía una antigua apetencia para comunicar el Noroeste con el litoral facilitando el envío de ganado a pie, fue encomendada al teniente coronel de Ingenieros Francisco Host. Este veterano y valiente oficial ya había participado en las expediciones de 1883 y 1884 y contribuido de modo eficaz al trazado de la línea de fuertes del Bermejo y delineaclón de los pueblos. Conocida su misión salió de Resistencia el 11. XII. 1885, con 2 ayudantes y un contingente del 6 de Caballería, compuesto por su dotación de oficiales, 36 soldados y 54 indios. Su objetivo era

"trazar el camino que partiendo de esta capital debe llegar a la costa del Salado, en el distrito denominado La Brea de la provincia de Santiago del Estero y continuar hasta la de Salta" 32

Host inició su marcha en pleno verano, en dirección al Oeste y en marzo de 1886, ya había abierto 278 kms.

"Después de haber vencido las dificultades de los campos anegados de la zona de la costa, se encuentra en los campos altos y montañosos en donde va abriendo picadas y construyendo po-

zos calzados con marcos de madera a distancia de 4 leguas, habiendo conseguido agua potable... y a la fecha supongo... habrá superado las dificultades que ofrecía el monte llamado impenetrable" 33

Pero las previsiones de Obligado no llegaron a verse cumplidas. El 5.X.1886 Host debió suspender su marcha agotadora, cuando ya había alcanzado los 351 km, vencido por las dificultades del monte, sobre todo, por la falta de agua. El último pozo, de 50 metros de profundidad, no llegó a las napas deseadas, por lo cual se ordenó el regreso. Por otra parte Host volvió en ferreo, y falleció a poco de llegar a Resistencia, dejando sin redactar su informe final. Este trabajo prosiguió bajo el mando del ingeniero Juan Arias, que lo concluyó entre 1888-1889. 33

Junto a estas trazas de caminos aparecen ya incipientes proyectos de ferrocarriles, de los que solo en el siglo XX se concretaron algunos. 34 En cambio, las líneas telegráficas, de más fácil tendido, llegaron en 1884 desde el nort santafesino hasta Formosa. En 1885 se inició la colocación de los hilos a lo largo de la línea de frontera del Bermejo, desde el puerto homónimo hasta la Cangayé, tarea que concluyó en 1886. También hubo propuestas particulares para unir Barranqueras con Resistencia, con Santiago del Estero y con Salta, pero no llegaron a prosperar por falta de fondos suficientes. 35

Los nuevos límites con Santa Fe y el exilio del gobierno de Obligado.

En 1886 se presentó en el Congreso Nacional una cuestión de límites entre las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero, cuyas consecuencias iban a sentirse en el Chaco de modo sustancial. Dicha cuestión se había iniciado en 1881, a raíz de la venta de tierras dispuesta por la sucesión Cánepa en Santiago del Estero, en una zona sobre la cual Santa Fe delegaba derechos. Los representantes de ambas provincias, luego de estudiar el asunto, llegaron a un arreglo y el 15.IX.1886 firmaron en Buenos Aires un convenio acordando nuevos límites. En el artículo 4º de ese texto se pedía al

"Honorable Congreso la reintegración del territorio de la Provincia de Santa Fe mediante la fijación del paralelo 28 como límite norte hasta el río Paraná, restableciéndose así la línea Norte que corresponde a la expresada Provincia de Santa Fe por su acta de fundación..." 36

El convenio había sido aprobado por ambas legislaturas provinciales y una vez en el Senado, la comisión de límites aconsejó su aprobación. El asunto fue tratado en las sesiones del 19 y 21.X.1886, en la que

el senador Nougues explicó que esta cesión de 400 leguas cuadradas del territorio chagüero se hacía

"con el objeto de que ella Santa Fe pueda indemnizar a aquellas personas que habiendo comprado tierras a una u otra provincia, se encontrasen sin derecho a la posesión que habían obtenido por las compras que hicieron." 37

El asunto se aprobó sin debate. Remitido a la Cámara de Diputados volvió con solo la eliminación de la frase "reintegrar a la provincia de Santa Fe". El 4.XI. el Senado volvió a considerar el asunto y dio sanción definitiva a la ley 1894. El artículo 2º decía así:

"Concédese a la Provincia de Santa Fe el territorio depropiado de la nación que se halla comprendido desde su límite norte actual hasta el paralelo 28º y Río Paraná". 38

Esta cesión, sobre la cual el gobernador del Chaco no tuvo oportunidad de opinar, implicaba cercenar al Territorio Nacional su zona más rica y poblada. Esa fracción comprendía los departamentos de Aveñaneda, Ocampo, San Antonio, Las Toscas y parte de Florencia, en donde se hallaba en ese momento el 65% de la población censada, las mejores colonias, el mayor número de inversiones y las tierras más codiciadas. Significaba un verdadero golpe para la nueva gobernación y cabe presumir que Obligado sintió como náusea sus consecuencias.

En su memoria de 1886, fechada en Resistencia el 18.II.1887, y escrita seguramente bajo los efectos de la cuestión de límites, no pudo menos que dejar traslucir algunas desilusiones respecto del futuro del territorio.

Así, por ejemplo, observó que las comisiones municipales y que los jueces de paz electos actuaban frecuentemente como "instrumentos o agentes de los intereses de la administración" de las colonias particulares; que obstaculizaban la radicación de comerciantes que venían a competir con las proveedorías locales; que carecían de la instrucción necesaria para desempeñar su cometido con eficacia. Escribió también juicios negativos para algunos empleados de la prefectura y de las aduanas, sensibles a las mismas presiones e intereses. Hizo ver también que la baja retribución de la policía no apuntaba a lograr un servicio de seguridad eficiente. 40

Otro aspecto que mereció sus comentarios fue la falta de realización de obras públicas ya solicitadas desde tiempo atrás. Quedaba pendiente la casa de gobierno, el templo, el camino a Barranqueras, la erección de colonias aborígenes, la ampliación de la escuela Benjamín Zorrilla y la crea-

ción de otras 4 más en el ámbito de la colonia Resistencia. Sobre este último asunto expresaba con calor:

"Esta necesidad es tanto más sentida cuanto que siendo los pobladores de los lotes rurales todos extranjeros ignorantes, mantienen a sus hijos como extranjeros y esos jóvenes argentinos por su nacimiento, no saben hablar el idioma nacional, ni tienen la más remota idea de sus deberes y derechos de ciudadanos, ni de la historia de su país." 41

Obligado concluyó su memoria; el 25.II.1887 dejó a cargo de la gobernación al secretario Antonio Ramayón, y se embarcó para Buenos Aires. En la capital, y con fecha 7.III.1887 presentó su renuncia fundada en razones de salud.

Su alejamiento del gobierno, en el que permaneció más de dos años, significó para el Chaco la pérdida de uno de sus mejores hombres, conocedor de sus problemas y de su historia, y con el carácter necesario para la difícil misión de gobernarlo. A pesar de su pesadumbre, la labor realizada había sido importante y gracias a ella sus sucesores pudieron contar con las instituciones y los medios necesarios para desarrollar su labor. La tarea de Obligado fue la de un fundador y de un gran gobernante. Pero sus frutos, como en los árboles robustos, solo se advirtieron mucho más tarde, cuando ya no estaba el sembrador para recogerlos y gozarlos.

NOTAS

1. Los regimientos participantes fueron el 6, 10 y 12 de caballería; el 7 y 9º de infantería, el batallón 4º de infantería de línea y otro de marina. Las expediciones fluviales tuvieron numerosas dificultades, especialmente la del mayor Feilberg que se internó en el Pilcomayo y concluyó su viaje a principios de 1885. La Campaña del Chaco, Bs. As. 1885 reúne una gran parte del material documental de la misma, y un plano general del territorio.
2. Parte del general Benjamín Victorica, del 31.XII.1884 al ministro interino de guerra y marina, general Joaquín Vilejo bueno, en Campaña del Chaco, cit. p.26.
3. Manuel Obligado, hijo de una familia porteña, nació en 1838. Desde su temprana juventud hizo carrera en el ejército y se halló en los encuentros de 1852 y 1853-61, entre la Confederación y Buenos Aires. Más tarde, desde 1862 a 1864 fue destinado a los fortines del sur de la provincia. Entre 1865 y 1869 participó de la guerra con el Paraguay, con breves intervalos en

Cuyo, Santa Fe y Corrientes, donde mandó tropas que sofocaron levantamientos internos. Su carrera en el Chaco la inició a los 31 años como teniente coronel. Allí permaneció sin interrupción, alcanzando en 1880 el grado de coronel efectivo y en 1886 el de general de brigada. Comandó en Jefe del Ejército, Dirección de Estudios históricos, foja de servicios de Manuel Obligado.

4. El presupuesto de 1884 era de \$ 18.252. Registro Nacional de la República Argentina, Bs. As. 1884, pp.50. La mayoría de los nombramientos propuestos por Obligado tienen fecha del 20 y 25.II.1885 y fueron completados el 12.X.1885. Registro Nacional cit. Bs. As. 1886, pp.126-127.
5. La memoria elevada por el Gobernador Obligado el 18.IV.1886 constituye un excelente resumen de las actividades cumplidas en ese año de gestión. En AGN, M.I.1886, Ley 11, (En adelante, Memoria de 1886) La Memoria de 1886, en AGN, M.I. 1887, L. 8.
6. Ley 1532, arts.10-12; los concejos municipales, arts. 22-27 eran de 5 miembros que duraban 2 años en funciones y se renovaban por mitades anualmente.
7. Las anteriores leyes 576 y 686 reglaban la designación de jueces de paz en sus arts. 5 y 6. Por el art. 63 de la Ley 1532 se autorizaba al PE a nombrar a los jueces, mientras se preparaba el padrón de distrito. También Manuel Meza, El Chaco Austral histórico documental, Rcia.1958 pp.51-52. Llama la atención que se incluya Las Toscas, cuyo distrito no llegaba más que a 825 hs. El texto en Memoria de 1885 cit. fs.2 Referencias a la elección en Rcia. y sus trámites en M.Meza. op.cit., pp.76-77.
8. La expedición aludida tuvo su origen en la Ley 686 de 1874, que dispuso establecer 4 cantones militares en el Chaco y delinear los pueblos correspondientes. La comisión encargada, integrada por Obligado, el jefe político Aurelio Díaz, el ingeniero Arturo Seefstrang y el agrimensor Enrique Fogter, con 2 ayudantes, trabajó entre IX.1875 y V.1876. La relación de sus experiencias y los planos de las colonias trazados se hallan en Informe de la Comisión Exploradora del Chaco, Bs. As.1877 (Hay edición reciente del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNNE, Memorias e informes de la primera gobernación del Chaco 1872-1884, con estudio preliminar de Helga N.Golcochea, Rcia.1977).
9. A la información abundante de la Comisión, debe añadirse los legajos de mensura de 1879 y 1882, en Instituto de Colonización, Archivo de demensuras,

- 1-5.
10. Los datos están tomados de Datos Estadísticos de las Colonias Nacionales, en Bol. Direc. Nac. Agríc. VI (Bs. As. 1932) pp. 208-209. Otros detalles en Memoria de la Oficina Central de Tierras y Colonias 1880. Bs. As. 1891 pp. 181-264, y Avellaneda, pp. 99-180.
 11. La nacionalidad de los colonos friulanos era diversa. Esta región del Noroeste de Italia, corresponde a la cuenca del río Isonzo, al Sur de los Alpes Cárnicos y Julianos. Históricamente, el Isonzo separaba los 2 friulios. El veneciano quedó unido a Italia desde el Siglo XV y desde 1866 formó parte de la provincia de Udine. El austríaco, con cabecera en Gorizia formó parte de las provincias ilíricas, hasta que la derrota de Austria en 1918 hizo que fuera incorporado a Italia. En la época en que llegaron los colonos friulanos a la Argentina, se mantenía ese diverso origen nacional y lingüístico.
 12. Los antecedentes de estas colonias registran una concesión inicial dada en 1869 para fundar allí una colonia agrícola. Sabino Trypoty formó una sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco, a quien transfirió sus derechos. Así fue como se alcanzó a llevar a Colonia más de 100 personas, que poblaron 30 de las 94 concesiones delineadas. En 1871 la Colonia, ahora, llamada Ausonia, decayó pese a los esfuerzos del nuevo administrador José Vatrý, y los agricultores emigraron a Reconquista. En 1875 existía un proyecto de fundar allí una nueva colonia, llamada Vanguardia. Finalmente, y como resultado del decreto del 27.III.1878 que autoriza a traer 300 familias a agricultores europeos, un contingente fue destinado a la nueva colonia Avellaneda. Archivo Gral. de la Pcia. de Santa Fe (En adelante AGPSF), Carpeta Avellaneda. Además BDNA, VII (Bs. As. 1882) pp. 209-210 y Memoria de la oficina Central de Tierras y Colonias 1880. Bs. As. 1891 pp. 99-180.
 13. En la extensa Memoria de la Colonia Ocampo, por Antonio Amorena, Bs. As. Biedma, 1887, hay una detallada descripción de la instalación de esta empresa y de las construcciones hechas. El ferrocarril había sido inaugurado el 29.X.1884, un tren rodante de 2 locomotoras, 2 vagones de pasajeros, 47 de carga (cerrados y abiertos) y 30 más de plataforma; el decauville poseía otros 62 vagones, todo lo cual sumaba 262.000 \$m/n. En 1887, el valor de la cosecha ascendía a 534.050\$ y los ganados a 227.080\$ y todo lo edificado, a 1.768.500\$; ob. cit. pp. 27-43.
 14. AGPSF, Carpeta Ocampo, con numerosos detalles del trámite de esta concesión, hasta su liquidación en 1895.
 15. La nómina de colonos que don Manuel Vázquez de la Morena da en su Chaco Austral, Colonia Florencia, Informe, etc. Bs. As. DNA. 1885, pp. 57-65. muestra estas proporciones: 23% de ingleses; 21% Suizos; 19% franceses; 21% italianos y el resto, alemanes, austríacos, portugueses, españoles y argentinos.
 16. Aunque las cifras no son fácilmente comparables, la inversión alcanzaba al 13% de Villa Ocampo, Manuel Vázquez de la Morena, ob. cit. pp. 83.
 17. Una síntesis de la situación de estas colonias y el aprovechamiento agrícola, en la conferencia de Edmundo Riffard, El Chaco agrícola e industrial en BDNA, V.IX (Bs. As. 1885) pp. 677-645-654 y 677-688. Relatos caetáneos, en Juan B. Ambrosetti, (psend.) Tomás Batatha. Viaje de un maturrango, ed. de Augusto R. Cortazar Bs. As. 1963, cap. I-VII, realizado en 1885; Alejo Peyret, Una visita a las colonias de la República Argentina, Bs. As. 1889 y Gabriel Carrasco, Cartas de Viaje... etc. Bs. As. 1889.
 18. Miguel A. Cárcano. Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916. Bs. As. 1972. Entre las leyes principales conviene recordar al Ley 1265 del 3.X.1882 que propiciaba la venta previa mensura y según se destinaran a pastoreo o agricultura. Las primeras ventas de este tipo fueron hechas en 1885-1887; la ley del 27.X.1884 llamada de derechos posesorios, que buscaba amparar a propietarios con títulos anteriores, y la ley 1501 del 2.X.1884, llamada ley del hogar destinada a brindar pequeñas fracciones a cultivadores o ganaderos y cuyo decreto de reglamentación dejaba a cargo del gobernador del territorio su aplicación. A ello debe agregarse el decreto del 17.I.1884 que reglamentó la aplicación de los arrendamientos rurales. Ob. cit. cap. XIV.
 19. Nota del 21.III.1885 y contenido reiterado de la Memoria de 1885 cit.
 20. Carta al Ministro del Interior del 8.X.1885, en Manuel Meza, ob. cit. En 1886 se conocen 7 pedidos de arriendos de campos y 18 solicitudes para establecer colonias... Todos ellos en AGN. M.I. Legajos de 1886, passim.
 21. Aunque la calificación de condados por sí misma necesariamente un matiz peyorativo en una República del XIX, no puede dejar de mencionarse que el gobierno territorial prohibió el 4.VII.1885 la circulación de billetes privados en O-

- campo, y aludió más de una vez, a la falta de libertad de los jueces de paz elegidos en las colonias. M. Meza, ob. cit. 78-79 y
22. Manuel Meza, ob. cit. 14-15. En términos similares se explicaba al agrimensor Oriandini, en nota al Ministro del Interior del 22.I.1886, "La zona oriental del Chaco tiene, por su especial ubicación, al cliente poderoso para atraer con preferencia la inmigración, mientras las regiones, más apartadas eran desestimadas hasta tanto el Estado creara los medios. Como ejemplo daba las 2 colonias mensuradas sobre el Bermejo, sin ofertantes a la fecha AGN M.I. 1886 L. 7.
 23. Nota al Ministro del Interior del 12.II.1885. AGN M.I. 1885. L. 6.
 24. Memoria de 1885 cit. Al año siguiente, en la Memoria de 1886 su impresión se mantiene favorable, con ponderación para la obra de Fray Hermete Constanzi y el desarrollo de la misión, a la que se había agregado un aserradero y 19 comercios. Un excelente relato en la relación que el misionero hizo el 26.V.1886 sobre la colonia. AGN. M.I. 1886 L. 18.
 25. Registro Nacional, 1885 f. I. y II. pp. 55 y 160, Manuel Meza, ob. cit. p. 21.
 26. Registro Nacional, 1885. f. I. p. 465. El camino Resistencia a Barranqueras, solicitado desde temprano, fue diseñado por el ingeniero Fornil en 1883. AGN. M.I. 1883 L. 37. La solicitud de Obligado del 25.II.1885 en AGN. M.I. 1885. L. 7.
 27. Memoria de 1885, cit.
 28. A los vapores que hacían el servicio desde el Sur hasta Asunción, con escala en Corrientes, se agregan otros servicios locales. En 1886 Roberto A. White ofreció atender Puerto Bermejo y Resistencia, con escala en Guaycurú, Las Palmas y Corrientes. No prosperó en razón de que pedía subvención oficial; Puerto Bermejo, en nota del 17.V.1886 posee 400 habitantes y forma de pueblo. Otro tanto se manifestaba con los ríos interiores: Félix A. Benítez solicitó autorización para navegar con 2 chatas los ríos Negro y Tra-gadero. AGN. M.I. 1886 L. 4 y 30.
 29. Memorias del Departamento de Marina. Bs. As. 1884-1886.
 30. Memoria de 1886, cit.
 31. Memoria de 1885, cit.
 32. Memoria de 1885, cit.
 33. Memoria de 1886 cit. y María Haydée Martín, A. de Paula y R. Gutierrez, los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino (hasta 1930). Bs. As., FM, 1976. p. 272. El problema del agua obligó a modificar el

- procedimiento y en vez de cavar pozos, construyeron represas y llevaron barriles vacíos para ser colmados en épocas de lluvias.
34. El ferrocarril del Norte de Santa Fe a la Sabana en 1892 y su ramal a Resistencia en 1907; el ferrocarril de Barranqueras al Oeste, entre 1909 y 1930.
 35. AGN. M.I. 1886. L. 24 y 21.
 36. Congreso Nacional. Cámara de Senadores. Sesiones de 1886. Bs. As. 1932, p. 551.
 37. Congreso Nacional. Cámara de Senadores cit. p. 555.
 38. La ley fue promulgada el 13.XI.1886. El 15.III.1887 el gobernador del Chaco solicitó que los gendarmes que revisaban en los departamentos cedidos a Santa Fe fueran incorporados a la policía provincial. El 12.IV. comunicó al ministro del Interior que Santa Fe aún no había tomado posesión de las tierras cedidas; el 22.IV. dispuso el cese de las autoridades territoriales en esos departamentos y el 2.V. incorporó al Chaco el resto del departamento Florencia ubicado al norte del paralelo 28, pidiendo a su vez el trazado del límite de ambas jurisdicciones. A su vez el gobernador de Santa Fe le remitió el 6.V.1887 el decreto de designación de las nuevas autoridades en las tierras incorporadas. AGN. M.I. 1887. leg. 9. 12 y 15.
 39. Memoria de 1886 cit.
 40. Memoria de 1886 cit. y AGN M.I. 1887, leg. 8.

RAMON TISSERA

HISTORIA Y SIGNIFICADO DE
LOS NOMBRES CHACO Y
CHACO GUALAMBA

Abordamos un tema en el que, curiosamente, las deducciones apresuradas, las interpretaciones entusiastas de la posteridad, han conspirado contra las fuentes documentales auténticas, considerablemente abundantes y claras; porque la confusión aparente de esos vocablos proviene más de las disquisiciones modernas y hasta recientes, que de los comprobantes de época.

La breve franja geográfica llamada Chaco a fines del siglo XVI, que se extendía de sur a norte en los actuales Chaco salteño y boliviano, era conocida por los aborígenes del Tucumán desde antes de la conquista española, y con esta precisión fue mencionada y descrita a los primeros colonizadores, como veremos. Más todavía, un informe de los misioneros jesuitas (Mayo de 1609), incluido en las Cartas Anuas de la Compañía, da su ubicación exacta, a cien leguas de la ciudad de Salta, detrás del Bermejo, tal como lo había especificado veinte años antes el primer descubridor español, Ramírez de Velasco, gobernador del Tucumán; habida cuenta de que los misioneros de 1609 ignoraban la carta, ya archivada, del gobernador Velasco al rey de España. Quiere decir que, lo que había sido voz corriente de la generación testimonial, se convirtió impensadamente en un misterio, un arcano de la historia.

Para dar una pauta de las tantas interpretaciones que llevaron a la confusión, cabe citar el caso de un lingüista radicado en el Chaco, en pleno siglo XX, que se dedicó a la indagación de idiomas y tradiciones nativas, de donde infirió una traducción, por su puesto equivocada. Los méritos del lingüista son en general indiscutibles y provechosos, pero negativos en cuanto a la etimología del topónimo Chaco; porque toda consulta a la tradición entre pueblos marginados, desarraigados de su acervo, tiene que resultar relativa frente a un tema tan específico. Doy por contraste el caso de muchos argentinos actuales que, pese a las ventajas de nuestra cultura racionalizada, metódicamente inculcada por la educación común, ignoran el origen del nombre Argentina.

CHACO

Para comenzar la averiguación es menester dividir el asunto en dos enfoques distintos pero, sin embargo, vinculados en sus consecuencias. Se trata de consultar, primero la procedencia etimológica, sin duda milenaria, del vocablo Chaco en las lenguas indoamericanas; y después, su introducción en nuestra región como topónimo. Es sabido que en infinidad de casos, el nombre de un paraje o de una comarca suele tener poca relación con la semántica. Hasta hoy se discute la razón del nombre de Buenos Aires, capital de la República. Conocemos asimismo los sarcasmos populares que llaman Villa Prosperidad a un sector postergado de la ciudad, o Villa Libertad a la barriada en torno a una cárcel. En nuestro Chaco actual, sabemos incluso del raro nombre Makallé, a

parentemente autóctono, no obstante su origen africano.

La palabra "chaco" existía desde antiguo en dos lenguas andinas: las de los Quechua y de los Aymara; culturas altamente evolucionadas de la Sudamérica precolombina. En el idioma de los Aymara aludía a cierta arcilla -"tierra de Chacico"-, de mucho reclamo en el mercado alfarero del Alto Perú, y a la que se atribuían también propiedades curativas.

La aceptación más sugestiva es del runa-simi de los Quechua, que dio Garcilaso de la Vega, y en la que significaba "cacería". Pero aquí es preciso una aclaración, explicada por el mismo Garcilaso. La caza incásica al estilo "chaco", no era la misma que practicaron espontáneamente todas las culturas primitivas del mundo; o sea el gran cerco humano que a medida que se estrechaba a prisionaba las presas. Constituía un sistema institucionalizado, prolijamente reglamentado, para mantener el equilibrio biológico en beneficio del hombre y, por ende de la economía del Imperio. Para estas jornadas, siempre dirigidas por un jerarca o por el propio Inca, se requería la presencia de grupos numerosos, que excedían la gente escasa de cada *ayllu*. De allí que según la interpretación de dos quechuistas excelentes del pasado colonial, Pedro Cieza de León y Pedro Lozano, cada "chaco" equivalía a una "Junta de naciones" y también a un festival memorable en la existencia de las comunidades convocadas; de donde la expresión "Junta de naciones" pasó a constituir una significación figurada de "chaco".

A propósito, corresponde otro ajuste a la fonética de la palabra. Los cronistas han aclarado que la pronunciación original era "chacu", deformada por los españoles en "chaco", según Lozano y Jofé. Lo más probable es que se trataba de una "u" de pronunciación gutural. Garcilaso menciona estas variantes, en que cada vocal cambiaba el significado del fonema según su pronunciación vocalizada, gutural o nasal; porque el runa-simi era tan rico en vocales como en consonantes. Lo que resulta inaceptable es la aceptación actual "chacó", de resonancia gutural, ya que el runa-simi era de acentuación esencialmente grave.

COMO LLEGO EL NOMBRE

Tres misioneros jesuitas del siglo XVIII concuerdan en atribuir el origen de nuestro topónimo Chaco a la influencia incásica. Se trata de Pedro Lozano, Joaquín Camaño y José Jofé, fundamentados seguramente en los valiosos archivos de la Orden. El primero consigna la versión más explícita: que el Chaco primario, sobre el Alto Bermejo, estaba controlado por el imperio cusqueño, cuyos recaudadores lo habían llamado así por la "Junta de naciones" que poblaba la comarca. Esta concentración babilónica fue con-

firmada por otro misionero, Osorio, gran caminador especializado en la evangelización del primer Chaco.

Estamos tan luego ante las primeras versiones que con rigor historicista, incluso, con relación de hechos y circunstancias concretas, explicaron el origen del topónimo. Todas las demás interpretaciones (la mayoría de nuestro siglo) se sitúan en los campos de la suposición, la imaginación o la filología de emergencia. En tanto no aparezca otra prueba de real valer histórico, será aventurado desconocer a Pedro Lozano.

Ocurre además, que los datos de los misioneros coinciden con ciertos episodios de la colonización del Tucumán, respecto a la antigüedad del topónimo y, sobre todo, a la curiosa particularidad del nombre incásico, sin que sus pobladores pertenecieran a la raza quechua ni sus idiomas vernáculos se parecieran siquiera al runa-simi. Indios del Tucumán señalaban desde la cordillera de Jujuy hacia la comarca con su nombre, hablando de una tierra incomunicada, sin duda como consecuencia de la conquista española. Tal había sido el refugio de jefes aborígenes rebeldes, como Viltipuco, tras su tentativa frustrada de asestar un duro golpe a la ocupación hispánica del Tucumán. Los encomenderos que instaló en Jujuy don Francisco de Argañaraz, se anoticiaron allí de la tierra desconocida, a donde acudían periódicamente sus pupilos. Uno de estos informó al encomendero Juan de Vaños que solía ir al Chaco "a comerciar con aquellas gentes, entre quienes tenía muchos conocidos y amigos".

Pero queda pendiente otro vocablo complementario, Chacogualamba, sobre el que es preciso hablar.

GUALAMBA

El primer documento español donde se menciona el nombre regional, viene del gobernador Juan Ramírez de Velasco, que desde el Tucumán informó al Rey (31 de enero de 1589), el envío de un capitán "para que fuese a la provincia del chaco gualambo, donde tenía noticia de gran suma de indios que confinan con los chiniguanaes de esta frontera". Lo curioso es que se trata de la primera y única vez que, en sus informes, Ramírez de Velasco menciona el "chaco gualambo". En toda su correspondencia posterior alude simplemente al "chaco", omitiendo la primera referencia.

Pocos años después, el teniente gobernador de Jujuy, Francisco de Argañaraz solicitó a la Audiencia de Charcas, autorización para "la conquista de los chacogualambas, tierra incógnita a la vuelta de la cordillera de Jujuy". Resulta evidente que Argañaraz poseía informaciones precisas. Advirtió que "chacogualamba" era el gentilicio de los pobladores y no el nombre de la tierra a descubrir.

Es cosa de asombrarse, pues lo que descubrió Argañaraz hace más de tres siglos y me-

dio, lo desconocieron los investigadores ulteriores. Siempre se estudió la voz "chacogualamba" como un topónimo, como la nominación de un recinto geográfico; siendo que era un gentilicio. Sería como si dentro de mil años, el indagador del futuro se empeñara en dilucidar los vocablos "porteño" o "puntano" creyendo que eran ciudades.

De allí que las tentativas de traducir Chacogualamba como "tierra del quebracho", "tierra de los Tobas", "región de la llanura", etc., fallan por su misma base; erran el camino desde el punto de partida.

LOS CHACOGUALAMBA

El eminente Antonio Serrano (de quien hemos aprendido mucho) dio una pauta decisiva hace treinta años, en su libro "Los aborígenes argentinos", con esta premisa: "Como si los gentilicios lules de Socotonio terminan en Gualamba", Socotonio era un asentamiento Lule-tonocoté, muy populoso, entre Esteco y el Bermejo, en jurisdicción chaqueña.

En efecto, son conocidos los nombres tribales y clánicos de los Lule chaqueños: Omagualamba, Otomogualamba, Pagualamba, Lasimogualamba, Viticogualamba. Los Chacogualamba eran los que precisamente poblaban la comarca prehistórica sobre el Alto Bermejo. Y el nombre quería decir "gente del Chaco". Sabido es, por las crónicas de los misioneros, que en el complejo poblacional chaqueño, los Lule actuaban como cabecillas y dominadores de otros grupos indígenas, a la sazón los Tonocoté y los Vilelas. El sometimiento de los Tonocoté por los Lule está consignado por el mejor cronista español del Tucumán colonial, Pedro Sotelo Narváez en su informe a la Audiencia de Charcas.

GENTE DEL CHACO

Tanto la lengua Lule como la Tonocoté, no sólo perdieron vigencia sino que se ignora actualmente su léxico. Hasta los diccionarios de los primeros misioneros de la Conquista desaparecieron. Pero queda un recurso razonable de suposición en la compulsión de las lenguas comparadas.

Cada cultura indígena de América tenía en su idioma su sufijo para enunciar el gentilicio de sus grupos; particularidad que se repite en las lenguas modernas. No hay nada nuevo bajo el sol. Así los castellanos usamos las partículas "no", "ño", "año", "añ", "añ", para indicar "oriundo de"; como santafesino, catamarqueño, quilipense o riojano.

Entre los nativos de amerindia, también se utilizaban desinencias, con la significación de "gente de". Así la partícula "ge" de los Nataigetergé (gente del río); la "che" de los Puelche (gente del Oriente); la "ye" de los Eyiguayegí (gente del palmar); la "shic" de los Legaashic (gente de las

lomas). La misma regla idiomática se presenta con los sufijos "guay" o "güey" de los Guaraní, el "ligualá" de los Tonocoté, el "istiné" y "aiá" de los Lule-tonocoté. Incluso entre los pueblos de habla náuatl, aztecas, se repite la característica con las desinencias "cal" o "col", como ser: Navatla, gente que habla claro; Chalco, gente de las cuevas; Tlatilulca, gente de la sierra; Tlascalteca, gente de pan; Suchimilco, gente de sembreros de flores; y Mexica, gente de Mexi, caudillo de la migración de su pueblo desde el Norte al Anauac sureño.

Sería virtualmente imposible (una casualidad irracional), que el idioma de los Lule no participara, como excepción única, de la estructura elemental de las lenguas indoeuropeas.

Chaco es, evidentemente, el topónimo arcaico de nuestra región, y Chacogualamba fue el nombre de los pobladores reacios que debió enfrentar la conquista española desde el Tucumán.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Fray José de. "Historia natural y moral de las Indias".
- Baudín, Louis. "La vida cotidiana en el tiempo de los Incas".
- Cieza de León Pedro. "La crónica del Perú".
- Compañía de Jesús. "Cartas Anuas".
- De Gandía, Enrique. "El Gran Chaco".
- Freyre, Ricardo. "El Tucumán colonial" (Informe de Pedro Sotelo Narváez).
- Furlong, Guillermo. "Joaquín Camaño y su Noticia del Gran Chaco" y "José Cardiel y su Carta Relación".
- Garcilaso de la Vega. "Comentarios reales de los Incas".
- Jofis, José. "Ensayo sobre historia natural del Gran Chaco".
- Levillier, Roberto. "Probanzas y méritos de servicios" y "Nueva Crónica de la conquista del Tucumán".
- López Placentini, Carlos. "Historia de la Provincia del Chaco".
- Lozano, Pedro. "Descripción chorográfica del Gran Chaco Gualamba".
- Paz Soldán, Mariano. "Diccionario geográfico estadístico argentino".
- Serrano Antonio. "Los aborígenes argentinos" y "Los Lules, los Vilelas y los Tonocotés".
- Storni, Julio. "El Tucumán indígena".
- Tissera, Ramón. "Chacogualamba quiere decir chaqueño".
- Ulloa, Antonio. "Noticias americanas".
- Zapata Gollán, Agustín. "El Chaco Gualamba y Concepción del Bermejo".
- Susnik, Branislava. "Etnografía Paraguaya" y "Pautas migratorias de los chaqueños".

GLORIFICACION DEL PROCER DON JOSE
DE SAN MARTIN SU MUERTE - Y LA RE-
PATRIACION DE SUS RESTOS

Por Manuel Meza
Miembro de la Asociación San-
martiniana - Sección Resisten-
cia - Chaco.



Reverenciar y exaltar las virtudes de nuestros prohombres y de nuestros héroes que nos han legado una patria libre y soberana, es rendir culto a nuestra argentinidad; es mantener la llama de nuestro determinismo histórico, la fe en nuestras empresas y el optimismo en la marcha ascendente de nuestro destino como Nación.

Los hechos heroicos y sacrificios de todas clases realizados por nuestros antepasados en sus principios morales, físicos y espirituales, cuyo fallo inapelable está reservado a la historia, a través del pueblo.

Partiendo de esta premisa, podemos afirmar que para la patria no hay héroes, prohombres o mártires, unos superiores a otros, porque en la conjunción de voluntades, sacrificios y esfuerzos todo, se estructuró la Nación, siguiendo el claro derrotero marcado por hombres probos, inteligentes y patriotas que se han hecho merecedores al reconocimiento y gratitud públicos.

El 17 de agosto de 1850, es una fecha de inmemorable pérdida para la República Argentina y Naciones Sudamericanas, porque en ese día pasó a la inmortalidad el Libertador de Naciones, para perpetuarse en el bronce, en el mármol, y en los espíritus de los herederos de su pasión heroica.

Herederos del devenir histórico, estamos presentes en esta hora de prueba, con el pensamiento sereno y decidida acción, con la reflexión lúcida y sana conciencia, escudriñando en las lecciones del pasado, para encontrar la luz del presente, a fin de alcanzar el triunfo del mañana, como nos enseñara el Gran Capitán.

SERAS LO QUE DEBES SER, O SI NO, NO SERAS NADA.

Pareciera una sentencia bíblica, arrancada de la Tabla de Moisés, las que fueron escritas en el Monte Sinaí.

MUERTE DE SAN MARTÍN

Uno de los más grandes biógrafos del "Padre de la Patria" fue el General don Gerónimo Espejo, que además de militar hecho al lado de San Martín, fue un distinguido escritor, que dejó documentada en páginas imborrables sus evocaciones de soldado, su amistad íntima a través de muchos años que duraron las campañas emancipadoras de nuestra patria, Chile y Perú.

Espejo nació en la ciudad de Mendoza en el año 1801. En el año 1816 ingresó como cadete en el cuerpo de Ingenieros en el Ejército Libertador, habiendo hecho sus primeras armas en Chacabuco. Dice sobre la muerte de San Martín.

"El 17 el general se levantó sereno y con la fuerza suficiente para pasar a la habitación de su hija donde pidió le leyera los dia-

rios. Hizo poner rapé en su caja para convidar a su médico que debía venir más tarde, y tomó algún alimento. Nada anunciaba en su semblante ni en sus palabras el próximo fin de su existencia".

"Su médico le aconsejó que trajera a su lado a una hermana de caridad. El señor Balcarce salió en la mañana del mismo día a una diligencia acompañado del señor Rosales a quien comunicó las esperanzas que abrigaba en el restablecimiento del general y su proyecto de hacerlo viajar. Tan lejos estaba de prever la desgracia que le amenazaba y tanta confianza le inspiraba el estado de su padre (político) en este día y los anteriores. El señor Rosales procuró disipar esas ilusiones que podían ser más sensibles el golpe que él consideraba inmediato y sus tristes presunciones no tardaron por desgracia en realizarse.

"Después de las dos de la tarde, el general se vio atacado por sus agudos dolores de estómago. El doctor Jardon (Jabson), su médico y sus hijos estaban a su lado.

"El primero no se alarmó y dijo que aquel ataque pasaría como los precedentes. En efecto los dolores calmaron, pero repentinamente el general que había pasado al lecho de su hija, hizo un movimiento convulsivo, indicando al señor Balcarce entre palabras entrecortadas que la alejara, expiró casi sin agonía".

"Es más fácil comprender que explicar la aflicción de sus hijos en presencia de esa muerte súbita e inesperada".

"En la mañana del 18 tuve la dolorosa satisfacción de contemplar (en su lecho) inanimados los restos de este hombre cuya vida está escrita en páginas tan brillantes de la historia americana. Su rostro conservaba los rasgos pronunciados de su carácter severo y respetable".

"Un crucifijo estaba colocado sobre su pecho; otro sobre la mesa entre dos velas que ardían al lado del lecho de muerte. Dos hermanas de caridad rezaban por el descanso del alma que abrigó ese cadáver".

"Bajé en seguida a una pieza inferior dominado por los sentimientos religiosos que se levantan en el corazón del hombre más inocente; ante el espectro de la muerte".

"Un reloj de cuadro negro colgado en la pared marcaba las horas con un sonido lúgubre, como las campanas de la agonía, y este reloj se paró en las tres, hora en que había expirado el General. ¡Singular coincidencia! El reloj de bolsillo se detuvo también aquella última hora de su existencia".

Llegada la infausta noticia a nuestro país y naciones sudamericanas, conmovió profundamente a los espíritus. En esas circunstancias

cias estaba al frente del gobierno argentino, el Brigadier don Juan Manuel de Rosas, soportando una lucha fratricida encarnada por dos bandos políticos, y ante la infausta noticia, sus primeras determinaciones fueron de expatriar los restos venerados del héroe, pero como dejamos dicho, el estado caótico del país, y las relaciones inamistosas con Francia lo obligaron a postergar la empresa.

Dos años después fue derrocado el gobierno Rosista, a raíz de la derrota sufrida en Caseros. Pero la iniciación quedó en pie.

Siendo Presidente de la República el gran patriota, Doctor don Nicolás Avellaneda, se gestionó con resultado favorable la expatriación del cadáver del Gran Capitán, para cuyo efecto se dispuso el envío del transporte de la Armada Nacional "Villarino", con su tripulación completa.

LA REPATRIACION

El 21 de abril de 1880, una enorme multitud ocupaba las naves de la Catedral del Havre, puerto marítimo de Francia. En esos momentos se realizaba un homenaje religioso a los restos del General San Martín.

Un movimiento inusitado agitaba ese día la tranquilidad de la ciudad portuaria. Afluían de todas partes personas ansiosas de rendir el homenaje póstumo a "LE COUMBRE INDISCUTIBLE D'LE HISTOIRE AMERICAINE", (A LA CUMBRE INDISCUTIBLE DE LA HISTORIA AMERICANA).

Las calles estaban llenas de transeúntes de todas las edades, sexos y condiciones sociales que deseaban ver de cerca el féretro de aquel héroe de lejanas tierras.

Terminada la ceremonia religiosa, el ataúd fue colocado en el vehículo fúnebre, iniciando la marcha hacia el puerto, seguido de la comitiva a paso lento, compuesta del Ministro francés, y de los representantes de casi la totalidad de los países sudamericanos excluyendo Chile, marchaba entre dos filas de soldados del Batallón N° 113 de Línea, del glorioso Ejército Francés.

En el puerto aguardaba el Transporte de Guerra "Villarino" en el que serían transportados los despojos mortales del Gran Capitán, los que directamente fueron colocados en la capilla ardiente que se había preparado en uno de los compartimientos.

El cortejo subió a cubierta, siguiendo al féretro que estaba cubierto por banderas americanas, estandartes de pueblos que debían su libertad al valiente guerrero. Al centro, estaba colocada la argentina, a los costados, la peruana, la chilena, la boliviana y la paraguaya.

De inmediato comenzaron los discursos; el

primero en hacerlo fue don Mariano Balcarce, yerno de San Martín, quien pronunció emocionadas frases embargado de dolor por tener despedida. Lo siguieron en el uso de la palabra el Dr. García, el Comandante Cefelino Ramírez, y cerrando el acto, don Emilio Alvear.

El héroe de los Andes abandonaba para siempre la generosa y hospitalaria tierra de Francia, rumbo a su querida patria, a la que tanto amó y en la que tanto sufrió.

Después de veintiseis días de navegación, el "Villarino", con su carga preciosa, conducido por marinos argentinos, entre los que figuraba el Teniente Coronel Daniel Solier, el Teniente Coronel Cefelino Ramírez y el Teniente Primero Manuel García Mansilla, llegaba al puerto de Montevideo el 17 de Mayo de 1880, por la noche.

Allí el gobierno y pueblo uruguayo deseaban rendir el póstumo homenaje, para cuyo efecto el Presidente Oriental pidió a nuestro gobierno se ordenara desembarcar el féretro para satisfacer tan sagrados deseos, lo que fue acogido con gran beneplácito.

He aquí el decreto del Gobierno Uruguayo

Montevideo, 17 de mayo de 1880.-

Debiendo el Gobierno tributar honores fúnebres a los restos del Capitán General, don José de San Martín, conforme a la autorización legislativa dictada al efecto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN ACUERDO DE MINISTROS, ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1°.- En el momento que el vapor que conduce los restos del Capitán General, fondee en el puerto, se hará un disparo de cañón cada quince minutos hasta el momento que zarpe dicho buque, en que se hará una salva de 21 cañonazos.

Art. 2°.- Mientras que permanezcan los restos del General San Martín en el territorio de la República, la bandera nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.

Art. 3°.- El Ministro de Guerra y Marina dictará las disposiciones convenientes para los demás honores militares que deban rendirse al fúnebre finado.

Art. 4°.- Comuníquese.

VIDAL, MAXIMO SANTOS, EDUARDO MAX. ECHENY y JUAN PEÑALVA.

NUESTRO GOBIERNO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Buenos Aires, mayo de 1880.-

Estando por llegar el transporte que conduce los restos del General San Martín,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1°.- Señálase el día 22 del corriente para el solemne desembarco de los restos mortales del general San Martín, en la forma dispuesta en el programa que la Comisión Central de Repatriación ha formulado para este efecto.

Art. 2°.- Todos los empleados de la Administración Nacional, concurrirán a la Casa de Gobierno a las 10 de la mañana del día indicado, llevando el distintivo acordado, con el objeto de acompañar al Presidente de la República en la ceremonia de la recepción de los restos.

Art. 3°.- Expídanse por los Ministerios de Justicia, Relaciones Exteriores y Guerra y Marina las disposiciones determinadas en dicho programa.

Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional.

Fdo.: N. AVELLANEDA
B. ZORRILLA

Buenos Aires, mayo 19 de 1880

Al señor Comandante General de Marina

Habiendo llegado al puerto de Montevideo el transporte VILLARINO, conduciendo los restos del General don José de San Martín, dispondrá V.E. lo siguiente:

1°.- La primera División de la Armada, al mando del Jefe, Coronel don Bartolomé L. Cordero, zarpará hasta el puerto de Montevideo el 21 del corriente, fondeando la 1ra. división en línea frente al puerto de Montevideo, saludará los restos depositados a bordo del transporte, con 21 cañonazos arreando las banderas, insignias y gallardetes y embreado los paños que diere la salva, volviendo ésta a establecer en cruz como estaban antes y permanecían las banderas, insignias y gallardetes media asta y disparando tres cañonazos consecutivos cada cuarto de hora, debiendo durar estos honores todo el tiempo que debiera permanecer en aquel puerto, exceptuando el espacio de tiempo que medie entre la retreta y la diana, que cesará el duelo.

El transporte que conduce los restos y la 1a. División zarparán del puerto de Montevideo para éste, el día 22 del corriente una vez terminado los honores que han sido decretado por el Excmo. Gobierno de la República Oriental.

Al salir del puerto de Montevideo, se seguirán con las banderas, insignias a media asta, disparando un cañonazo cada cuarto de hora.

Luego que los ilustres restos del General San Martín sean depositados en la Iglesia Metropolitana, se hará la última salva de 21 cañonazos; se embicarán los paños mientras dure la salva y concluida se restablecerán en cruz.

Todas las embarcaciones menores serán tripuladas de gala y juntas con otras que se tomen al efecto, formarán una línea doble del buque hasta el muelle de "Las Catalinas", pero que pase por el centro la falúa conduciendo las cenizas y llevando en ella a la Comisión encargada de conducirla, teniendo especial cuidado los oficiales y patrones en guardar la línea ordenada con la correspondiente distancia una de otra, manteniéndose siempre sobre los remos.

Si los buques extranjeros de guerra surtos en el puerto toman parte en el duelo, pueden sus botes pasar a formar en las líneas ordenadas, se les dará el lugar de preferencia en las líneas.

Todas las tripulaciones de las lanchas y embarcaciones formadas en dos líneas al pasar la falúa del duelo por el centro, enarborarán los remos, se pararán y se descubrirán hasta que hayan pasado.

Luego de desembarcarse los restos, se retirarán las embarcaciones a sus respectivos buques o destinos.

Dios guarde a V.S.

Fdo.: CARLOS PELLEGRINI
Ministro del Interior

Amaneció el histórico día 29 de mayo de 1880 para la Nación Argentina. Los restos venerados tan ansiados y esperados, por fin se concretarían. Se concretaría también el deseo póstumo del Gran Capitán que su corazón descansara en su patria.

De acuerdo al programa de actos, decretado de exproceso, el Villarino se hallaba ya fondeado frente al muelle de "LAS CATALINAS", en la rada de Buenos Aires.

El féretro fue bajado en una falúa, a quien seguía como escolta catorce y diez falúas, todas empavesadas. En ese momento los buques

hicieron una salva de veintidós cañonazos y sus tripulaciones formadas en cubierta de gran parada presentaban armas, mientras que la multitud aglomerada en el muelle esperaba delirante el arribo.

En un momento dado, al toque de atención los clarines de los batallones formados frente al muelle, anunció la llegada de los restos. El bullicio de la multitud se acalla con las salvas de la artillería, las marchas militares, aumentó la euforia el momento que se vivía.

Los restos fueron subidos al muelle y puestos en la parihuela. A una señal dada fueron cesando las marchas y acallados los cañones. Logrado el silencio, el General don Domingo Faustino Sarmiento, en nombre del Ejército, pronunció con voz vibrante y varonil, el pánegrico al General San Martín.

Cumplido este acto, el cortejo continuó su marcha y en su trayecto se exteriorizaban las manifestaciones patrióticas.

Al pasar el cortejo frente al Cuartel de Granaderos a Caballo, la guardia del día presentó armas, en formación. Al pasar frente a la plaza de la Victoria, fue trasladado por alumnos de varias escuelas que rindieron emocionado homenaje al Gran Capitán de los Andes.

En la Plaza San Martín, junto al catafalco y al pie de la estatua del prócer, aguardaban el Presidente de la República, Dr. Nicolás Avellaneda, autoridades civiles, eclesiásticas y altos jefes militares, entre los que se contaban los Generales Guido, Frías y Espejo y el Coronel Pinedo, todos ellos guerreros de la Independencia.

Hizo un alto el cortejo frente al monumento al héroe, donde estaba la comitiva oficial, iniciando el Presidente su oratoria brillante, que cautivó al auditorio emocionado, finalizando su disertación con estas solemnes palabras: "SEÑOR: Protegednos la independencia de nuestra patria y la santa integridad de nuestro territorio, contra todo enemigo extraño. Que vuestro brazo invisible trace murallas de fierro en las fronteras, para que la bandera que hicisteis flamear en las cumbres más excelsas de la tierra, no sea jamás uncida al carro de ningún vencedor".

Le siguieron en el uso de la palabra, don Mariano Acosta, y el Ministro del Perú. Seguidamente el ataúd fue trasladado a un coche fúnebre hecho construir de expreso para tan honroso homenaje, por la Municipalidad de Buenos Aires de lujosa construcción, iba tirado por ocho caballos, sirviendo de palafreros igual número de soldados de caballería que por haber tenido esa distinción, fueron ascendidos a sargentos.

Sobre el féretro iba colocada la Bandera de Los Andes y todas condecoraciones del Gran Capitán.

Los cordones eran llevados por Dn. Mariano Acosta, Manuel Escalada y José Prudencio Guerrico, siendo reemplazados por los ex-Presidentes Gral. don Bartolomé Mitre y Gral. Domingo Faustino Sarmiento, y el glorioso General don Gerónimo Espejo.

Llegados a la Catedral, el ataúd fue entrado en brazos de veinte personas al templo. Allí esperaban el Arzobispo de Buenos Aires y las más altas autoridades eclesiásticas del país. A continuación se colocaron las palmas, ofrendas florales e inscripciones alusivas enviadas por diversas instituciones de varios lugares del país, mientras un coro de prelados hacían oír cánticos sacras, alusivos al acto.

Así, la República Argentina lo pudo contemplar de cerca, no al ser mitológico sino al conductor de pueblos libres, al paladín de la concordia nacional.

Así la Nación Argentina dejaba saldada una deuda pendiente con el héroe mimado por la Gloria. SAN MARTIN, PADRE DE LA PATRIA, BENDITO SEAS, POR LOS SIGLOS DE LOS SIGLOS.

GRANDEZA MORAL DEL GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Describir la grandeza moral de San Martín, sería relatar toda su vida; todos sus actos tienen el estilo de la grandeza, desde la iniciación de su carrera militar hasta que abandona tan gloriosamente comenzada en España, para defender en América lo que Barcia Treilles ha llamado el renacer de la verdadera hispanidad que en España estaban matando, hasta su renunciamiento en Guayaquil.

Este es un legado a la posteridad, legado que ya no puede quedar dentro de los límites geográficos del suelopatrio. Trasciende por que su proyección es de envergadura universal y debe trascender fuera de ella, y mantenerla eternamente.

Su vida puede considerarse un ejemplo de moral para los pueblos que ya han perdido sus esperanzas y fe, y cuya disciplina moral lo practicó hasta los últimos días de su extraordinaria existencia física.

Pese a la perfidia y la traición, nacida de la envidia de los incapaces e inútiles, su grandeza moral tiene tanta altura como la de los más altos picos de la cordillera que atravesó con su ejército libertador.

El Coronel Dn. Francisco Brandzen que prestó servicios a sus órdenes, fiel amigo y administrador veraz, dijo respecto a San Martín "En medio de su gloria, la negra envidia lanzó contra aquel grande hombre, su infernal veneno, la perfidia armó sus puñales, la ingratitude con corazón de bronce turbó el alma

del héroe. Más sensible que ambicioso, abandonó llorando, la empedrada obra, deponiendo el Supremo Poder y huye de una tierra que no merecía poseerla". "Su retiro fue la señal del desenfreno de todas las pasiones; la ignorancia, la cobardía, la presunción, los errores, los excesos y los crímenes que estos engendran, asaltan y minan a porfía el mal seguro edificio de la naciente libertad".

Mencionemos otro hecho de las múltiples facetas de su vida, de aquellos gestos magnánimos tan frecuentes de su rica personalidad. El 10 de abril de 1819, siete días después de la batalla de Maipú, al fugarse de su prisión el General en Jefe realista Osorio, dejó su valija de correspondencia secreta, que cayó en manos del Coronel O'Brien, y éste le entregó a su Jefe.

Esa valija guardaba cartas de espías y traiciones que avisaban desde Santiago a los realistas los movimientos de los patriotas. San Martín ordenó a O'Brien lo acompañara a las afueras de Santiago, llevando consigo la valija capturada.

Bajoun árbol copulento se apearon y acto seguido hicieron fuego. En seguida el General San Martín abrió la valija sacando una a una las cartas las que iba leyendo y luego las pasaba a su Ayudante O'Brien para que se enterara de su contenido, las que de inmediato eran arrojadas al fuego. Así quedó en el misterio las felonías documentadas de sus enemigos, y quedaron a salvo de un castigo ejemplar.

No obstante los propósitos morbosos de ocasionarle mal, hubo en cambio muchas personas de almas nobles de todas las clases sociales que le hicieron llegar palabra de aliento y misivas reconfortantes; entre ellas mencionaremos una carta de la distinguida dama peruana Doña Josefa Morales de los Ríos, fechada el 20 de agosto de 1820, y que dice así:

"TENER MERITOS, MI GENERAL, Y NO TENER ENEMIGOS, ESO ES IMPOSIBLE. ESCIPION EL MAYOR, SALVO A ROMA DE LA ULTIMA RUINA, Y TUVO QUE RETIRARSE A SU CASA DE CAMPO, DONDE MURIÓ EN LA ULTIMA MISERIA, CANSADO DE LA INGRATITUD DE SUS CONCIUDADANOS.

"COLON, CANSADO POR LA ENVIDIA, VI NO A MORIR. MALES DE TODOS LOS SIGLOS, COMO EVITARLOS. SEA USTED, AMIGO, SUPERIOR A ELLOS Y ES EL MODO DE QUE QUEDEN BURLADOS SUS ENEMIGOS".

Son ampliamente conocidos los actos de renunciamiento a los bienes materiales, no obstante carecer de fortuna pecuniaria y de salud física. Renunció a honores, sueldos, premios, ascensos; y cuando Chile le regaló 10.000 pesos fuertes, en un rasgo que nos destaca nuevamente su grandiosa personalidad, donó dicha suma para una biblioteca y

un hospital.

Al desembarcar en las costas peruanas, dirigió el siguiente mensaje a sus tropas y a los pueblos de América:

"ACORDAOS QUE NUESTRO GRAN DEBER ES CONSOLAR A LA AMERICA Y QUE NO VENIMOS A HACER CONQUISTAS SINO A LIBERTAR PUEBLOS. EL TIEMPO DE LA OPRESION Y DE LA FUERZA HA PASADO. YO VENGO A PONER TERMINO A ESA EPOCA DE DOLOR Y DE HUMILLACION".

Triunfante ya, San Martín se dispone a entrar en Lima. Sin ostentación, sin boato, sin bullicio, este General victorioso rehusó el acompañamiento de la muchedumbre bulliciosa que brinda un pueblo al militar que le ha dado la libertad y la independencia tan anhelada. Es por ello que aplazó momentáneamente sus propósitos y días después, el 10 de julio de 1821, acompañado solamente por su edecán, entra en Lima y se dirige, no al Palacio Virreynal, sino al Ayuntamiento, a tratar asuntos relacionados con el Gobierno.

Todos lo admiraban y lo amaban. El día lunes 8 de octubre de 1821, se cantó un aire popular, a semejanza de nuestra vidalita muy difundida en la campaña, llamada YARACI, en honor a nuestro héroe, con los siguientes versos:

PALOMITA HERMOSA
DE TODO MI AMOR
HAGAMOS MEMORIA
DEL INCA SEÑOR.

VUELA, VUELA ALEGRE
APLAUDIENDO AL FIN
Y DALE LAS GRACIAS
A MI SAN MARTIN.

Cuando la noticia se hubo esparcido como un reguero de pólvora por la ciudad, una enorme multitud se aglomeró frente y en el interior del Ayuntamiento y cuando un clérigo en un arrebatado entusiasmo patriótico gritó: VIVA! VIVA NUESTRO GENERAL! San Martín replicó: NO! NO! No digáis así. Repetid conmigo: VIVA LA INDEPENDENCIA DEL PERU!, la cual en acto público, y por voluntad de los pueblos, fue oficialmente declarada, el 23 de Julio de 1821".

Hay gloria en la historia de los pueblos de distinto valor y valer; las hay que son relativos, es decir, según el plano que se las contemple.

Pero el General don José de San Martín es la excepción. Es como el diamante tallado en múltiples facetas, las cuales emiten destellos con la misma luminosidad desde cualquier distancia y ángulo de mira que se observe.

Sin pretender recurrir una vez más a los hechos heroicos llevados a cabo por el Gran Capitán en España y Africa contra los franceses y los moros; la campaña emancipadora

en América para libertar tres naciones, con el fin de exaltar sus glorias, el legado que le dejara a su hija Mercedes, no se empequeñece ante tanta grandeza, porque semejante sentimiento de alma volcada en esas máximas pareciera que no fueron hechas solamente para su hija, ni para un pueblo, ni para una nación, sino para todos los seres que pueblan el Universo y que tanta grandeza de espíritu fuera más bien obra de un profeta, de un apóstol o de una divinidad designada por el Creador.

Este testimonio se llama "MAXIMAS PARA MI HIJA" y dice así:

La 1ra. Que seas dulce de carácter, nunca irascible; jamás violenta. Que te muestres sensible, aún con los insectos. Qué criatura tan dulce! Eso quiero que digan de tí.

La 2da. Que ames la verdad. Que la ames tanto, como odiar la mentira. Porque no basta inclinarse a la verdad, sino que debe desterrarse por completo la propensión a la falsía.

La 3ra. Que seas buena amiga; sabiendo unir siempre la confianza al respeto. Toda falta de respeto en la amistad es una falta muy grave.

La 4ta. Que si llegase a merecer la confianza de una amiga o de un amigo, sepas guardar los secretos que en el seno de la amistad se le confían. Nada existe para el alma honrada el secreto ajeno. Nada tan bello, saberlo guardar.

La 5ta. Que seas caritativa. Hay mucho dolor en el mundo. Sin demora debemos socorrer al prójimo en su aflicción; con dinero, con actos, con palabras de consuelo, en todas las formas que el espíritu de caridad nos aconseja en cada caso.

La 6ta. (En ocasiones muy difícil de poner en práctica). Que seas tolerante con las ideas ajenas... Porque igual derecho al tuyo a ser republicana, como sin duda lo eres, de berás reconocer en otro a ser monárquico. El que otro no piense como uno, es motivo que le odiamos, por un simple cambio de opinión? Francamente, hija, proceder así es cosa horrible. Que seas tú, de las personas tolerantes.

La 7ma. Que seas suave, suavísima en el trato con los criados, con los necesitados, con los ancianos. La dureza para con aquellos cuya existencia es ya muy dura, me parece una mala acción que tú nunca incurrias.

La 8va. Que no te dejes nunca seducir por el lujo. Ama el aseo y la natural compostura. Eso sí. Pero desprecia el lujo. Si te rindieras a él rodarías por tierra mis recomendaciones anteriores, porque la persona vanidosa que vive para la ostentación,

ni es buena amiga, ni sabe guardar un secreto, ni piensa socorrer a un pobre, ni puede vivir seriamente para la virtud.

La 9vna. Que seas formal en la mesa. La hora de comer debe ser siempre, de algún modo la hora de agradecer a la Divinidad, el sustento. De aquí que, mientras toda alegría sana deba aceptarse, toda jarana indigna debe ser entonces rechazada.

La 10ma. Que no hables mucho, que no te demuestres en palabras. Por el contrario: que hables poco y lo preciso. Así pensarás bien lo que digas. El gran negocio de la vida es oír, no es hablar. Oyendo, cuando sabemos elegir las amistades aprendemos siempre. Hablando, dejamos de aprender.

Nuestra patria, ante el sombrío panorama que ofrece el mundo por los graves problemas que también le afecta de carácter social, económico o ideológico, producidos por el avance arrollador del comunismo para aumentar aún más, la desorientación colectiva de las masas; cipayos a sueldo, con sus mujeres, organizados en banda, al servicio del oro internacional, siembran el terror y la muerte asesinando a hombres, mujeres y niños.

Ante este desborde de salvajismo, el gobierno debe adoptar medidas urgentes y categóricas reestructurando nuestra filosofía moral y cristiana, que se halla bastante deteriorada por la corrupción y el vicio y tratar de recuperar el respeto que imperaba en nuestros hogares; con nuestros mayores y nuestros semejantes, como también la veneración a nuestro Dios y a nuestro emblema patrio.

Pero la educación y enseñanza que auspiciamos deberíamos empezar ya en las escuelas públicas del Estado desde el primer grado y ¿qué Catecismo moral más adecuado a nuestros sentimientos de argentinidad que "LAS MAXIMAS PARA MI HIJA", escrita por el General don José de San Martín para cumplir tan solemne misión patriótica?

De convertirse en realidad esta hermosa iniciativa, estará una vez más, como siempre lo han hecho, a cargo y responsabilidad de nuestros dignos maestros; misioneros y pregoneros de las inquietudes de la patria, que en este momento solemne darán la claridad de atención en toda la superficie geográfica argentina, despertando en las almas infantiles el aliento moral cristiano Sanmartiniano, cuyas efemérides de su fallecimiento y el bicentenario de su nacimiento se cumplirán a corto plazo y el pueblo argentino se presta a honrar.

Si demos a los maestros este distinguido cargo, porque ellos son los orientadores de las sociedades humanas; ellos enseñan a apreciar las bellezas del mundo; ellos hacen arte armónica e inculcan en el corazón de

los niños el dulce sentimiento de la caridad, y el deber de amar a la Patria, y vivificar en su homenaje los blasones de nuestra tradición.

Si amamos a los maestros es porque ellos tienen la dignificante misión de infiltrar en el alma del niño las mas puras y nobles emociones cantadas por la naturaleza, a la caridad, al amor, a la fraternidad, a la gloria, y por sobre todo, a amar a Dios y a la Patria.

En el gran Imperio Chino nació el gran filósofo Hon Fu Tscu, conocido fuera de su patria con el nombre latino de Confucio, quien vivió entre los años 550 al 477 antes de J.C.

Sus obras son el Código Moral de la China, basado en la equidad, simbolizado en los siguientes conceptos: "No hacer a otro lo que no queramos que se haga con nosotros".

Se predicó con entusiasmo y se difundió en este inmenso Imperio donde reinaba la miseria, el despotismo para la clase desheredada por los potentados de la clase social privilegiada, llegando a imponerse estos dogmas filosóficos a través de muchas centurias.

Jesús, descendiente de la raza semita, nació en la Palestina, con una misión divina, que fue la de crear una nueva religión, diferente a la de sus progenitores. Predicando

entre la clase humilde recorría los pueblos haciendo conocer la Verdad, la humildad, el amor al prójimo. El gobierno y pueblo judíos, los rabinos y los fariseos iniciaron una persecución tenaz y despiadada contra los simpatizantes de los dogmas de Jesús, llamados cristianos.

En todas estas fiestas, asistía el emperador y en su iniciación los cristianos que iban a ser sacrificados se acercaban al palco imperial, y decían: ¡Oh Emperador César. Los que van a morir, te saludan! y el pueblo, ávido de ver sangre y muerte, aplaudía delirante.

El fundador de este dogma, no tuvo mejor suerte; murió en su patria, clavado en una cruz, ajusticiado por los soldados romanos y la chusma judía.

La Verdad, hermana de la Justicia, siempre triunfa, con el transcurso del tiempo. Es lo que sucedió con el Cristianismo: en menos de dos milenios se ha difundido sus dogmas por el mundo.

El problema argentino es de poca data; si bien es cierto que el gran edificio de nuestra argentinidad ha sufrido deterioro en sus paredes, sus cimientos permanecen inmovibles como cuando nos llegaron nuestros antepasados.

CHAQUEÑOS EN LAS PRIMERAS LUCHAS
ORIGINADAS POR LA REVOLUCION DE MAYO

por: Seferino Amello Geraldí

Cada vez que los chaqueños hacemos referencia a hechos de nuestra patria, ocurridos noventa, cien o más años atrás, y sostenemos que en los mismos han intervenido habitantes de nuestra provincia, provocamos sonrisas entre incrédulas y burlonas.

Sucede que, por ser muy recientes la conquista y la colonización de este estado argentino, y por el desconocimiento de nuestra historia lugareña, para la gran mayoría —no sólo de los extraños, sino de los mismos chaqueños— en todo lo que aconteció en la Argentina, con anterioridad a los años 1870 o 1880, el Chaco y los chaqueños nada han tenido que ver; y si lo tuvieron —piensan— seguramente fue por algo sin importancia, que no es digno siquiera de que se lo mencione.

Sin embargo, cuán distinta es la verdad —

El Chaco presenta, a medida que se penetra en su historia, hechos curiosos e insospechados (de suma importancia, muchos de ellos) de los cuales fue escenario desde el principio mismo de la conquista española en nuestra tierra. De esos hechos, algunos son conocidos por todos; pero nadie (o muy pocos) paró mientes en ellos. Otros, los más numerosos, son casi completamente desconocidos.

Como ejemplo de los primeros, tenemos el caso del combate que el capitán Miguel de Rifos, perteneciente a la expedición de Sebastián Gaboto, sostuvo con los indios agaces en las márgenes del río Bermejo, en abril de 1528. Fue el primer combate entre nativos y españoles que registra la historia de lo que hoy es la República Argentina, y los nativos eran aborígenes chaqueños. (Eso sin contar que, no sin fundamento, son muchos los historiadores que sostienen que esos mismos agaces, u otra parcialidad chaqueña, fueron los que pelearon anteriormente con Alejo García y sus hombres, primeros españoles que pisaron nuestras tierras, y que, hace unas cuatro décadas, un escritor español escribió en un periódico chaqueño que Sebastián Gaboto, al remontar por primera vez al Paraná, sostuvo el también primer combate en tierra argentina con los abipones chaqueños en la margen del Paraná correspondiente al Chaco, frente a Bella Vista).

Y, entre los segundos, es decir, entre los hechos de nuestro pasado chaqueño, de mucho tiempo atrás, que es desconocido o poco conocido, podemos citar uno que por sí solo explica y justifica lo que afirmamos más arriba. Ese hecho es que la ciudad blanca de Concepción del Bermejo fue, a fines del siglo XVI y principios del XVII (existió de 1585 a 1632, ambos inclusive), la más importante del litoral argentino, no obstante existir ya Buenos Aires, Santa Fe (ambas más antiguas que ella) y Corrientes (ésta tres años menor).

Ahora bien; conocida es —aunque no por todos ni en toda su amplitud— la participación de los aborígenes chaqueños en la lucha con-

tra la tiranía de Rosas, como, también, de que algunas veces, influenciados por caudillos y jefes adictos al mismo, hubo de los que lo hicieron a su favor. Pero, la que es menos conocida aún, o quizás, desconocida, es la intervención de indígenas chaqueños en las luchas armadas de primera hora de nuestra gesta emancipadora, que es lo que nos interesa en esta oportunidad.

No nos detendremos con los naturales que cooperaron, junto con otros en las campañas del Alto Perú, especialmente con la gran heroína y teniente coronela del Ejército Argentino doña Juana Azurduy de Padilla, que, después de la muerte de su valiente esposo en plena batalla, vino a descansar entre ellos, como leona herida que se reponía de sus fatigas para reiniciar luego la bravía lucha por la patria llevándose algunos más. No iremos más lejos, aún. Iremos... hasta los primeros días, o meses, del movimiento patrio.

Cuando en el año 1773 el cabildo de la ciudad de Corrientes resolvió levantar lo que quedaba de la Reducción de San Fernando del Río Negro, al entonces teniente de gobernador de dicha ciudad, don Juan García de Cosío, decidió trasladar a la provincia bajo su gobierno a los indios allí reducidos que no siguieron a Naré en su retorno a la selva, para formar con ellos un pueblo que sirviera de contacto pacífico y permanente con sus congeneres de estos lares. Para asiento de la nueva población eligió un lugar que era bien conocido por muchos de los aborígenes chaqueños: La estancia de Garzas, situada en las proximidades de lo que hoy es Bella Vista, que hasta entonces había producido lo suficiente para "alimentar y vestir" a la Reducción chaqueña que desaparecía.

Con la base de la estancia existente, fundada allí tres cuartos de siglos antes por el Rdo. P. José Klein (aunque hay otra versión sobre su fundación, que no viene al caso aquí), y con los aborígenes reducidos llevados de San Fernando de Garzas, siempre conocido simplemente por el de Garzas, cuya existencia se prolongó hasta mediados del siglo XIX, en que quedó prácticamente absorbido por Bella Vista, población que fue fundada en 1825, por don Pedro Ferré, con blancos que llevara él y elementos sacados del pueblo de Garzas, que constantemente recibía nuevos aportes de indios chaqueños.

Pero, volvamos atrás. Cuando en 1810 se produjo el glorioso movimiento de Mayo, en una de las cláusulas del mandato conferido por el pueblo a la Junta se le imponía la obligación perentoria de enviar expediciones militares al interior, con el fin de reemplazar a las autoridades realistas, por adictas al movimiento, y atraer hacia este último a los pueblos del Virreinato. Una de esas expediciones fue la bien conocida que, bajo el mando del General don Manuel Belgrano, se dirigió al Paraguay.

Don Manuel Belgrano empezó, desde la ciudad de Santa Fe, su patriótica campaña proselitista, enviando por delante emisarios con carta tras carta, tratando de preparar, predisponer y levantar el ánimo de los criollos que, en general, todavía desconocían la gran empresa que traía entre manos. Pero, no sólo a los criollos se dirige Belgrano, sino también a los aborígenes. Sabe de la existencia del pueblo de Garzas (aquí demuestra hasta qué punto conocían a su patria los héroes de Mayo) y le dice al teniente de gobernador de Corrientes, don Elías Galván, en carta fechada en la ciudad de Santa Fe, el día 2 de octubre de 1810, lo siguiente:

"Debemos de tratar de inspirar sentimientos patrióticos, no sólo a los que somos oriundos de españoles, sino con mucha particularidad a los naturales del suelo americano, y para atraerlos y reunirlos a nosotros, inspirarles el servicio de las armas; puede hacer V. experiencia con los naturales del pueblo de Garzas proponiéndoles que vengán a servir a mis órdenes al mando de un capitán que les entienda bien el idioma y sea un Patriota verdadero, para formar con ellos una compañía de lanceros cuyas lanzas pueden traer;

pues, según se me asegura, esa es su arma, en la inteligencia de que les daré catorce pesos al mes, les vestiré, y se les suministrará ración de carne en abundancia. Si V. puede conseguir esto, será para mí de la mayor satisfacción, y no menos de la Excm. Junta".

Así fueron invitados los aborígenes chaqueños (quizás los primeros también en esto) a incorporarse a las filas libertadoras. El Gobernador Galván se puso en campaña y, aunque no tuvo buen éxito de entrada, consiguió que cincuenta fieles abipones formaran una compañía de lanceros que combatió junto con los criollos y actuó, luego, durante los años 1811 y 1812, en las guarniciones sobre el río Corrientes y en la ciudad de Curuzú Cuatiá.

Son algo pocas las noticias con respecto a la actuación de nuestros abipones en la lucha por la patria común. Pero, sin lugar a dudas, habrán dado, una vez más, muestras del gran valor y de la consumada habilidad en el combate, que los había hecho tan temidos como respetados y admirados por los españoles durante la conquista.



Belgrano durante la Campaña del Paraguay recluta gente para las fuerzas patriotas.

VENEZUELA RINDIO EMOTIVO HOMENAJE AL GRAN CAPITAN

La recordación del bicentenario del nacimiento del "Santo de la Espada", José Francisco de San Martín, no sólo tuvo eco en todo el ámbito argentino sino que trascendió los límites de la patria. Así un decreto del Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, ratificó la adhesión del pueblo y gobierno de ese país a la magna recordación argentina.

El decreto expresa en su artículo: 1º) Se declara motivo de público regocijo en todo el territorio de Venezuela el Bicentenario del Libertador General José de San Martín. El pabellón nacional permanecerá izado en todos los edificios públicos el 25 de febrero de 1978. 2º) El Ejecutivo Nacional se hará representar por una Misión Especial en los actos conmemorativos del bicentenario programados para la ciudad de Yapeyú y Buenos Aires, y en el día de la celebración hará una ofrenda floral, con todos los honores y solemnidades del caso, ante el monumento del prócer argentino en Caracas. 3º) Una delegación de las Fuerzas Armadas Nacionales acompañará a la Misión Especial pre-

vista en el artículo anterior. 4º) Encárguese al Ejecutivo del Estado Miranda concertar lo necesario con el Concejo Municipal del Distrito de... a fin de que la población de... en jurisdicción del Municipio... adopte como nombre San Martín desde el 25 de febrero venidero. 5º) Procédase a realizar cuatro emisiones de especies postales, constantes cada una de... timbres con un valor facial de Bs... Las emisiones filatélicas contendrán, respectivamente: el retrato de San Martín por Emilio J. Maury, existente en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional de Caracas; el retrato de Bolívar pintado por la hija del Libertador San Martín, doña Mercedes San Martín de Balcarce; el monumento a la entrevista de Bolí-

Pese a que en este primer número de la Revista de la Junta de Historia del Chaco se incluye un trabajo de nuestro héroe máximo, como homenaje al bicentenario, queremos difundir el decreto del gobierno de Venezuela, por su honrado contenido americano y por el reconocimiento de un país amigo al Libertador.

var y San Martín, en Guayaquil; y la firma de San Martín en su carta a Bolívar de fecha... 6º) En los planteles docentes de la República se celebrarán en el primer semestre de 1978 actos alusivos a la conmemoración del Bicentenario de San Martín. 7º) La radio y la televisión del Estado prepararán y emitirán programas especiales consagrados a la insigne figura de San Martín en su Bicentenario y darán amplia cobertura a la conmemoración. 8º) En el plan de ediciones de la Presidencia de la República se publicará una monografía conmemorativa de este Bicentenario. 9º) Copia caligrafiada del presente decreto será ofrecida al gobierno de la República Argentina con destino al museo del Instituto Nacional Sanmartiniano.

INDICE

MARCOS ALTAMIRANO	Presencia Vilela en los orígenes de Resistencia. Página 1-
LUIS E. CERDA SALVATIERRA	Historia de la Misión Nueva Pompeya. Página 15-
ANA ROSA FARIAS DE FOULKES BELQUIS E. VAN LIERDE	La Jefatura Política del Chaco-Ley N° 686. Página 21-
CARLOS P. LOPEZ PIACENTINI	El palo borracho, un árbol con historia. Página 33-
JOSE I. MIRANDA BORELLI	Valor patrimonial de las ruinas del Chaco. Página 43-
ERNESTO J. A. MAEDER	El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno de Manuel Obligado (1884-1887) Página 55 -
RAMON TISSERA	Historia y significado de los nombres Chaco y Chacogualamba. Página 67 -
MANUEL MEZA	Glorificación del prócer Don José de San Martín, su muerte y la repatriación de sus restos. Página 73 -
SEFERINO AMELIO GERALDI	Chaqueños en las primeras luchas originadas por la Revolución de Mayo. Página 83 -